



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Núm. oficio: MOPB/SG/264/2025.
Asunto: El que se indica.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de Febrero del 2025.

**HONORABLE XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 66 fracción I inciso (d), 90 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, me permito comunicar que en fecha 25 de Febrero del año en curso se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que en el punto número 9 del orden del día, fue aprobada por Unanimidad de los presentes, la siguiente iniciativa:

- Iniciativa de urgencia u obvia resolución, por la que se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Othón P. Blanco, la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2024-2027.

Por lo anteriormente manifestado me permito proporcionar ante esta Honorable XVIII Legislatura, copia debidamente certificada del acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, no sin antes manifestar que sea considerado el voto aprobatorio de los integrantes de este Cuerpo Colegiado de Cabildo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para su cómputo, así mismo se anexa el Plan antes mencionado en cd.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más afectuosos saludos.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LUIS GAMERO BARRANCO.
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO



Recibí en CD
Plan Municipal

INICIATIVA.



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:27 HORAS.

SECRETARIA GENERAL
ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027 BLANCO HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027 BLANCO CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: BUENAS TARDES, ESTIMADAS Y ESTIMADOS REGIDORES, AMABLE CONCURRENCIA Y PÚBLICO QUE NOS SIGUE EN REDES SOCIALES, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CONVOCADA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 90 FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 33 FRACCIÓN II Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; SECRETARIO GENERAL, REALICE EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO LUIS GAMERO BARRANCO; SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CON GUSTO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA: CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; PRESENTE. CIUDADANO OMAR ANTONIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; PRESENTE. CIUDADANA SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO, PRIMERA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN, SEGUNDO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR, TERCERA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ, CUARTO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ, SÉPTIMA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR, OCTAVO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA FLORENTINA BARRANCO AGUILAR, NOVENA REGIDORA; (INASISTENCIA JUSTIFICADA). CIUDADANA LIDIA ESTHER ROJAS PECH GALERA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE, DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO LIZBETH CORNELIO RAMOS, DÉCIMO TERCERA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA, DÉCIMO QUINTA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL LE INFORMO QUE ASISTEN A ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y TRECE REGIDORES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE; SIENDO LAS CATÓRCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA Y ABIERTA ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, FAVOR DE OCUPAR SUS ASIENTOS; CIUDADANO SECRETARIO GENERAL, LE SOLICITO NOS INFORME EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN.



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:27 HORAS.

SECRETARÍA GENERAL

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO O. P. BLANCO
HA PREVISTO PARA ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN
DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO;
4. APROBACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR;
5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA;
6. APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS FALTAS A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE LA NOVENA REGIDORA FLORENTINA BARRANCO AGUILAR;
7. APROBACIÓN EN SU CASO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA FALTA A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE LA PRIMERA REGIDORA, SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO;
8. APROBACIÓN EN SU CASO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA FALTA A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL OCTAVO REGIDOR, JORGE HERRERA AGUILAR;
9. LECTURA DE LA INICIATIVA URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2024-2027, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO; PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO;
10. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII DEL ARTÍCULO 16; ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, VII, VIII, IX, X, XI, Y XII DEL ARTÍCULO 49 Y SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 49 TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PRESENTADA POR EL SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ;
11. ASUNTOS GENERALES;
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA.

000002

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE HA INFORMADO DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN AL ORDEN DEL DÍA, MISMOS QUE SE SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN POR SI ALGUIEN DESEA REALIZAR ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; NO HABIENDO INTERVENCIONES, CIUDADANO SECRETARIO GENERAL, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANO OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANA SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO, PRIMERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN, SEGUNDO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR, TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ, CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ, SÉPTIMA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR, OCTAVO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE, DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANA ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS, DÉCIMO TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ; DÉCIMO CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA, DÉCIMO QUINTA REGIDORA; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SECRETARIO GENERAL, PROCEDA A SU DESAHOGO.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, MISMA QUE FUE ENVIADA EN TIEMPO Y FORMA, ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL; (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO UNO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA)

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANO OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANA SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO, PRIMERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN, SEGUNDO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR, TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ, CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ,

000003

3

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:27 HORAS.
SECRETARÍA GENERAL

DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO

SÉPTIMA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR OCTAVO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE, DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANA ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS, DÉCIMO TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ; DÉCIMO CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA, DÉCIMO QUINTA REGIDORA; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. SECRETARIO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO DOS, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SECRETARIO GENERAL, REALICE LA LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CON TODO GUSTO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, ME PERMITO DAR LECTURA A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: (EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A DAR LECTURA A LA DOCUMENTACIÓN) ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS FALTAS A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE LA NOVENA REGIDORA FLORENTINA BARRANCO AGUILAR; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO; ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL; (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO TRES, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CIUDADANO SECRETARIO GENERAL, PROCEDA A SOMETER A VOTACIÓN LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOMETE A VOTACIÓN LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANO OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANA SONIA NALLELY BETANCOURT

000004

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:27 HORAS.

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

CASTRO, PRIMERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ;
GIRÓN, SEGUNDO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ;
BALTAZAR, TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO MARIO ULISES LARA
VELÁZQUEZ, CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ
GARCÍA, QUINTA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO BENJAMÍN TRINIDAD VACA
GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ,
SÉPTIMA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR, OCTAVO
REGIDOR; APROBADO. CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA, DÉCIMO PRIMER
REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE, DÉCIMO
SEGUNDA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANA ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS,
DÉCIMO TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO GERMÁN DE FRANCISCO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ; DÉCIMO CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA LILIAN DE
JESÚS SILVA EROSA, DÉCIMO QUINTA REGIDORA; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. SECRETARIO,
CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA
APROBACIÓN EN SU CASO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA FALTA A LA SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE LA PRIMERA REGIDORA, SONIA NALLELY BETANCOURT
CASTRO; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO; ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA
GENERAL MUNICIPAL; (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO CUATRO, FORMANDO
PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

OTHÓN P. BLANCO

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CIUDADANO SECRETARIO GENERAL, PROCEDA A
SOMETER A VOTACIÓN LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOMETE A VOTACIÓN LA JUSTIFICACIÓN
PRESENTADA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO
LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANO OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANA SONIA NALLELY BETANCOURT
CASTRO, PRIMERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ;
GIRÓN, SEGUNDO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ;
BALTAZAR, TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ
VELÁZQUEZ, CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ,
SÉPTIMA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR, OCTAVO
REGIDOR; APROBADO. CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA, DÉCIMO PRIMER
REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE, DÉCIMO
SEGUNDA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANA ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS,
DÉCIMO TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO GERMÁN DE FRANCISCO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ; DÉCIMO CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA LILIAN DE
JESÚS SILVA EROSA, DÉCIMO QUINTA REGIDORA; APROBADO.

000005
5

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. SECRETARIO, BLANCO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA FALTA A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL OCTAVO REGIDOR, JORGE HERRERA AGUILAR; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO; ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL; (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO CINCO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CIUDADANO SECRETARIO GENERAL, PROCEDA A SOMETER A VOTACIÓN LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOMETE A VOTACIÓN LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANO OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANA SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO, PRIMERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN, SEGUNDO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR, TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ, CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ, SÉPTIMA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR, OCTAVO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE, DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANA ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS, DÉCIMO TERCERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ; DÉCIMO CUARTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA, DÉCIMO QUINTA REGIDORA; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. SECRETARIO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA DE LA INICIATIVA URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2024-2027, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO; PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO; ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO SEIS, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA)

000006

MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:27 HORAS

SECRETARÍA GENERAL

DEL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: TODA VEZ QUE HEMOS ESCUCHADO LA LECTURA DE LA INICIATIVA PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUÉ DESEEN MANIFESTARSE. NO HABIENDO INTERVENCIONES; SECRETARIO PROCEDA A SOMETER A VOTACIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; APROBADO.

CIUDADANO OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO.

CIUDADANA SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO, PRIMERA REGIDORA; APROBADO.

CIUDADANO DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN, SEGUNDO REGIDOR; APROBADO.

CIUDADANA MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR, TERCERA REGIDORA; APROBADO.

CIUDADANO MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ, CUARTO REGIDOR; APROBADO.

CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA; APROBADO.

CIUDADANO BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; APROBADO.

CIUDADANA MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ, SÉPTIMA REGIDORA; APROBADO.

CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR, OCTAVO REGIDOR; APROBADO.

CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; APROBADO.

CIUDADANA NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE, DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA; APROBADO.

CIUDADANA ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS, DÉCIMO TERCERA REGIDORA; APROBADO.

CIUDADANO GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ; DÉCIMO CUARTO REGIDOR; APROBADO.

CIUDADANA LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA, DÉCIMO QUINTA REGIDORA; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EN TAL VIRTUD SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES SEAN TAN AMABLES DE PONERSE DE PIE. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ACUERDA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2024-2027. FAVOR DE OCUPAR SUS ASIENTOS. CIUDADANO SECRETARIO GENERAL, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII DEL ARTÍCULO 16; ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, VII, VIII, IX, X, XI, Y XII DEL ARTÍCULO 49 Y SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 49 TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PRESENTADA POR EL SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO; ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO SIETE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA)

000007

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:27 HORAS.

SECRETARIA GENERAL

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SECRETARIO GENERAL, DESIRESE AL TURNO BLANCO INICIATIVA PRESENTADA; A LA COMISIÓN: DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR. PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SON LOS ASUNTOS GENERALES, SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DESEA REALIZAR ALGUNA INTERVENCIÓN FAVOR DE MANIFESTARLO. NO HABIENDO INTERVENCIONES, SECRETARIO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: LE INFORMO CIUDADANA PRESIDENTA QUE TODOS LOS PUNTOS DE ESTA SESIÓN HAN SIDO AGOTADOS, POR LO QUE PROCEDE LA CLAUSURA DE LA MISMA.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SOLICITO A LOS PRESENTES SEAN TAN AMABLES PONERSE DE PIE. TODA VEZ QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DECLARAN CONCLUIDOS LOS TRABAJOS CORRESPONDENTES A ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. CONSIDERANDO LA AMABILIDAD Y GENTILEZA DE SU PRESENCIA A ESTE ACTO. MUCHAS GRACIAS.

GENERAL
AYUNTAMIENTO
OTHÓN P. BLANCO

000008

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:27 HORAS.

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO LOS QUE EN ELLE ESTUVIERON, PARA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y DAR AUTENTICIDAD DE OTHÓN P. BLANCO ASENTADO EN LA MISMA.

SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO.
PRIMERA REGIDORA.

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN.
SEGUNDO REGIDOR.

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR.
TERCERA REGIDORA.

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ.
CUARTO REGIDOR.

DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA.
QUINTA REGIDORA.

000009

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:27 HORAS.

SECRETARÍA GENERAL

DEL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO LOS QUE EN ESTA
INTERVINIERON, PARA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y DAR AUTENTICIDAD DE LO
ASENTADO EN LA MISMA.

BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ.
SEXTO REGIDOR.

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ.
SÉPTIMA REGIDORA.

JORGE HERRERA AGUILAR.
OCTAVO REGIDOR.

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR.
NOVENA REGIDORA.
(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO.
DÉCIMA REGIDORA.
(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE.
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.

ERIKA LIZBETH CÖRNELIO RAMOS.
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.

000010
10

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:27 HORAS.

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON, PARA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y DAR AUTENTICIDAD DE
ASENTADO EN LA MISMA.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.

LILIAN DÉ JESÚS SILVA EROSA.
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.

GENERAL
AYUNTAMIENTO
OTHÓN P. BLANCO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

LUIS GAMERO BARRANCO

00001
11

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 28 DE FEBRERO DE 2025.

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO **LUIS GAMERO BARRANCO**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO:

C E R T I F I C A

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE ONCE (11) FOJA (S) ÚTIL (ES), SON COPIA FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA MARTES 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO -----

GENERAL
AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO

A T E N T A M E N T E


LIC. LUIS GAMERO BARRANCO.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

**YENSUNNI IDALIA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

Presidenta Municipal de Othón P. Blanco
2024-2027

H. Ayuntamiento 2024-2027

Yensunni Idalia Martínez Hernández.

Presidenta Municipal

H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Omar Antonio Rodríguez Martínez.

Síndico Municipal.

Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta.

Presidente de la Comisión de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Sonia Nallely Betancourt Castro

Primera Regidora.

Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Diversiones.

Daniel Isaí Linares Téllez-Girón.

Segundo Regidor.

Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

María Guadalupe Vázquez Baltazar.

Tercera Regidora.

Presidenta de la Comisión para el Desarrollo Juvenil.

Mario Ulises Lara Velázquez.

Cuarto Regidor.

Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Dianela Estefani Benítez García.

Quinta Regidora.

Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Mejora Regulatoria y Asuntos Agropecuarios.

Benjamín Trinidad Vaca González.

Sexto Regidor.

Presidente de la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal.

Mayra Yazmin Cunil González.

Séptima Regidora.

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

Presidenta de la Comisión de Diversidad Sexual.

Jorge Herrera Aguilar.

Octavo Regidor.

Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Presidente de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior.

Florentina Barranco Aguilar.

Novena Regidora.

Presidenta de la Comisión de Rastros, Mercados, Funerarias y Panteones.

Lidia Esther Rojas Fabro.

Décima Regidora.

Presidenta de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

Gustavo Adolfo Pech Galera

Décimo Primer Regidor.

Presidente de la Comisión de Turismo.

Nallely Guadalupe Gómez Villamonte.

Décima Segunda Regidora.

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Erika Lizbeth Cornelio Ramos.

Décima Tercera Regidora.

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.

Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres.

Germán de Francisco González González

Décimo Cuarto Regidor.

Presidente de la Comisión de Movilidad.

Lilian de Jesús Silva Erosa.

Décima Quinta Regidora.

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Dependencias y Entidades

Luis Gamero Barranco.
Secretario General.

Felix Guadalupe August Cruz
Dirección de Gobierno y Régimen Interior.

Hugo Enrique Rojas Vázquez.
Dirección de Oficialías y Registro Civil.

Rodolfo Javier Caamal Tuz.
Dirección de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres.

Jorge Miguel Esquivel Ávila.
Dirección de Proceso Legislativo.

Omar Efren Echazarreta Magaña.
Coordinación Municipal de Protección Civil.

Carlos Francisco Yáñez Bravo.
Secretaría Particular.

Octavio Arturo Osorio Aguilar.
Dirección de Participación Ciudadana.

Sheila Susana Fuentes Rivera.
Secretaría Técnica.

Josué Leonardo Jiménez Herrera.
Tesorería Municipal.

Ariana Guadalupe Calzada Carrillo.
Dirección de Ingresos.

Diana Argel Chuc Labastida.
Dirección de Egresos.

Yaneli Del Carmen Briceño Banda.
Dirección Jurídica Hacendaria.

Adriana Berenice Santos Muños.
Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública.

Luis Miguel Báez Sierra.
Dirección de Catastro.

Yareli Guadalupe Acosta Sánchez.
Dirección de Control Presupuestal.

Oscar Luis Dzib Cocom.
Dirección de Fiscalización, Inspección y Comercio en la Vía Pública.

Gabriela Ix Chan.
Contraloría Municipal.

Abner Isaí Medina Ku.
Oficialía Mayor.

Humberto Jairo Rogel Moreno.
Dirección de Recursos Humanos.

Yasmin Alamilla Hernández.
Dirección de Recursos Materiales.

Orlando Farías Montalván.
Dirección de Patrimonio Municipal.

Nancy Leisly Petul López.
Dirección de Profesionalización y Capacitación.

Manuel Aristeo Martínez Valdez.
Dirección de Servicios Generales.

Manuel Santibañez Cortés.
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Acéfala.
Dirección de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Seguridad Pública.

Enrique García López.
Dirección Administrativa.

Paolina Alejandra Gallegos Pérez.
Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología.

Juan Edmundo Sánchez Palomino.
Dirección de Desarrollo Urbano.

Camilo Gabriel Chan Ceh.
Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Bianca Loreti Novelo Durán
Dirección General del Jardín Zoológico Payo Obispo.

Ilyanne Jocelyn García Hernández.
Dirección General de Obras Públicas.

Arlin Edmundo Muñoz Ancona
Dirección Técnica.

Fernando Torres González.
Dirección de Construcción.

Luis Mario Ramírez Campos.
Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

María Del Carmen García Guevara.
Dirección General de Desarrollo Social.

Xahil Aidee Alpuche Pech.
Dirección de Educación.

Rubén Arturo Martínez Carrillo.
Dirección de Cultura y Artes.

Erick Alexander López Cruz.
Dirección de Salud.

Eddie Aldahir Quijano De La Cruz.
Dirección de Parques Hábitat.

Manuel Jesús Raygoza Alcocer.
Dirección de Planeación Municipal.

Ericka Karina Celis Gutiérrez.
Coordinación Administrativa.

Reyna Imelda Chan Poot
Departamento de Planeación y Programación

Beatriz Eugenia Alamilla Cruz
Dirección de Desarrollo Turístico.

Alfredo Ceballos Santiago.
Dirección de Desarrollo Rural.

Gabriel Eduardo Manzanilla Hernández.
Dirección de Comunicación Social.

Ricardo Galera Portugal.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

José Gaspar Ríos Padilla.
Dirección de Asuntos Jurídicos.

Isabel Muñoz Triana.
Subdirección de Contratos y Convenios.

Solangel Nazaret Rejón Apodaca.
Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Carlos Jafett Góngora Alcocer.
Instituto de la Unidad de Mejora Regulatoria.

Rossana Guadalupe Ayala Ramírez.
Instituto Municipal de la Economía Social.

Miguel Rosas Correa.
Dirección de Economía Social.

María Dolores Pantoja Flores.
Dirección de Desarrollo Económico.

Héctor H. Santín Villanueva.
Coordinación General del SARE.

José Rufino Canul Tun.
Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte de Othón P. Blanco.

Kassandra Jhoanna Rejón Cambranis.
Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

Beyra Carmina Aguirre Villegas.
Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco.

Juan Pablo Garduño Castro.
Coordinación de Atención y Gestión Social.

Guillermina Verdejo Rosas.
Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Guadalupe Higareda Basulto.
Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Luis Alberto Torres Flota
Dirección General de Archivo Municipal

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Othón P. Blanco, representa un compromiso renovado con el futuro de nuestro municipio, la capital de Quintana Roo. Es el resultado de un proceso reflexivo y participativo que refuerza la continuidad de acciones exitosas, mientras se trazan nuevas metas que respondan a las necesidades de la población con mayor experiencia, sensibilidad y sentido humano.

En este periodo de transformación, agradecemos profundamente la confianza depositada por la ciudadanía. Con este respaldo, se consolidará un gobierno que trabaja con justicia, sustentabilidad y respeto irrestricto a los derechos humanos, siempre con el propósito de construir un municipio más equitativo, moderno y participativo.

El Plan se fundamenta en principios de responsabilidad, eficiencia y cercanía, buscando una interacción constante con la población y fomentando la participación activa de todos los sectores sociales y económicos. Este enfoque colaborativo permite que las soluciones surjan de un entendimiento compartido de los retos y oportunidades que enfrenta nuestro territorio en la toma de decisiones.

El desarrollo de Othón P. Blanco estará orientado por cuatro ejes Estratégicos que guiarán las políticas públicas y las acciones de gobierno:

1. Prosperidad Económica.
2. Bienestar y Justicia Social.
3. Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente.
4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural.

Desde esta visión, el gobierno municipal redoblará esfuerzos para fortalecer la infraestructura pública, mejorar los servicios básicos, promover la sostenibilidad ambiental y garantizar la seguridad de sus habitantes. Nuestro objetivo es que el ciudadano no solo sea un receptor de servicios, sino un aliado fundamental en el proceso de desarrollo comunitario.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 prioriza acciones concretas para transformar nuestra región con una perspectiva moderna y comprometida con el medio ambiente, el tejido social y la identidad cultural. Este esfuerzo permitirá consolidar a Othón P. Blanco como un municipio justo, inclusivo y con visión de futuro.

A través de una administración basada en la transparencia, la eficiencia y el respeto mutuo, construiremos un gobierno que honre la confianza de su gente y que haga de la transformación una realidad palpable en cada comunidad, cada hogar y cada familia.

Hagamos de Othón P. Blanco un ejemplo de transformación y progreso sostenible.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027

Índice

H. Ayuntamiento 2024-2027	i
Dependencias y Entidades	ii
Presentación	1
Introducción.....	3
Misión y Visión	14
Diagnóstico y Diseño estratégico.....	15
EJE 1. Prosperidad Económica.....	19
EJE 2. Bienestar y Justicia Social.....	40
EJE 3. Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente	98
EJE 4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural.	164
Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2024-2027.	189
Conclusiones	195
Aprobación y Publicación	196
Actualización.....	196
Responsabilidades y Sanciones	197
Bibliografía y Fuentes de Consulta y Descarga.	206

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el instrumento rector de la planeación municipal de Othón P. Blanco, en él se han integrado las líneas de acción que viene desarrollando el Ayuntamiento en el periodo comprendido entre octubre de 2024 y septiembre de 2027, con el objetivo de atender los resultados del diagnóstico municipal y las demandas ciudadanas con los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el gobierno municipal.

Para su elaboración, este documento ha tomado en cuenta la participación ciudadana, tanto de la población en general como de organizaciones sociales, empresariales y académicas, siguiendo la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo y los Lineamientos para la evaluación y actualización de los planes municipales 2024-2027 ambos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, empleando como marco de referencia el Modelo de Gestión para Resultados e incorporando instrumentos de evaluación de resultados y de desempeño.

El Plan mantiene sus 4 ejes, 18 prioridades y 19 programas que definen los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar de los servidores públicos del Ayuntamiento.

Será entonces, el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a

través de los informes de la gestión, resultado de la ejecución de programas sectoriales y presupuestarios, alineados al PMD 2024-2027.

En su primera parte expone el diagnóstico situacional o panorama general del municipio, relatando sus condiciones naturales, características socioeconómicas y su condición de capital política.

De manera inmediata se describen las alineaciones del documento al marco normativo que lo sustenta, así como la metodología utilizada para concretarlo; relata las condiciones y resultados de la consulta ciudadana como ejercicio de planeación participativa que se sumó a los hallazgos del diagnóstico documental y derivó en la definición de prioridades que conforman el Plan.

Posteriormente, el lector encuentra el diagnóstico situacional por Eje y el diseño estratégico del Plan, que resume las condiciones particulares que son también los puntos de partida de cada Programa, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas y Unidades Responsables para la Ejecución y Verificación, así como algunos elementos básicos y fundamentales para el seguimiento, control y evaluación del PMD 2024-2027.

Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo, como lo define el Artículo 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, “Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confieren la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo** y las leyes que de ellas emanen”.

“Es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas”.

Este instrumento de planeación se elaboró a partir de un marco jurídico de referencia, principalmente en apego a los mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Othón P. Blanco es el instrumento rector en el cual el Ayuntamiento logra concretar su expectativa de logro a través del desarrollo adecuado de las funciones

de la administración pública municipal, al tiempo que establece las líneas de coordinación entre los distintos actores gubernamentales y sociales, orientando las decisiones públicas hacia el cumplimiento de objetivos y metas específicas.

Como marco fundamental, se ha tomado en consideración lo siguiente:

Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. (...) El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar

dicho principio." (Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Adicionalmente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 de la CPEUM, el Plan Municipal de Desarrollo se organiza sobre la base de una planeación democrática, integrando las necesidades y demandas de los distintos sectores de la sociedad y, de acuerdo con la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, se convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar, de manera gradual, el Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, herramientas enfocadas a la Gestión para Resultados que fomenta en los tres órdenes de gobierno, la entrega de mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; y a propiciar que éstos se asignen y administren con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo, para la elaboración de este instrumento de planeación estratégica, se observa lo dispuesto en el Artículo 115, Fracción III de la CPEUM, el cual establece las atribuciones y obligaciones de los municipios en el Estado mexicano y las funciones y servicios públicos a cargo de estos, los cuales son:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.

- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito y,
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Para el caso de Othón P. Blanco el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, no se encuentra considerado dentro de las responsabilidades de las autoridades municipales, debido que el Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, es quien se encarga de atender estos servicios.

Artículos 1º, 3º, 8º, 34, 36, 41, 123 y 126, 127 y 130 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

El Artículo 1º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece la obligatoriedad de los municipios de observar los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado de

Quintana Roo; y en el 3º de la misma Ley se señala que:

"La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral y sostenible del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, de salud, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

El Artículo 8º señala que los Ayuntamientos deberán:

"...planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades de la planeación estatal del desarrollo, en congruencia con la planeación nacional de desarrollo observando siempre la integralidad del desarrollo sostenible e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de los Objetivos del Desarrollo Sostenible"

Asimismo, los Artículos 34 y 36 de la citada Ley señalan el carácter obligatorio y las atribuciones de los responsables de la planeación en la administración pública municipal.

De conformidad con el Artículo 41 fracción V, los Ayuntamientos deberán de:

"Asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal, el Plan Estratégico y el Plan Nacional, así como con los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo"

En tanto los Artículos 123, 126 y 127 citan el proceso que deberá seguir la etapa de actualización del Plan Municipal y sus respectivos programas, por último, el Artículo 130, señala los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación.

Artículos 66 y 171 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

La Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 66 inciso d), establece la facultad y obligación del Ayuntamiento, de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, considerando en este, las acciones a realizar durante el periodo que corresponda. En su Artículo 171 indica que, el Plan y los programas derivados de este serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la congruencia que deben guardar los programas sectoriales y presupuestarios.

De esta forma, las principales herramientas normativas de planeación federales, estatales y municipales señalan que el Plan es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas; y se establecen los criterios y apartados mínimos a contener, mismos que sirvieron de base y fundamento para la elaboración de este instrumento que regirá la planeación de la administración pública municipal de Othón P. Blanco durante el período 2021-2024.

Artículos 4, 7, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

La Ley de Participación Ciudadana, señala las formas de expresión social y prácticas que deben considerarse para dar sustento a la democracia participativa, la identificación de intereses comunes que requieren de una acción conjunta y el despliegue de acciones de gobierno, así como las iniciativas de la sociedad.

Artículo 49 fracciones IV, V, VI, VII, IX y XIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco.

Este reglamento regula la estructura y funcionamiento de la administración pública del municipio de Othón P. Blanco. En su Artículo 49 señala las facultades de la Dirección de Planeación, como ente coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y le otorga la responsabilidad de incorporar la participación ciudadana en la formulación, seguimiento, evaluación y actualización de la planeación del desarrollo municipal. Asimismo, la integración de los programas anuales y

del proceso de institucionalización de la planeación estratégica integral.

Otros ordenamientos

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
5. Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
6. Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
7. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su Reglamento.
8. Bando de Policía y Gobierno de Othón P. Blanco
9. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo
11. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024.
12. Lineamientos para la evaluación y actualización de los planes municipales 2021-2024 del Estado de Quintana Roo.

Metodología

El 13 de noviembre de 2024, se instaló el COPLADEMUN de Othón P. Blanco, sesión en la que también se aprobaron las herramientas metodológicas para el inicio formal de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Con los nombramientos de los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN, responsables de las tareas a realizar en cada uno de los cuatro Ejes Estratégicos y, con base en la normatividad establecida en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se sostuvieron reuniones y mesas de trabajo para discutir las problemáticas, establecer el calendario de actividades y sentar las bases y las alineaciones al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con ello la formulación del Plan Municipal de Desarrollo en apego a la normatividad vigente.

En la ruta de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, la metodología para su elaboración se sustenta y concentra en dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el marco jurídico regulatorio de la planeación municipal y a los diferentes instrumentos de planeación estatal y federal.

Asimismo, se augea a los lineamientos y marco normativo vigente en torno al Modelo de Gestión para Resultados. De esta manera describe las dimensiones sociales, políticas y económicas que

atenderá a través de sus Ejes Estratégicos y los Programas de Desarrollo.

Este plan expone una visión amplia y persigue la generación del mayor valor público posible, por lo que se asume que las diferentes dependencias y entidades municipales podrán sugerir, proponer e implementar otros instrumentos, que complementen, para generar las mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población de Othón P. Blanco tanto en los programas sectoriales como en los programas presupuestarios.

Después del análisis diagnóstico documental, el primer paso en la elaboración del PMD 2024-2027 consistió en la continuidad de los Ejes Estratégicos:

- a) Prosperidad Económica.**
- b) Bienestar y Justicia Social.**
- c) Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente.**
- d) Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural.**

Estos ejes permitieron orientar la Estrategia de Consulta Ciudadana, que se realizó en apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, misma que incluyó 1 Foro de Consulta Ciudadana, encuestas digitales y la recolección de opiniones y propuestas en las oficinas municipales y Alcaldías.

Los resultados de estos espacios permitieron identificar y nutrir los árboles de problemas y árboles de objetivos, herramientas fundamentales del enfoque del Marco Lógico, así como las Matrices para Indicadores de Resultados (MIR).

MIR	PMD
Fin	Objetivo del Eje
Propósito	Objetivo del Programa
Componentes	Estrategia del Programa
Actividades	Línea de Acción de la Estrategia

Tabla 1. Alineación estratégica de la planeación municipal 2024-2027MIR -PMD.

Fuente: Elaboración Propia



Ilustración 1 Ruta para la construcción del PMD Othón P. Blanco 2024-2027.

Fuente: Elaboración propia

Alineaciones a compromisos internacionales, nacionales y estatales

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la construcción del Plan Municipal de Desarrollo involucró la recopilación de información útil para la integración de los diagnósticos, ejes y temas, proceso integral de planeación democrática que integró la visión de la administración municipal 2024-2027, así como las

necesidades y demandas de la sociedad othonense.

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo con la declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que entró en vigor el 1 de enero de 2016, “La Agenda es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad”.

Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de alcance mundial y de aplicación universal, consideran las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país con pleno respeto a sus políticas y prioridades nacionales. Las metas que propone expresan las aspiraciones a nivel mundial y, cada gobierno fija sus propias metas, tomando en consideración las circunstancias del país, estado y municipio. Cada gobierno decide también la forma de incorporar esas

aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para Othón P. Blanco, se contribuye específicamente, desde el ámbito de competencia municipal, desde los 4 Ejes estratégicos que propone.

Alineación al Sistema Estatal de Planeación

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 busca contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

El diagnóstico y la consulta ciudadana dieron constancia de la expectativa social

sobre el tipo de gobierno municipal que fue electo a través de los procesos democráticos vigentes.

Alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La planeación para el desarrollo municipal se alinea al Sistema Nacional de Planeación Democrática, materializada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por ello, resulta indispensable destacar la alineación del PMD 2024-2027 a la planeación estatal. Es así como se integraron los temas de la agenda pública municipal a través de las propuestas del Ayuntamiento, gabinete de gobierno, empresas y sociedad civil.

ALINEACIÓN DE EJES ESTRÁTÉGICOS

Ejes estratégicos Municipales	Ejes estratégicos del PED 2023-2027	PND 2019-2024	ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1. Prosperidad Económica	Eje 3. Desarrollo Económico Inclusivo	Reactivación Económica, Mercado Interno y el Empleo	1,2,4,8,9,10,11,12,16
2. Bienestar y Justicia Social	Eje 1. Bienestar Social y Calidad de Vida	Política Social.	1,3,4,5,8,10,11,16
3. Gobierno Abierto Transparente y Eficiente	Eje 2. Seguridad Ciudadana Eje 5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente	Política y Gobierno	5,8,9,7,10,11,16,17
4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural	Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	Política Social. Desarrollo Sostenible	4,6,7,8,9,11,13,14,15

Tabla 2. Alineación de Ejes estratégicos a los Planes de desarrollo y ODS de la Agenda 2030

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, resultó fundamental construir la filosofía de gobierno para trascender la mirada de corto plazo y otorgarle dirección a la tarea de gobierno para enfrentar los retos con un sentido estratégico.

A través del diagnóstico municipal, y tras conocer de cerca las necesidades de los habitantes, se construyeron la Misión, como propósito institucional y la Visión 2027.

El plan de desarrollo es congruente con la Misión y la Visión 2027 que el gobierno municipal ha planteado para los próximos años de gestión. Los mecanismos de participación ciudadana y los diagnósticos documentales realizados permitieron visualizar problemáticas que requieren soluciones con horizontes más amplios

de gestión; por pertinencia y/o factibilidad en el momento de cierre de este documento no pueden asegurarse, por lo que no fueron incluidos en el documento, pero bien pueden formar parte de la continuidad en la transformación del municipio de Othón P. Blanco.

Definición de objetivos

Definidas la Visión y Misión de la administración pública municipal 2024-2027, para cada Eje se definieron los objetivos estratégicos, sus metas asociadas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.



Ilustración 2. Estructura Modular del PMD 2024-2027

Fuente: Elaboración propia

Mecanismos de planeación participativa

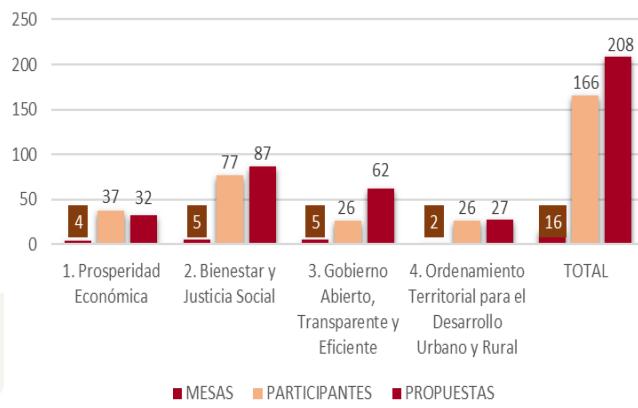
Esta estrategia constituyó uno de los elementos de mayor importancia en la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, pues se promovió la participación ciudadana con la implementación de tres mecanismos, como son el Foro de Consulta Ciudadana, los Buzones físicos y digitales, con la finalidad de permitir presentar de manera convergente las prioridades, opiniones, demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad lo que permitió integrar las estrategias y acciones. Tuvimos un total de más de **349** propuestas recabadas en los tres mecanismos de participación.

El Foro de Consulta Ciudadana llevado a cabo en el mes de enero de 2025, con la interacción en 16 mesas de trabajo organizados y coordinados por los responsables de los subcomités sectoriales del COPLADEMUN.

El empleo de este mecanismo de participación ciudadana permitió a los distintos grupos de la sociedad, el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal y la ciudadanía en general, presentar y exponer de manera clara, objetiva y genuina sus opiniones de diversas problemáticas y sus posibles alternativas de solución, el producto de este ejercicio democrático consistió en recibir y analizar más de 208 propuestas, lo que permitió integrar líneas de acción en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Como puede observarse en la Gráfica 1, más de 208 othonenses manifestaron sus opiniones y aportaciones acerca de las problemáticas del municipio, resultando de mayor a menor aportación y participación, los ejes de Bienestar y Justicia Social, de Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente, de Prosperidad Económica y de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural.

FORO DE CONSULTA CIUDADANA

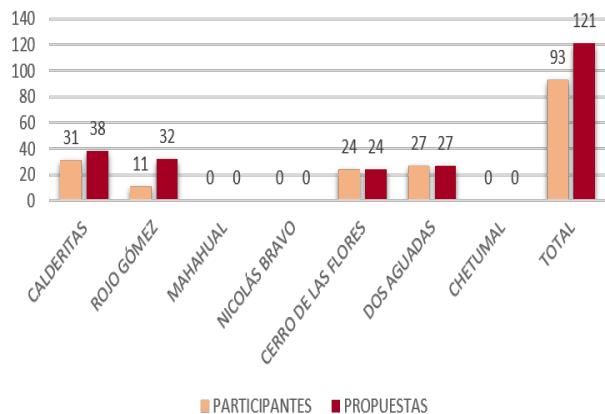


Gráfica 1. Resultados del Foro de Consulta ciudadana

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planeación Municipal

En cuanto a los buzones físicos obtuvimos un total de 121 propuestas de las localidades de Calderitas, Rojo Gómez, Mahahual, Nicolás Bravo, Cerro de las Flores, Dos Aguadas y Chetumal.

BUZONES EN ALCALDIAS Y LOCALIDADES

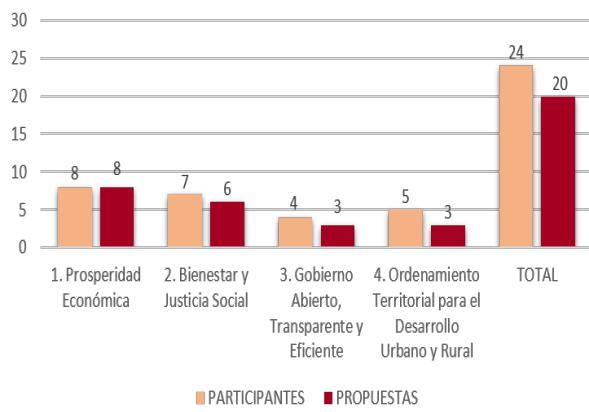


Gráfica 2. Resultados de los Buzones físicos en Alcaldías y localidades

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planeación Municipal

En los buzones digitales pudimos recabar 20 propuestas de 24 participantes de la ciudad de Chetumal, de la localidad de Huay-Pix y Sac-Xan.

BUZONES DIGITALES



Gráfica 3. Resultados de los Buzones digitales

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planeación Municipal

Los buzones físicos y el Foro de Consulta Ciudadana tuvieron la mayor participación en presentación de propuestas.

Sumado a los resultados del Foro de consulta ciudadana, esta administración efectuó mesas de trabajo con los titulares de todas las unidades responsables, donde se trabajó de manera conjunta, coordinada y responsable en la revisión y análisis de todas las líneas de acción, sus indicadores y metas para poder efectuar las modificaciones y ajustes necesarios para alinearlos a las actuales necesidades del entorno social, económico y a las capacidades institucionales del Ayuntamiento, a fin de poder cumplir con las metas establecidas en este plan. El resultado de estos trabajos permitió elaborar las estrategias, las líneas de acción e indicadores, el resumen de este proceso de construcción se desglosa en la siguiente ilustración:



Ilustración 3. Resumen de estrategias, líneas de acción e indicadores.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planeación Municipal

Misión y Visión

Misión

Ser un Ayuntamiento que gobierna con un fuerte sentido humano y empatía, con experiencia para la administración de manera eficiente, eficaz, justa y transparente de los recursos del municipio de Othón P. Blanco, garantizando los servicios públicos de calidad para el bienestar social, con equidad y el respeto a los derechos humanos, mediante estrategias innovadoras que impulsen la prosperidad económica, el ordenamiento territorial sustentable y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Visión 2027

Ser un municipio consolidado, inclusivo, sostenible, congruente y moderno, con apertura y sensibilidad con la ciudadanía, el sector empresarial y en coordinación con los diferentes niveles de gobierno para generar un desarrollo equitativo y responsable. Un municipio íntegro que sea referente de transparencia, justicia social y sostenibilidad de su población, donde las oportunidades lleguen a todos y todas, fortaleciendo el orgullo e identidad de quienes habitan esta tierra de diversas alternativas para el progreso.

Diagnóstico y Diseño Estratégico

El presente apartado expone un panorama objetivo de la realidad actual del municipio de Othón P. Blanco, a fin de establecer la pertinencia y factibilidad de los ejes estratégicos identificados como temas de atención prioritaria de la administración. Asimismo, permite contar con cifras de referencia acerca de la problemática social, económica y del espacio territorial.

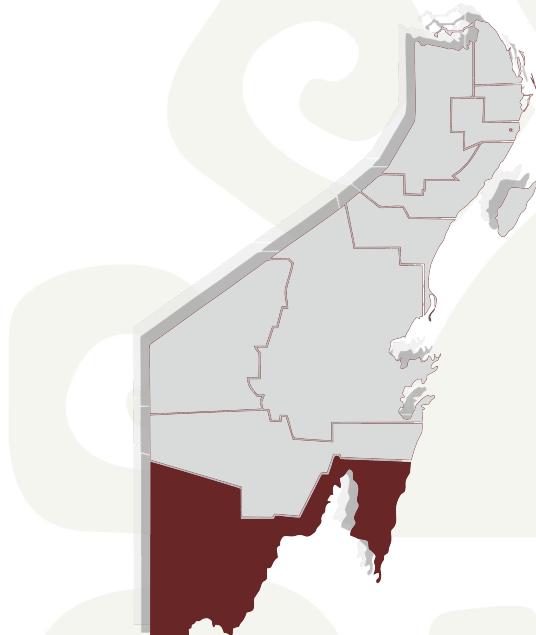
Por lo tanto, los Ejes Estratégicos de este plan de gobierno municipal, guardan plena congruencia con las estrategias federales y estatales, centrando los esfuerzos y acciones en la solución a los temas relevantes del municipio.

En este sentido, la integración del Plan Municipal de Desarrollo se presenta con una estructura innovadora, destacando las problemáticas principales de cada aspecto y centrada en la resolución estratégica, a partir de un análisis estadístico riguroso y un amplio proceso de planeación basada en resultados.

Cada eje se acompaña de un diagnóstico y su diseño estratégico, tal como señala la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 emitida por la SEFIPLAN.

El municipio de Othón P. Blanco, fundado en 1975, se localiza en el estado de Quintana Roo, en la península de Yucatán, al sureste de la República Mexicana. Chetumal, es la cabecera municipal y capital de la entidad.

Contexto general del municipio



Cuenta con 1285 localidades siendo las de mayor población Chetumal, Calderitas y Nicolás Bravo, que en conjunto reúnen el 76.3% de su población total (233,648 habitantes de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI); se distingue por su condición fronteriza con Centroamérica y su ubicación costera, cuenta con atractivos naturales de gran valor turístico y

económico, lo que constituye una posición geopolítica estratégica en términos de desarrollo.

Colinda al norte con el municipio de Bacalar, al oriente con el Mar Caribe, al sur con Belice y al poniente con el estado de Campeche. Según el Informe Final de Ciudades Prósperas 2018 que promueve la Organización de las Naciones Unidas, el municipio, cuenta con una superficie urbanizada de 51.8%. Se caracteriza por presentar durante la última década un patrón acelerado de urbanización, al registrar una tasa de crecimiento trimestral de viviendas superior al de la población (4.9% y 1.6% respectivamente).

Actualmente y con base en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la distribución poblacional por género revela que el 50.7% son mujeres y 49.3% son hombres. La densidad de población del municipio es de 23.6 hab./km², parámetro inferior al promedio nacional (57 hab./km²) y estatal (30 hab./km²).

Territorialmente, el modelo de desarrollo urbano del municipio se orienta por su posición geoestratégica, por las políticas nacionales de población, habitacionales y económicas aplicadas a lo largo de su historia, así como su relieve de tipo planicie o meseta que predomina en la entidad, en donde los suelos

predominantes son pedregosos con roca dura continua y de poca profundidad.

En Othón P. Blanco es posible observar terrenos deforestados, acahuales, especies de zonas inundables, manglares, áreas agrícolas, vegetación secundaria y árboles maderables; la selva secundaria, los acahuales y los cuerpos de agua, dominan el paisaje; la flora marina es pobre con gran abundancia de pasto y manglares en las zonas aún no aprovechadas; su clima es cálido subhúmedo, con una temperatura media anual mayor de 26.8°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C; prevalece un período relativamente seco que se observa en los meses de abril y mayo.

Por otra parte, de mayo a octubre, la situación meteorológica en la región se ve fuertemente influenciada por la presencia de ondas tropicales que acarrean una cantidad importante de humedad y que constituyen la temporada de lluvias, que son del tipo tropical. La precipitación pluvial anual es de 1,329mm.

En la época invernal los frentes fríos son característicos en la temporada que va de noviembre a abril. En el litoral de la Bahía de Chetumal, que se alarga por el 43.8% de la superficie total del municipio, con un caudal de 34.62 m³ /s también conocida como Bahía Santuario del Manatí, área natural protegida, sus suelos son

poco desarrollados y constituidos por material suelto semejante a la roca. En ella desemboca el Río Hondo cuyo lecho es producto de una falla geológica; corre a lo largo de la frontera con Belice desde su nacimiento en el Petén guatemalteco, desembocando con un flujo aproximado de 70-80 m³/s, según la Comisión Nacional del Agua.

El índice de urbanización del municipio es superior al promedio nacional (81.3 % y 76.8 % respectivamente). Con una densidad de población de 23.6 habitantes por kilómetro cuadrado, su superficie urbana es del 51.8% y 48.2% del orden rural. Productivamente, el municipio de Othón P. Blanco tenía una Población Económicamente Activa (PEA) de 139,128 habitantes en 2020 y se caracteriza por su especialización en la rama económica del comercio al por menor.

Existen al menos 21 comunidades con potencial de desarrollo turístico rural entre las que se ubican las de la Ribera del Río Hondo, Mahahual, Buenavista, Calderitas, Xul-ha, Huay-Pix, entre otros.

Othón P. Blanco, según los resultados del CONEVAL para el Índice de Rezago Social 2020, presentó un nivel Muy bajo; sin embargo, a pesar de mantener una tasa de ocupación económica de 94.27%, el municipio registra que 34.68% de su población percibe menos de dos veces el salario mínimo diario (vsmd). De

acuerdo con el Índice de Calidad de Vida (INCAV), (Gabinete de Comunicación Estratégica, 2019), este mismo índice apunta a que Chetumal se ubica en la tercera peor posición para vivir a nivel nacional. La habitabilidad de las ciudades de México fue determinada por la observación de cuatro índices: calidad de vida, cohesión social, satisfacción con los servicios municipales y evaluación de alcaldes.

En las últimas décadas, Othón P. Blanco ha mostrado un escaso crecimiento económico y una concentración de la PEA en el sector terciario. Sin embargo, se aprecian signos de diversificación económica por la apertura de plazas comerciales, tiendas de conveniencia, hoteles y otros servicios asociados. También se avizoran condiciones de desarrollo relacionadas con el desarrollo aeroportuario, el Tren Maya, el Parque Industrial con Recinto Fiscalizado y la Central de Abastos.

El desarrollo urbano, principalmente en la cabecera del municipio, presenta una expansión desordenada y dispersa; con nuevos asentamientos que afectan la movilidad, la funcionalidad y la imagen urbana de la ciudad, ante lo cual pareciera que los instrumentos de planeación y la normatividad vigentes han sido rebasados. Así mismo, se observan zonas de hundimiento importantes debido a la

presencia de grandes cuerpos de agua que han sido motivo de rellenos para ubicar zonas habitacionales y comerciales.

Ambientalmente, los recursos naturales han sido afectados por el desmonte de selva y por la contaminación creciente del suelo y del agua para cambiar los usos del suelo urbanos. Estas modificaciones al entorno han propiciado que determinadas especies de fauna nativa sean declaradas especies raras, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial. Otras han logrado adaptarse y sobrevivir dentro del entorno urbano, gracias a la

presencia de jardines que en muchos casos conservan arbolado mayor.

El predominio del empleo de baja remuneración, el crecimiento altamente expansivo y disperso y el impacto de estos factores en la sostenibilidad ambiental, la movilidad urbana y el crecimiento económico, son los principales elementos contextuales para considerar; la presencia de vehículos como motociclistas y bicicletas ha hecho notable la falta de infraestructura segura para caminar y andar en moto y bicicleta.

Descripción	Año	U. de Medida	Othón P. Blanco
Población	2020	Habitantes	233,648
Proyección de población	2030	Habitantes	334,144
Índice de urbanización	2020	%	81.3
Tasa de crecimiento media trimestral (TCMA) de la población	2020	%	-0.5
TCMA de la proyección de población	2015-2030	%	2.7
Superficie total	2021	Km2	9,909.8
Superficie urbana	2020	Km2	51.8
Superficie rural	2020	Km2	48.2
Densidad de población	2020	Hab/km2	23.6
PEA por sector de actividad	2020	Habitantes	139,128
Primario	2020	%	13.66
Secundario	2020	%	13.46
Terciario	2020	%	72.19
Tasa de ocupación	2020	%	94.27
Tasa de desempleo	2020	%	5.72
% población que recibe menos de 2 Sm	2020	%	34.68
Índice de rezago	2020	Grado	Muy Bajo

Tabla 3. Indicadores del panorama general de Othón P. Blanco.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, ENOE, ENIGH, CNPyV 2020.

DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN ESTRATÉGICA POR EJE

EJE 1. PROSPERIDAD ECONÓMICA

I. Diagnóstico del Eje 1

La Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en su numeral V, en materia de Desarrollo Económico, es el sustento para que el municipio establezca las bases gubernamentales para abordar el eje estratégico denominado Prosperidad Económica.

En el Eje 1 se reúnen los objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a procurar el desarrollo económico del municipio a través de la vinculación de los esfuerzos públicos y privados, la generación de alianzas, estímulos, la innovación, la mejora de la infraestructura y el fomento del consumo preferente de productos locales, para que las vocaciones productivas de Othón P. Blanco logren mejores niveles de crecimiento y desarrollo.

Al realizar el diagnóstico de una economía en cualquier nivel el principal indicador es el PIB, ya que este mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país, Estado o Municipio. Según la última medición realizada en el 2023 por la SEFIPLAN, las actividades terciarias son la principal fuente de contribución del PIB para el municipio de Othón P. Blanco.

La estadística experimental de la subsecretaría técnica hacendaría de la SEFIPLAN, además de que indica que el sector terciario es la principal fuente aportadora del PIB revela que las actividades de mayor ingreso al municipio son el comercio al por menor, transportes, correos y almacenamiento, así como servicios de alojamiento temporal y de preparación de bebidas (SEFIPLAN, 2023).

De acuerdo a lo anterior hay que destacar que la vocación actual del municipio está orientada a la distribución de servicios comerciales en línea, de y de alojamiento. Aunado a esto se ha dado un incremento dentro de las actividades secundarias específicamente en el área de la construcción a consecuencia de proyectos de gran visión como el Tren Maya.

Según los datos del DENUE (Directorio Estadístico de Unidades Económicas) generados hasta noviembre del 2024 indican que hay 69,476 unidades económicas a nivel estatal y dentro del municipio de Othón P. Blanco hay 10,523 unidades, de estas últimas el 37% pertenecen al comercio al por menor, así como el 15% en servicios de alojamiento

temporal y preparación de alimentos, representando el 52% del total de las unidades.

Por otra parte, la tasa de variación de cambio anual del PIB municipal por sector económico, que comprende el periodo 2019-2023 va en aumento después de haber atravesado por los estragos de la pandemia del COVID-19.

Actualmente el ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco ha mejorado de manera significativa la simplificación de los trámites o servicios de todas las unidades de personas físicas y morales, cumpliendo con estándares de eficiencia, en un sólo formato y en máximo de 2 visitas a la dependencia que provee el trámite o servicio, también se ha impulsado la protección al beneficiario (persona física y moral), mediante herramientas regulatorias tales como la protesta ciudadana un mecanismo que se le da a la ciudadanía para que cuando detecte algún incumplimiento y disminuir la corrupción.

I. Definición estratégica del Eje 1

Resultado del diagnóstico de la situación económica del Municipio de Othón P. Blanco se presentan el Objetivo Estratégico, su meta correspondiente, así como las Estrategias y Líneas de Acción del Eje 1. Prosperidad Económica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Contribuir al desarrollo y diversificación económica que propone el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 mediante acciones que favorezcan las condiciones económicas para el desarrollo de las empresas establecidas, el emprendimiento y la atracción de inversión compatible con las vocaciones productivas del municipio.

Meta: Crecimiento del PIB municipal en 2% al 2027

PRIORIDAD 1.

INCENTIVOS Y REACTIVACIÓN PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa 1.1. Mejora Regulatoria para incentivar la inversión y reactivar la economía local de Othón P. Blanco.

El compromiso municipal, en términos de mejora regulatoria se concentrará en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de áreas y servidores públicos eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades productivas, con los menores costos económico-sociales posibles.

Objetivo: Mejorar sus procesos normativos y trámites para otorgar mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.

Meta: En 2027, el 25% de los trámites y servicios municipales han reducido el tiempo de resolución respecto a 2024.

Estrategia 1.1.1. Disminuir el tiempo de resolución promedio de trámites y servicios mediante el incremento de capacidades institucionales y la mejora regulatoria

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.1. Actualización del inventario y diagnóstico de trámites y servicios identificando los más lentos, para la incorporación de Tecnologías de la Información, TIC'S.

1.1.1.2. Instalación del órgano colegiado responsable de coordinar e implementar la mejora regulatoria municipal.

1.1.1.3. Actualización del marco normativo, para el reajuste de los procesos administrativos para la simplificación de trámites y servicios.

1.1.1.4. Coordinar la atención de las quejas que se hagan llegar a través del órgano de Protesta Ciudadana.

1.1.1.5. Coordinación de la atención a la ciudadanía en construcciones menores a los 500 m² mediante la apertura de una ventanilla especializada en construcción (VECS).

1.1.1.6. Capacitación para todo el personal de ventanilla y enlaces designados por cada una de las unidades administrativas que labora en el ayuntamiento para dar a conocer las estrategias y herramientas en materia de mejora regulatoria.

Programa 1.1. Mejora Regulatoria para incentivar la inversión y reactivar la economía local de Othón P. Blanco.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
El municipio de Othón P. Blanco mejora sus procesos normativos y trámites para otorgar mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.	Porcentaje de trámites que han reducido el costo económico social como parte del Programa mejora regulatoria	(Número de trámites que han reducido el costo económico social/ número total de trámites que realiza el Ayuntamiento y que forman parte del Programa de Mejora Regulatoria) *100	En 2027, el 25% de los trámites y servicios municipales han reducido el tiempo de resolución, respecto a 2024	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E.1.1.1.	Disminuir el número de requisitos promedio de trámites y servicios mediante el incremento de capacidades institucionales y la mejora regulatoria	Porcentaje de trámites que disminuyeron sus requisitos.	(Número de trámites que redujo sus requisitos/ Número de trámites del Programa de Mejora Regulatoria) *100	25%	Anual

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 1.1.1.1.	Actualización del inventario y diagnóstico de trámites y servicios identificando los más lentos, para la incorporación de Tecnologías de la Información, TIC'S.	Porcentaje de Trámites y servicios que incorporaron TICS a partir del inventario y diagnóstico	(Número de trámites que incorporaron TICS / Número de trámites del inventario) *100	80%	Trimestral	Unidad de mejora regulatoria

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 1.1.1.2.	Instalación del órgano colegiado responsable de coordinar e implementar la mejora regulatoria municipal	Porcentaje de Sesiones del Órgano Colegiado realizadas	(Número de sesiones realizadas/ total de sesiones programadas) *100	100%	Trimestral	Unidad de mejora regulatoria

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



LAE 1.1.1.3	Actualización del marco normativo, para el reajuste de los procesos administrativos para la simplificación de trámites y servicios	Porcentaje de Instrumentos jurídicos y normativos actualizados o creados que facilitan la mejora regulatoria	(Número de instrumentos normativos actualizados/Número de Instrumentos Normativos) * 100	25%	Trimestral	Unidad de mejora regulatoria
LAE 1.1.1.4	Coordinar la atención de las quejas que se hagan llegar a través del órgano de protesta ciudadana	Porcentaje de quejas atendidas.	(Número de quejas atendidas/Total de quejas recibidas) *100	80%	Trimestral	Unidad de mejora regulatoria
LAE 1.1.1.5	Coordinación de la atención a la ciudadanía en construcciones menores a los 500 m ² mediante la apertura de una ventanilla VECS	Porcentaje de ventanilla creada.	(Ventanilla apertura da /ventanilla programada) *100	100%	Trimestral	Unidad de mejora regulatoria
LAE 1.1.1.6	Capacitación para todo el personal de ventanilla y enlaces designados por cada una de las unidades administrativas que labora en el ayuntamiento para dar a conocer las estrategias y herramientas en materia de mejora regulatoria	Porcentaje de Personal de ventanilla y enlaces Capacitado en tema de Mejora Regulatoria	(Número de personal capacitado/número total de personal de ventanilla y enlaces) *100	80%	Trimestral	Unidad de mejora regulatoria

PRIORIDAD 2.

FORTECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Programa 2.1. Aprovechamiento de la ubicación geográfica estratégica para el fortalecimiento de las actividades productivas.

La cercanía con el Caribe y Centroamérica, así como sus relaciones municipales, nacionales y regionales que se establecen a partir de albergar a la capital del estado de Quintana Roo, constituyen una fortaleza indiscutible para aprovechar la riqueza natural y motivar alianzas para el fortalecimiento de las actividades productivas; la economía municipal depende en 80% del comercio al por menor y, alimentos y bebidas que desarrollan las MIPYMES, cuyo mercado mayoritariamente es interno.

Pocos han sido los esfuerzos institucionales para que las empresas comercialicen con visión fuera de las fronteras del lugar donde se generan; es imperativo diversificar la actividad económica de los sectores productivos; la gestión municipal se concentrará, primero en generar las condiciones para que los productos se conozcan y comercialicen fuera del sitio de origen y, segundo, la creación de capacidades empresariales para la mejora en la calidad de los productos y servicios así como la generación de cadenas productivas para incrementar la presencia del turista nacional y extranjero.

Objetivo: El Municipio de Othón P. Blanco diversifica su actividad económica al aprovechar su ubicación geográfica como punto estratégico de desarrollo.

Meta. Las empresas distintas al comercio al por menor y alimentos y bebidas han incrementado su aportación al PIB municipal en al menos el 2%.

Estrategia 2.1.1. Crear nuevos espacios para comercialización y reactivación de la actividad comercial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1.1. Atracción y vinculación de las actividades comercial local y regional, de bienes y de servicios que favorezcan el crecimiento económico en el Municipio.

2.1.1.2. Difusión de los espacios físicos y virtuales para la comercialización local y regional de bienes y servicios.

2.1.1.3. Realización de eventos físicos y virtuales para la comercialización local y regional de bienes y servicios.

Programa 2.1 Aprovechamiento de la ubicación geográfica estratégica para el fortalecimiento de las actividades productivas

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
El municipio de Othón P. Blanco diversifica su actividad económica al aprovechar su ubicación geográfica como punto estratégico de desarrollo.	Incremento porcentual en la aportación de las empresas distintas al comercio al por menor y, alimentos y bebidas al PIB municipal.	$\begin{aligned} &[(\text{Porcentaje de Aportación de las empresas distintas al comercio al por menor y, alimentos y bebidas al PIB municipal en el año actual - Porcentaje de Aportación de las empresas distintas al comercio al por menor y, alimentos y bebidas al PIB municipal en el año inmediato anterior}) / \% \\ &\text{Aportación de las empresas distintas al comercio al por menor y, alimentos y bebidas al PIB municipal en el año inmediato anterior}] * 100 \end{aligned}$	Al 2027, las empresas distintas al comercio al por menor y, alimentos y bebidas, han incrementado su aportación al PIB municipal en al menos el 2%	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E.2.1.1.	Crear nuevos espacios para comercialización y reactivación de la actividad Comercial	Porcentaje de espacios instrumentados	(Número de espacios instrumentados/Total de espacios programados) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 2.1.1.1	Atracción y vinculación de las actividades comercial local y regional, de bienes y de servicios que favorezcan el	Porcentaje de artesanos y emprendedores participantes	(Número de artesanos y emprendedores participantes/ Total de artesanos y emprendedores registrados) *100	35%	Trimestral	Instituto de Economía Social

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



	crecimiento económico en el Municipio.					
LAE 2.1.1.2	Difusión de los espacios físicos y virtuales para la comercialización local y regional de bienes y servicios.	Porcentaje de Eventos difundidos	(Número de Eventos difundidos/Total de Eventos programados) *100	100%	Trimestral	Instituto de Economía Social

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 2.1.1.3	Realización de eventos físicos y virtuales para la comercialización local y regional de bienes y servicios.	Porcentaje de Eventos Realizados en espacios estratégicos	(Número de eventos Realizados en espacios estratégicos/ Total de Eventos programados en espacios estratégicos) *100	100%	Trimestral	Instituto de Economía Social

PRIORIDAD 3.

INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Programa 3.1. Innovación y Promoción Turística en Othón P. Blanco.

La riqueza natural e histórica de Othón P. Blanco, su gastronomía producto de los procesos migratorios del interior del país y de otras naciones, son fortalezas que a la fecha no han encontrado el impulso y la proyección suficientes para detonar la economía municipal. El contexto turístico y fronterizo de la ciudad Chetumal, dicta la necesidad de encontrar formas de cooperación local, nacional e internacional.

Los esfuerzos institucionales se concentrarán en colaborar con los gobiernos federal y estatal para incrementar la oferta turística con enfoque sostenible y basado principalmente en la conservación y calidad de las playas, cenotes, lagunas y otros cuerpos de agua, así como el aprovechamiento de las oportunidades que representan proyectos de gran visión como el Tren Maya para la construcción de rutas turísticas que vinculen las comunidades del municipio.

Objetivo: La actividad turística en Othón P. Blanco se desarrolla con un enfoque sostenible que permite aumentar el flujo de visitantes nacionales y extranjeros mediante la participación de los gobiernos municipal, estatal, federal y empresarios.

Meta. Al 2027, el número de visitantes y turistas al municipio ha alcanzado al menos los niveles registrados en el 2024.

Estrategia 3.1.1. Aprovechar las oportunidades que representan proyectos de gran visión, para el diseño e implementación de acciones estratégicas que vinculen y potencialicen los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1.1. Celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el estudio y desarrollo de estrategias de promoción de los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco, así como mejorar la calidad en el servicio.

3.1.1.2. Grabación y edición de videos turísticos y levantamiento de imágenes turísticas de los destinos del municipio de Othón P. Blanco para su difusión.

3.1.1.3. Participación en ferias y congresos turísticos nacionales.

3.1.1.4. Diseño, impresión y colocación de señalética de promoción turística, en los principales destinos de la península de Yucatán y puntos estratégicos del municipio de Othón P. Blanco.

3.1.1.5. Creación y actualización del material de promoción de marketing turístico digital.

3.1.1.6. Promoción y logística de eventos de turismo deportivo y cultural del municipio de Othón P. Blanco.

3.1.1.7. Capacitación del sector turístico empresarial del municipio de Othón P. Blanco.

3.1.1.8. Actualización del inventario e infraestructura turística de los Destinos Turísticos de Othón P. Blanco.

Programa 3.1. Innovación y Promoción Turística en Othón P. Blanco.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
La actividad turística en Othón P. Blanco se desarrolla con un enfoque sostenible que permite aumentar el flujo de visitantes nacionales y extranjeros mediante la participación de los gobiernos municipal, estatal, federal y empresarios.	Porcentaje de visitantes nacionales y extranjeros con respecto al año anterior	$[(\text{Número de visitantes del año actual} - \text{número de visitantes del año anterior}) / \text{número de visitantes del año anterior}] * 100$	Al 2027, el número de visitantes y turistas al municipio ha alcanzado al menos los niveles registrados en el 2024	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
E3.1.1	Aprovechar las oportunidades que representan proyectos de gran visión, para el diseño e implementación de acciones estratégicas que vinculen y potencialicen los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de destinos turísticos potencializados.	(Número de acciones estratégicas que vinculan y potencializan los destinos turísticos / Total de destinos turísticos) * 100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE3.1.1.1	Celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el estudio y desarrollo de estrategias de promoción de los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco, así como mejorar la calidad en el servicio.	Porcentaje de convenios Celebrados.	(Número de convenios de colaboración firmados con instituciones públicas y privadas/ Total de convenios programados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.
LAE3.1.1.2.	Grabación y edición de videos turísticos y levantamiento de imágenes turísticas de los destinos del municipio de Othón P. Blanco para su difusión.	Porcentaje de grabación y videos turísticos editados.	(Número de videos creados/ Total de grabaciones programados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 3.1.1.3.	Participación en ferias y congresos turísticos nacionales.	Porcentaje de participación en ferias y congresos turísticos nacionales	(Número de ferias y congresos turísticos asistidos/ Total de participaciones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.
LAE 3.1.1.4.	Diseño, impresión y colocación de señalética de promoción turística, en los principales	Porcentaje de diseño, impresión y colocación de señalética de promoción turística.	(Número de estructuras con promoción turística/Total de estructuras programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



	destinos de la península de Yucatán y puntos estratégicos del municipio de Othón P. Blanco.					
LAE 3.1.1.5.	Creación y actualización del material de promoción de marketing turístico digital.	Porcentaje de creación y actualización del material de promoción.	(Número de materiales de promoción de marketing turístico digital actualizada/ Total de promoción programada) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.
LAE 3.1.1.6.	Promoción y logística de eventos de turismo deportivo y cultural del municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de promoción y logística de eventos de turismo deportivo y cultural.	(Número de eventos de turismo deportivo y cultural del municipio de Othón P. Blanco realizados/ Total de eventos programados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 3.1.1.7.	Capacitación del sector turístico empresarial del municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de capacitaciones impartidas del sector turístico empresarial del municipio de Othón P. Blanco.	(Número de capacitaciones impartidas/ Total de capacitaciones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.
L.A.E. 3.1.1.8.	Actualización del inventario e infraestructura turística de los Destinos Turísticos de Othón P. Blanco.	Porcentaje de actualizaciones realizadas del inventario de la infraestructura turística de los destinos y atractivos turísticos del municipio de Othón P. Blanco.	(Número de actualizaciones realizadas/Total de actualizaciones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.

PRIORIDAD 4.

ESTIMULAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Programa 4.1. Estímulos a la actividad comercial y de servicios para la creación de empleos y crecimiento económico en Othón P. Blanco.

La actividad comercial en Chetumal, que es la ciudad con mayor desarrollo en este aspecto, actualmente es poco competitiva respecto a los centros comerciales de cadenas trasnacionales. Algunos establecimientos comerciales, se observan deslucidos, con imagen precaria, instalaciones poco adecuadas para el clima local, sin esquemas de venta diversificado. También presentan cuestiones como personal poco capacitado en temas básicos como servicio al público, administración, marketing y en general no se encuentra inscrita como parte de un proyecto integral de desarrollo o relacionado con el turismo y, son escasos aquellos que incursionan en modalidades de venta diferentes a la comercialización in situ.

En el 2014, concluyó la modernización urbana de la Av. de los Héroes, inversión con la que se proyectó otorgarle valor, atractivo y movilidad a esa zona, sin embargo, la falta de actualización y de incentivos empresariales aunado a la escasa presencia de visitantes y turistas en la ciudad ha redundado en el fracaso de las buenas intenciones de ese proyecto.

Objetivo: Preservar la esencia histórica de Chetumal con acciones integradoras que permiten la vinculación de actividades comerciales y de servicios para el crecimiento y desarrollo económico.

Meta: Al 2025, al menos el 50% de los giros empresariales y artesanales registrados han participado en algunos de los espacios creados.

Estrategia 4.1.1 Fortalecer la actividad comercial para la creación de bienes y servicios de mayor calidad y generación de cadenas productivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1.1** Capacitación dirigida a emprendedores enfocados a la innovación y calidad de los bienes y servicios locales.
- 4.1.1.2.** Capacitación enfocada a empresas ya establecidas con la finalidad de crear cadenas productivas.

4.1.1.3. Contribuir al fortalecimiento de proyectos empresariales mediante la asesoría y acompañamiento a emprendedores, empresas, artesanos y productores para que puedan acceder a programas y/o recursos de Instituciones Gubernamentales.

4.1.1.4. Contribución al crecimiento de las empresas de bajo y mediano riesgo agilizando los trámites de licencias de funcionamiento.

Programa 4.1. Estímulos a la actividad comercial y de servicios para la creación de empleos y crecimiento económico en Othón P. Blanco

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/seg uimiento
Preservar la esencia histórica de Chetumal con acciones integradoras que permiten la vinculación de actividades comerciales y de servicios para el crecimiento y desarrollo económico.	Porcentaje de empresas y artesanos vinculadas al proyecto Paseo de los Héroes	(Número de empresas y artesanos participantes / total empresas y artesanos) *100	Al 2025, al menos el 50% de los giros empresariales y artesanales registrados han participado en algunos de los espacios creados.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E 4.1.1	Fortalecer la actividad comercial para la creación de bienes y servicios de mayor calidad y generación de cadenas productivas.	Porcentaje de Empresas que han diversificado sus actividades	(Número de empresas que han diversificado sus actividades/ Total de empresas) *100	100%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 4.1.1.1	Capacitación dirigida a emprendedores enfocado a la innovación y calidad de los bienes y servicios locales.	Porcentaje de Capacitación dirigida a artesanos y emprendedores	(Número de artesanos y emprendedores capacitados/ Total de artesanos y emprendedores) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico
LAE 4.1.1.2.	Capacitación enfocada a empresas ya establecidas con la finalidad de crear cadenas productivas.	Porcentaje de Empresas capacitadas en cadenas productivas	(Número empresas capacitadas en cadenas productivas/Total de empresas de cadena productiva) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico
LAE 4.1.1.3.	Contribuir al fortalecimiento de proyectos empresariales mediante la asesoría y acompañamiento a emprendedores, empresas, artesanos y productores para que puedan acceder a programas y/o recursos de Instituciones Gubernamentales.	a) Porcentaje de emprendedores y empresas beneficiados b) Porcentaje de Artesanos y Productores beneficiados	(porcentaje de emprendedores y empresas beneficiados / Total de emprendedores y empresas que se les brindo asesoría y acompañamiento) *100 (porcentaje de artesanos y productores beneficiados / Total de artesanos y productores que se le brindo asesoría y acompañamiento) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Economía Social

LAE 4.1.1.4.	Contribución al crecimiento de las empresas de bajo y mediano riesgo agilizando los trámites de licencias de funcionamiento.	Tasa de Crecimiento del número de empresas que han agilizado los trámites de licencias de funcionamiento con respecto al año anterior	$\frac{[(\text{Número de empresas que han realizado su trámite de licencias de funcionamiento en el año vigente} - \text{número de empresas que han realizado su trámite de licencia de funcionamiento el año inmediato anterior}) / \text{número de empresas que han realizado su trámite de licencia de funcionamiento el año inmediato anterior}]*100}{\text{número de empresas que han realizado su trámite de licencia de funcionamiento el año inmediato anterior}}$	9%	Trimestral	Cita - SARE
--------------	--	---	--	----	------------	-------------

PRIORIDAD 5.**APOYO A LAS ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, AGRONEGOCIOS, PESCA, ACUACULTURA Y FORESTAL.****Programa 5.1. Impulso a las actividades de Manufactura, Agronegocios, Pesca, Acuacultura y Forestal de Othón P. Blanco.**

A pesar de la capacidad que tiene el campo, los gobiernos no han puesto especial atención en el desarrollo de las actividades de manufactura, agronegocios, pesca, acuacultura y forestal de Othón P. Blanco, lo que se refleja en producciones estacionales, de autoconsumo, sin visión prospectiva. Además, la calidad de los productos es inconsistente presentándose poca confiabilidad para atender mercados con especificaciones estrictas, la cual reduce la oportunidad de ganar sobreprecios y, por otra parte, sin canales de comercialización aunado a las escasas capacidades empresariales en la zona rural.

La administración municipal deberá fortalecer su estructura organizacional y su alcance para desarrollar proyectos y propiciar políticas públicas para el fomento de esas actividades y la atención focalizada de sus problemáticas. Al mismo tiempo tendrá que establecer mecanismos de fortalecimiento de los canales de comercialización que generen un impacto económico positivo en las familias.

Objetivo. Las actividades de manufactura, agronegocios, pesca, acuacultura y forestal en Othón P. Blanco cuentan con canales de comercialización y distribución de sus productos como resultado de acuerdos estratégicos de colaboración entre los gobiernos y productores.

Meta. Al 2027, existen al menos 6 acuerdos estratégicos efectivos que vinculan la producción local de manufaturas, agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas con centros de acopio y distribución establecidos.

Estrategia.5.1.1. Desarrollar e implementar un programa de formación de capacidades de los productores del sector rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1.1. Capacitación a los productores rurales para incrementar la producción y transformación de sus productos considerando aspectos como sanidad, calidad e inocuidad.

5.1.1.2. Capacitación a los productores rurales en cultura empresarial, esquemas de colaboración, asociación y comercialización.

Estrategia.5.1.2. Establecer acuerdos de colaboración con instancias del sector público y privado para la protección ante contingencias y/o comercialización de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas de la zona rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.2.1. Vinculación de la producción local agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y acuícola con centros de acopio y distribución establecidos.

5.1.2.2. Verificación y atención de incendios forestales y fenómenos hidrometeorológicos.

Programa 5.1. Impulso a las actividades de manufactura, Agronegocios, Pesca, Acuacultura y forestal de Othón P. Blanco.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
Las actividades de manufactura, agronegocios, pesca, acuacultura y forestal en Othón P. Blanco cuentan con canales de comercialización y distribución de sus productos como resultado de acuerdos estratégicos de colaboración entre los gobiernos y productores.	Porcentaje de acuerdos estratégicos efectivos que vinculan la producción local de manufacturas, agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas con centros de acopio y distribución establecidos	(Número de acuerdos establecidos/ Total de acuerdos propuestos) *100	100%	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E 5.1.1.	Desarrollar e Implementar un programa de formación de capacidades de los productores del sector rural.	Porcentaje de programa de Formación de capacidades elaborado.	(Número de programas de formación de capacidades /Total de formación de capacidades programadas) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 5.1.1.1.	Capacitación a los productores rurales para incrementar la producción y transformación de sus productos considerando aspectos como sanidad, calidad e inocuidad.	Porcentaje de productores capacitados en aspectos de sanidad, calidad e inocuidad de los productos	(Número de productores capacitados en aspectos de sanidad, calidad e inocuidad de los productos/ Total de productores) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo rural
LAE 5.1.1.2.	Capacitación a los productores rurales en cultura empresarial, esquemas de colaboración, asociación y comercialización.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a los productores rurales en materia de cultura empresarial	(Número de productores rurales capacitados en materia de cultura empresarial/ Total de capacitaciones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Rural

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E 5.1.2.	Establecer acuerdos de colaboración con instancias del sector público y privado para la protección ante contingencias y/o comercialización de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas de la zona rural.	Porcentaje de acuerdos y alianzas de colaboración realizadas.	Número de acuerdos y alianzas	100%	Anual

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 5.1.2.1.	Vinculación de la producción local agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y acuícola con centros de acopio y distribución establecidos.	Porcentaje de productores vinculados	(Número de Productores vinculados/ Total de productores) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo rural
LAE 5.1.2.2.	Verificación y atención de incendios forestales y fenómenos hidrometeorológicos.	Porcentaje de contingencias Atendidas	(Número de contingencias Atendidos/ Total de contingencias programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo rural

EJE 2.

BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

I. Diagnóstico del Eje 2

El Eje 2. Bienestar y Justicia Social se enfoca en dos conceptos básicos que impulsan una sociedad objetiva, justa y sostenible, siendo esto un desafío complejo que ha requerido de la colaboración de diversos actores como son el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

El bienestar no puede existir de forma aislada, sino que coexiste derivado de la justicia social y la equidad; ya que la justicia social es un principio básico para alcanzar la convivencia pacífica y el progreso de las sociedades, dando origen al bienestar de las personas, debido a que la justicia social promueve entre otras cosas, el reparto equitativo de los bienes y servicios

El bienestar coexiste con la justicia social, por lo que las políticas públicas municipales trabajan a través de acciones para la equidad, abatiendo rezagos en la población derivado de los diagnósticos situacionales y las acciones que se han implementado, orientando su objetivo, estrategias y acciones a la atención prioritaria de los habitantes de Othón P. Blanco.

En México, diversos estudios sobre bienestar como los del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el

2021 muestran componentes objetivos que son factores para determinar índices de bienestar como la vivienda, ingreso, medio ambiente, empleo, salud, accesibilidad a servicios, seguridad, educación, balance entre la vida y trabajo, relaciones sociales en la comunidad, relaciones cívicas y gobernanza. Pero también incluyen preguntas acerca de cómo influyen situaciones y aspectos de la vida personal, social, laboral y familiar en su nivel de bienestar, representados en las siguientes categorías: balance anímico; satisfacción con la vida; satisfacción con aspectos específicos; confianza; redes personales; libertad para tomar decisiones; eventos, vida y entorno; dificultades físicas; así como ansiedad y depresión.

Alineados a la planeación nacional y estatal trabajaremos enfocados en que las acciones que llevamos a cabo como gobierno municipal estén centradas en los resultados de bienestar más necesarios para todas y todos los ciudadanos othonenses.

Asimismo, propone acciones para generar espacios de esparcimiento y

desarrollo de la niñez y juventud, así como para coadyuvar con la igualdad de género, incidir en la reducción de todas las formas de violencia y discriminación, incentivando la participación plena en todos los niveles decisarios de la vida política, económica, social y ambiental.

El análisis objetivo de la realidad actual del municipio en materia de rezago educativo y acceso a la seguridad social, servicios de salud, alimentación, servicios básicos de la vivienda, calidad y espacio en la vivienda y grado de cohesión social, permite dimensionar la labor de cada actor responsable, así como la corresponsabilidad que debe existir entre el gobierno y la sociedad para alcanzar un desarrollo incluyente, participativo y sostenido en la gestión pública.

De acuerdo con la Economipedia, las variables económicas y sociales que miden el incremento del bienestar social de las personas en sociedad son: distribución de la renta, tasa de desempleo, ingreso per cápita, el gasto social, nivel de consumo, nivel de salud, nivel de contaminación, áreas verdes, nivel de pobreza, nivel de educación, libertad ciudadana y seguridad social.

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para lograr objetivos de justicia social es necesario conservar y desarrollar los siguientes derechos fundamentales: educación, salud, alimentación adecuada y vivienda digna, derecho al trabajo debidamente remunerado, divulgación de la cultura solidaria, igualmente el derecho a la

libertad de pensamiento y de expresión, además, fortalecer la seguridad y certeza jurídica y, por último, el derecho a la igualdad sin distinción de sexo, raza, credo religioso o posición económica (CNDH, 2021).

En el mismo sentido, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) señala, en su Artículo 36, que la medición de la pobreza debe tomar en cuenta, el ingreso corriente per cápita; el rezago educativo; el acceso a los servicios de salud; el acceso a la seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda; el acceso a la alimentación; el grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

De acuerdo con la encuesta de los hogares realizado por el INEGI, en el municipio de Othón P. Blanco, aproximadamente el 60% del ingreso se obtiene por concepto de "trabajo", mientras que las dos segundas fuentes son "transferencias" y "estimaciones de alquiler" con un 20% aproximadamente cada uno (INEGI, 2018).

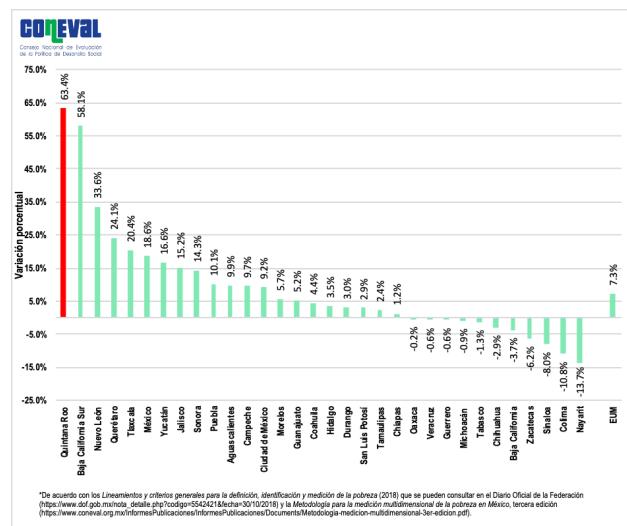
Por otra parte, la relación de dependencia, es decir el número de personas inactivas que deben ser solventadas económicamente por las personas activas es del 44.8%, esto por arriba de los municipios de Solidaridad y Benito Juárez con el 38 % para ambos casos. El municipio de Othón P. Blanco reporta cifras similares a las de Isla Mujeres, Cozumel y Tulum.

Pobreza

En el municipio existe una relación de 97 hombres por cada 100 mujeres, la mitad de la población othonense tiene 30 años o menos, por tanto, somos un municipio con una pirámide poblacional que, en menos de 10 años, estará en rangos de adulto mayor.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece tres rangos para la medición de la pobreza: pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema.

Para el periodo 2018-2020, según estimaciones del CONEVAL, el estado de Quintana Roo pasó de 30.2% de población en pobreza a 47.5%. Esto significa que transitamos de 546.4 miles de habitantes en situación de pobreza a 892.9 miles de habitantes, lo cual representa una variación del 63.4%. Estas cifras posicionaron a la entidad como la de mayor variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza.



Gráfica 4. Variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza* 2018 – 2020

Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020

En cuanto a la pobreza moderada, pasamos de 26.4% a 36.9 % es decir de 477.4 miles de personas a 693.4 miles de personas, lo cual representa una variación del 45.3%. La medición de la pobreza extrema refiere que, en un periodo de dos años, incrementamos de 69 a 199.4 miles de personas lo que significa una variación del 189%, posicionando al estado en tercer lugar a nivel nacional, solo por debajo de Tlaxcala y Nuevo León.

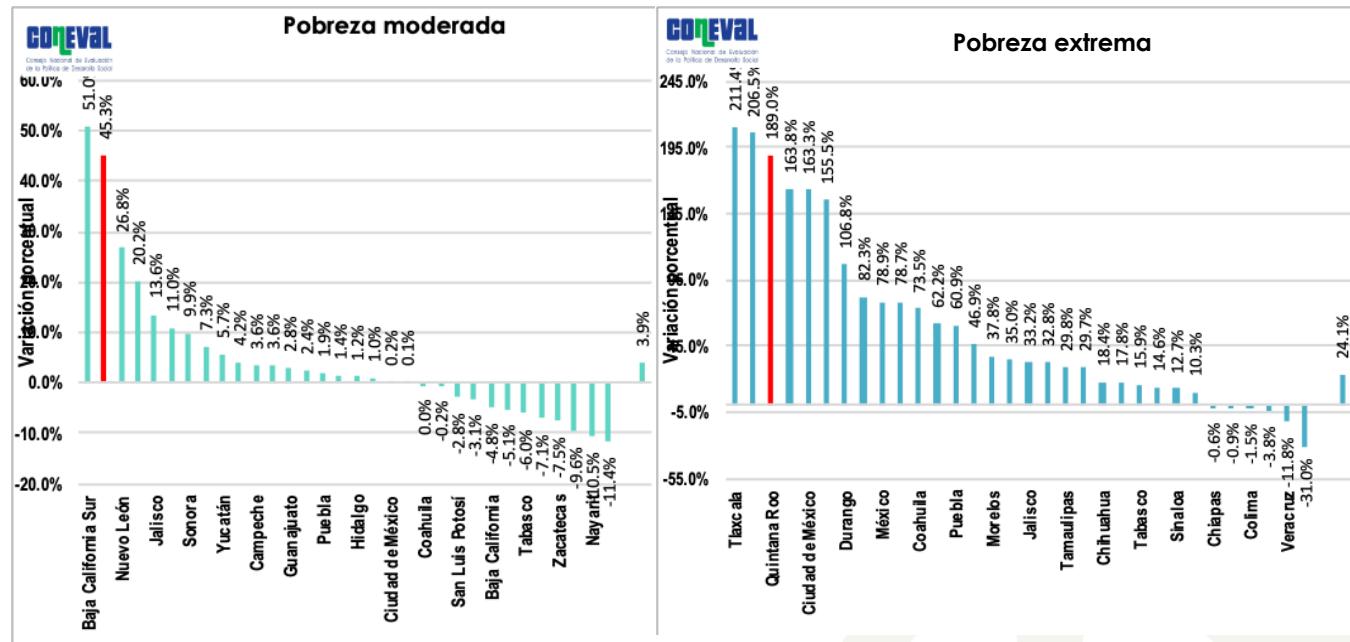
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



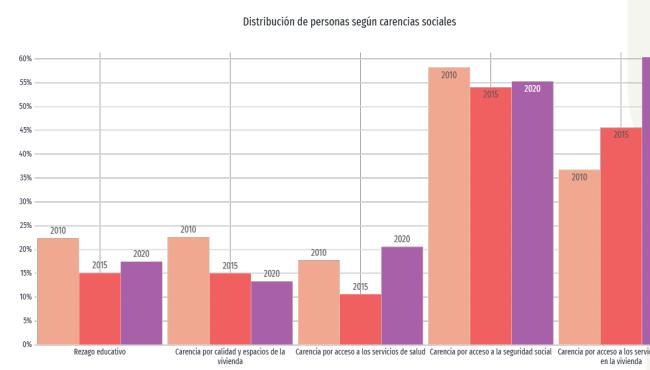
OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

OAY 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO



Gráfica 5. Variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza moderada y pobreza extrema * 2018 – 2020

Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.



Grafica 6. Distribución personas según carencias sociales en el Municipio de Othón P. Blanco 2010, 2015 y 2020

Fuente:

<http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/othon-p-blanco#equidad-pobreza>

En la gráfica se puede observar el comparativo de diversos indicadores de pobreza y carencias sociales.

Las principales carencias sociales de Othón P. Blanco en 2020 fueron **carenicia por acceso a la seguridad social**, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Podemos observar que de 2010 del 22.3% con rezago educativo se logró disminuir en 2015 al 15% lo que arrojaba una disminución del 7.3% sin embargo para el 2020 hubo un incremento del 2.4% lo que el porcentaje de población con rezago educativo equivale al 17.4% de la población que equivale a 41,800 othonenses.

En relación a la **carenica por calidad de vida y espacios de vivienda** ha habido una disminución constante en la comparativa 2010 – 2020 donde del 22.6% de la población con esta carencia disminuyó para el 2015 al 15% y el 2020 a 13.2% lo que hace una disminución total para estos 10 años del 9.4%.

En términos de **carenica por acceso a los servicios de salud** para el 2010 la población afectada ascendía al 17.7% de la población, disminuyendo al 2015 disminuyendo al 2015 al 10.6% aumentando considerablemente en un 5% para el 2020 lo equivalente al 20.5% de la población lo que equivale a 49,200 habitantes de Othón P. Blanco.

La **carenica por acceso a la seguridad social**, para el 2010 tenía el 58.1% de la población afectada, disminuyendo al 53.9% para el 2015 y teniendo un ligero aumento para el 2020 del 1.3% siendo el 55.2% de la población de Othón P. Blanco los afectados con este tipo de carencia.

El último tipo de **carenica que es por acceso a los servicios básicos de los othonenses**, donde ha habido un constante incremento del 2010 al 2020 pasando del del 36.6% de la población al 60.2% al 2020 siendo 145,00 habitantes los afectados por este tipo de carencia.

En 2020, 34.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.69% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.54%.

Rezago Social.

De acuerdo con la proyección es del Coneval para el 2021, con base en el Censo Nacional de Población 2020, Quintana Roo registra en sus 11 municipios un grado de rezago social bajo y muy bajo donde Othón P. Blanco presenta un índice de rezago social muy bajo con un valor de -0.973, ocupando a nivel nacional el lugar 2147 de 2469 municipios en el país, y a nivel estatal el lugar número cuatro de once solo por debajo de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad; esto significa que, los habitantes del municipio carecen en poca medida de: educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda.

Grado de rezago social a nivel municipal 2020

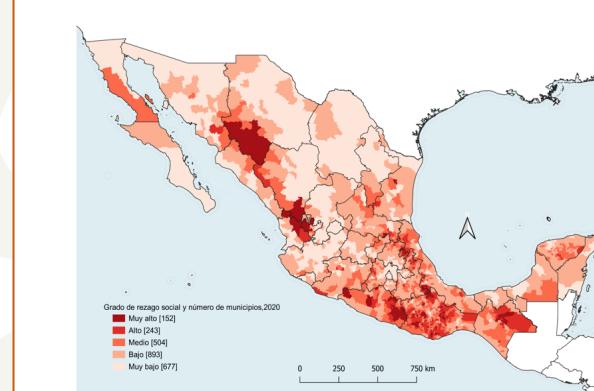


Ilustración 4. Grado de rezago social de los municipios de México 2020

Fuente: Ilustración extraída de las Estimaciones CONEVAL, 2020

La tabla siguiente expresa el rezago social de cada municipio quintanarroense, así como el lugar que ocupan a nivel estatal.

Municipio	Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social	Ranking Nacional	Ranking Estatal
Cozumel	-1.133519	Muy bajo	2305	2
Felipe Carrillo Puerto	-0.014021	Bajo	1029	10
Isla Mujeres	-0.699807	Bajo	1777	6
Othón P. Blanco	-0.97273	Muy bajo	2147	4
Benito Juárez	-1.138995	Muy bajo	2306	1
José María Morelos	0.098653	Bajo	920	11
Lázaro Cárdenas	-0.216774	Bajo	1238	8
Solidaridad	-0.989263	Muy bajo	2166	3
Tulum	-0.393604	Bajo	1419	7
Bacalar	-0.123589	Bajo	1152	9
Puerto Morelos	-0.879341	Muy bajo	2010	5

Tabla 4. Índice de rezago social en quintana roo por municipio 2020

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, con datos del 2000-2020.

A pesar de lo ya expuesto, un análisis histórico y más profundo de los últimos 20 años del índice de rezago social revela que, la mejor posición que obtuvo el municipio se registró en el año 2015 ocupando el lugar 2,207 con un índice de -1.099. Cabe mencionar que durante estos años se ha conservado un grado de rezago social muy bajo. Sin embargo, es importante destacar que, hemos retrocedido 83 lugares con respecto al

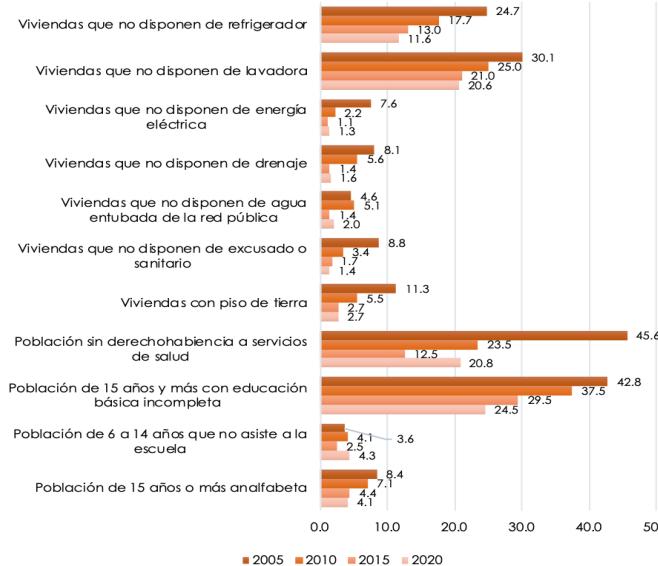
mejor año y nuestro índice aumentó en 0.126, en el año 2021, lo que se traduce en que hoy tenemos un mayor índice de rezago social que en 2015.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL EN OTHÓN P BLANCO 2000-2020						
Año	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Ranking	Número de Municipios a Nivel Nacional	Número de posición alejada del mejor	Número de posiciones ganadas o perdidas
2000	-1.150568	Muy bajo	2090	2442	352	
2005	-0.9640231	Muy bajo	2003	2454	451	↓ -99
2010	-1.118997	Muy bajo	2161	2456	295	↑ 156
2015	-1.099128	Muy bajo	2207	2446	239	↑ 56
2020	-0.97273	Muy bajo	2147	2469	322	↓ -83

Tabla 23. Índice de rezago social en Othón P. Blanco 2000-2020

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, con datos del 2000-2020.

Para el 2015, el 12.5 % de la población no tenía acceso a los servicios públicos de salud y para el año 2020 este porcentaje pasó al 20.8%. Un fenómeno similar se registra para la población de 6 a 14 años que no asistieron a la escuela; el porcentaje de este estrato social pasó de 2.5% en el 2015 al 4.3% en 2020.



Gráfica 7. Indicadores de Rezago Social (porcentaje) en Othón P. Blanco 2005- estimación al 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en las Estimaciones del CONEVAL 2020.

Coadyuvando con la disminución de los índices de pobreza Los Programas para el Bienestar son iniciativas del Gobierno Federal diseñadas para apoyar a diferentes sectores de la población, particularmente a aquellos en situación de vulnerabilidad; desde el inicio del gobierno de la Cuarta Transformación, hay una mejor distribución de la riqueza a través de los Programas que llegan a todos los municipios del país.

A través de la coordinación municipal, se atienden las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff que se presenten; así como, supervisar y vigilar los programas y acciones del gobierno diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población Othonenses

en condiciones de pobreza se tuvo como resultado para el año 2024, que de los 13 programas federales los 4 con mayor cobertura fueron: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores de 65 años y más, con 8186 personas; Personas con Discapacidad, con 1663 personas; Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, con 2338 estudiantes y Jóvenes Construyendo El Futuro, con 302 jóvenes. Todos los recursos de los Programas, siendo beneficiados de manera bimestral; actualmente son distribuidos por medio del Banco del Bienestar; contando nuestro municipio con 4 sucursales: (Ciudad Chetumal y en las localidades de Nicolás Bravo, Pucté y Mahahual).

Igualdad de género

La Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) tiene el objetivo de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y promover su desarrollo integral y plena participación en todos los ámbitos de la vida. La LGAMVLV define violencia contra las mujeres como: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público".

Un panorama general de la violencia contra las mujeres en México a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que es una encuesta

especializada y constituye un elemento esencial para conocer la magnitud de la violencia contra las mujeres de diversos tipos, ámbitos y etapas de la vida.

Según datos de la ENDIREH son las mujeres de 15 años y más en México las que han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En 2021, en México vivían 128 millones de personas, 65.5 millones eran mujeres (51.2 %), de las cuales más de 50.5 millones (77.1 %) tenían 15 años y más de edad.



Gráfica 8. Distribución total de mujeres según edad.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

Violencia contra las mujeres

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %).

Tipos de violencia que viven las mujeres

De acuerdo con la ENDIREH 2021, la prevalencia de violencia (de cualquier tipo a lo largo de la vida) contra las mujeres de 15 años y más en México, muestra que aquéllas que experimentan mayor violencia son: las que residen en áreas urbanas (73.0 %); de edades entre 25 y 34 años (75.0 %); quienes cuentan con un nivel de escolaridad superior (77.9 %) y las que se encuentran separadas, divorciadas o viudas (74.0 %).

**Prevalencia de Violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida
según características sociodemográficas y tipo de violencia.**

Área	Total		Psicológica		Económica o patrimonial y/o discriminación		Física		Sexual	
	2021	2016	2021	2016	2021	2016	2021	2016	2021	2016
Rural	60.3%	54.2%	44.1%	40.9%	23.5%	23.0%	31.9%	28.9%	32.6%	24.3%
Urbano	73.0%	69.3%	53.8%	51.2%	28.6%	30.6%	35.6%	35.3%	54.8%	45.9%

Más de 70.0% De 60.1% a 70.0% De 50.1% a 60.0% De 40.1% a 50.0% De 30.1% a 40.0% De 20.1% a 30.0% Hasta 20.0%

Tabla 5. Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida según características sociodemográficas y tipo de violencia.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Ediciones 2016 y 2021.

Violencia en Quintana Roo

En el Estado de Quintana Roo, durante el periodo de enero a septiembre del año 2024, se atendieron 18,482 casos de violencia, lo que se traduce que durante el periodo el 24% de las mujeres fueron violentadas en más de una ocasión.

En este sentido el municipio de Othón P. Blanco registro un total de 5,996 casos de violencia en diferentes colonias del municipio.

Dentro de estas cifras se establece que, en el municipio de Othón P. Blanco, una de las modalidades donde más casos de violencia se presentan es en la familiar,

con un total de 3, 538, mientras que una de las más bajas es en lo escolar o docente, con un total de 7 casos presentados.

Considerando el 93% de ocurrencia de la modalidad de violencia familiar, se establece el desglose por grupo de edad y municipio a efectos de focalizar el comportamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



RANGO DE EDAD	BJ	SOL	OPB	COZ	FCP	TUL	BAC	JMM	LC	Otros Estados	PM	IM	TOTAL
0 a 4 años	26	13	12		2	1		1		3	1		59
10 a 14 años	147	72	82		13	11	5	6	2	1	2	1	342
15 a 19 años	326	325	197		76	35	32	19	20	9	5	4	1,053
20 a 24 años	686	661	395		124	91	78	38	26	17	14	12	2,147
25 a 29 años	916	846	468		217	89	79	52	35	21	13	8	2,757
30 a 34 años	950	935	540		211	110	93	50	41	26	14	12	2,993
35 a 39 años	663	803	517		172	101	62	49	32	25	6	10	2,446
40 a 44 años	444	482	350		137	52	50	24	26	17	7	6	1,602
45 a 49 años	321	317	305		85	69	33	23	15	14	6	3	1,199
5 a 9 años	52	20	41		5	3	1	8			2	1	134
50 a 54 años	235	177	195		74	31	15	24	9	3	1	2	767
55 a 59 años	112	89	121		40	22	4	13	5	1	1	3	412
60 o más	141	87	198		93	29	9	18	12	5	3	2	599
Grupo1	213	245	117		115	14	29	17	7		2	3	762
Total general	5,232	5,072	3,538		1,362	659	491	341	231	139	77	67	17,272

Tabla 6. Casos de violencia contra las mujeres por municipios del estado de Quintana Roo

Fuente: Banco Estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres del estado de Quintana Roo (BAESVIM) <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm>

A continuación, se establece un desglose del comportamiento de los casos de violencia familiar y de género, reportados al Servicio de Emergencias 9-1-1 a nivel de colonia de Enero - Septiembre de 2024.

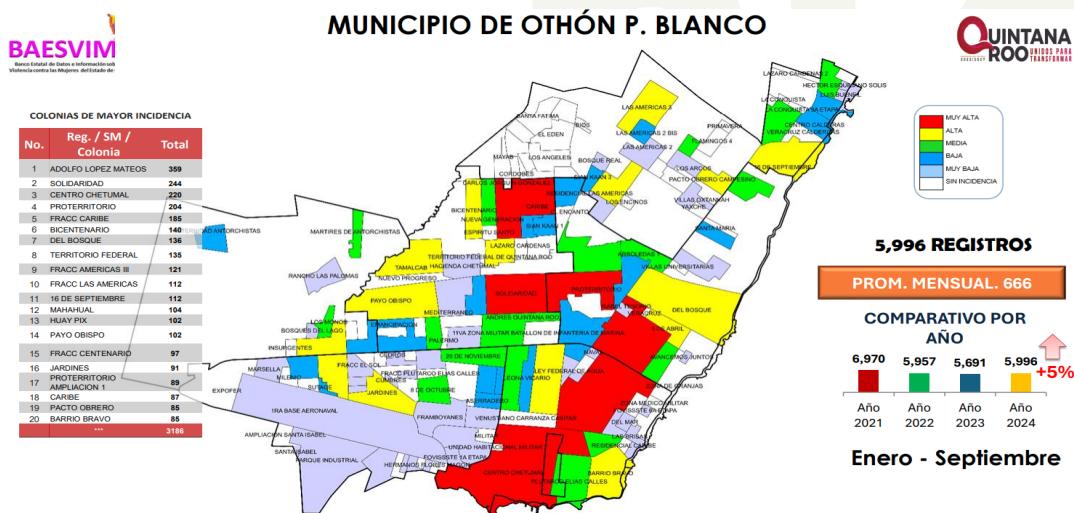


Ilustración 5. Casos de violencia familiar y de género, reportados al Servicio de Emergencias 9-1-1 en las diversas colonias del municipio de Othón P. Blanco de enero a septiembre 2024.

Fuente: Banco Estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres del estado de Quintana Roo (BAESVIM)

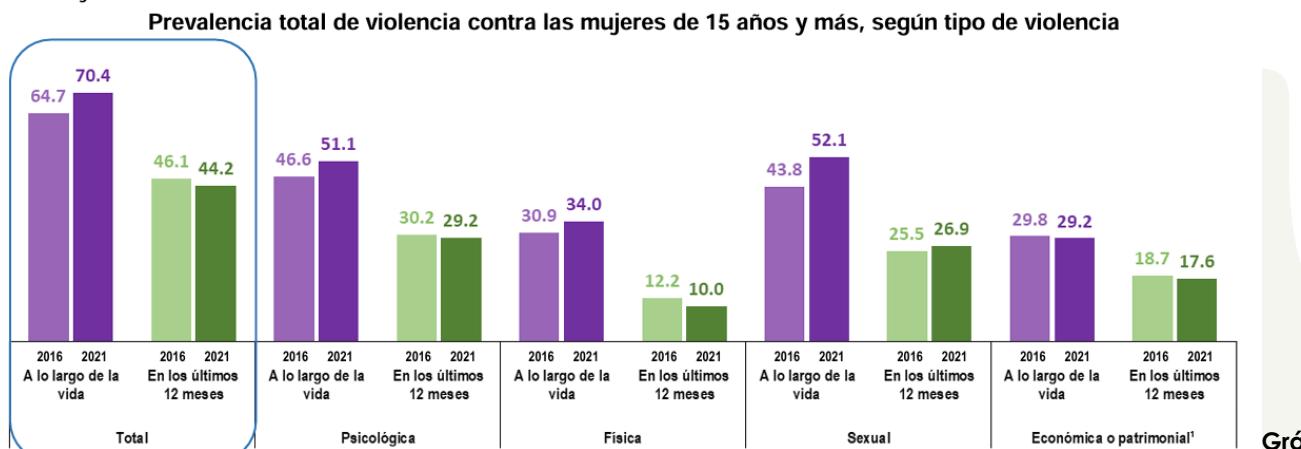
<https://qroo.gob.mx/ssp/informe-baesvim/>

Convivencia y cohesión social

La cohesión social se refiere al grado de integración de la ciudadanía a su comunidad. Algunos factores que contribuyen a la cohesión social son: valores, comportamientos y actitudes democráticos, colaboración, cooperación, reciprocidad, confianza. Esto se logra a través del desarrollo una serie de estrategias y acciones que aborden diferentes aspectos de la vida comunitaria. En la actualidad, las instituciones desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la convivencia y cohesión social. La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establece que la COHESIÓN SOCIAL debe considerarse como uno de los indicadores de la dimensión multidimensional de la pobreza (Art. 36, inciso VIII).

La cohesión social puede actuar como

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Quintana Roo, **70.4%** de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: **Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida** y **44.2%** en los **últimos 12 meses**.



Gráfica 9. Prevalencia de la violencia contra las mujeres – Tipo de violencia.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 y 2021.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/23_quintana_roo.pdf

Medición multidimensional de la pobreza,* Quintana Roo
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
Pobreza												
Población en situación de pobreza	31.7	30.2	47.5	27.0	537.9	546.4	892.9	516.9	2.3	2.4	2.4	2.5
Población en situación de pobreza moderada	26.6	26.4	36.9	22.8	452.4	477.4	693.4	437.4	2.1	2.2	2.0	2.3
Población en situación de pobreza extrema	5.0	3.8	10.6	4.2	85.5	69.0	199.4	79.6	3.5	3.7	3.6	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	33.3	34.8	21.5	35.7	566.1	630.2	404.2	683.9	1.9	1.9	2.0	2.1
Población vulnerable por ingresos	6.3	5.9	9.5	6.0	107.7	106.6	178.5	114.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	28.7	29.1	21.5	31.4	487.6	526.5	404.9	601.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	65.0	65.0	69.0	62.6	1,103.9	1,176.5	1,297.1	1,200.8	2.1	2.1	2.3	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	19.8	21.2	25.4	22.9	337.2	383.0	477.3	439.2	3.4	3.5	3.5	3.6
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	16.0	17.0	17.5	16.5	271.6	307.2	329.9	316.7	2.8	2.8	3.0	2.9
Carenica por acceso a los servicios de salud	17.6	15.6	24.8	32.4	299.5	282.9	466.7	620.5	2.8	2.8	3.0	2.9
Carenica por acceso a la seguridad social	45.4	44.0	48.3	42.4	771.8	796.4	908.6	813.0	2.4	2.5	2.6	2.7
Carenica por calidad y espacios de la vivienda	17.0	21.0	14.2	14.0	288.7	379.8	266.9	268.8	2.7	2.7	3.1	3.1
Carenica por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.5	21.8	21.4	22.5	331.5	394.2	401.8	431.0	2.8	2.9	3.0	2.9
Carenica por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	19.3	20.0	29.4	15.0	328.7	361.1	553.0	287.4	2.6	2.7	2.6	2.8
Bienestar económico												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	9.9	7.1	23.1	7.1	167.9	129.3	434.7	135.5	2.5	2.7	2.4	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	38.0	36.1	57.0	33.0	645.6	653.0	1,071.4	631.8	1.9	2.0	2.0	2.1

Tabla 7. Porcentaje, número de personas y carencias promedio, con indicador de pobreza, 2016-2022

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Marginación

El municipio de Othón P. Blanco registró en 2020 un grado de marginación muy bajo; es decir, que la población de 15 años y más padece en menor medida la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.

La tabla a continuación expone los principales indicadores relacionados con el grado de marginación en el municipio de Othón P. Blanco, población total 233,648.

Nombre del municipio	Othón P. Blanco
% Población de 15 años o más analfabeta	4.1
% Población de 15 años o más sin educación básica	24.6
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.8
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.9
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.8
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.6
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	24.3
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	25.3
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	69.3
Índice de marginación, 2020	57.78
Grado de marginación, 2020	Muy bajo
Índice de marginación normalizado, 2020	0.905
Lugar que ocupa en el contexto estatal	5

Tabla 8. Indicadores de marginación en Othón P. Blanco, 2020.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Ingresos

En lo referente al ingreso, gasto y distribución del gasto de los habitantes del municipio se exponen algunos datos que tienen que ver con las opciones disponibles para cada familia y el logro de la satisfacción de sus necesidades básicas.

Othón P. Blanco es el municipio que registra el Ingreso mínimo más bajo con \$2,118.25 pesos y se ubica como el segundo municipio con mayor ingreso máximo del Estado con \$375,521.58 pesos, tan solo por debajo de Benito Juárez que registra \$596,627.79 pesos.

Esta brecha salarial se explica por el tipo de economía que se desarrolla en los municipios de manera diferenciada y a que la cabecera del municipio de Othón P. Blanco también es la capital de Quintana Roo y las percepciones salariales más elevadas corresponden a los titulares de las dependencias de los tres niveles de gobierno.

De los 233,648 habitantes del municipio, 162,617 personas reciben un ingreso, lo cual representa el 69.59 % de la población total.

Municipio	Ingreso Mínimo	Ingreso Máximo
Cozumel	\$ 2,877.03	\$ 222,000.17
Felipe Carrillo Puerto	\$ 3,459.90	\$ 141,641.09
Isla Mujeres	\$ 9,475.69	\$ 68,449.19
Othón P. Blanco	\$ 2,118.25	\$ 375,521.58
Benito Juárez	\$ 1,326.49	\$ 596,627.79
José María Morelos	\$ 3,701.60	\$ 64,502.10
Lázaro Cárdenas	\$ 2,792.80	\$ 107,265.03
Solidaridad	\$ 3,688.52	\$ 282,147.49
Tulum	\$ 2,827.16	\$ 88,936.28
Bacalar	\$ 3,000.00	\$ 157,132.40
Puerto Morelos	\$ 3,668.47	\$ 136,862.87

Tabla 9. Total, de Población por Ingreso Mínimo y Máximo por municipio del estado de Quintana Roo 2020.

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) / /INEGI 2020).

Indicador: Total de Población por Ingreso Mínimo y Máximo por municipios de Quintana Roo.

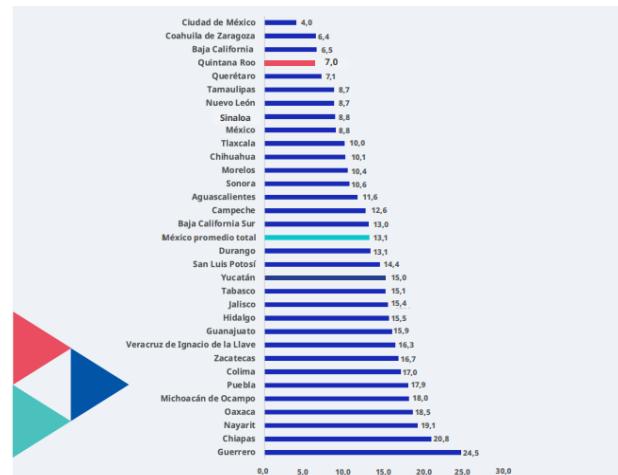
Trabajo Infantil

El análisis de la situación del trabajo infantil es fundamental para comprender el fenómeno en el país, por ello, evaluaciones desagregadas del trabajo infantil ayudan a personas responsables de políticas a diseñar intervenciones que puedan abordar mejor las necesidades de la población infantil en cada entidad federativa.

En México el trabajo infantil se mide como un agregado de dos componentes: ocupación permitida y quehaceres domésticos no adecuados. La ocupación no permitida incluye tanto a la población infantil que trabaja por debajo de la edad mínima legal para trabajar (15 años), como aquellos que se encuentran en ocupación peligrosa.

La ocupación peligrosa abarca a la población infantil en cualquier edad en situaciones que podrían perjudicar su salud y desarrollo.

En Quintana Roo, el 6,9 por ciento de la población de 5 a 17 años está involucrado en trabajo infantil, lo que equivale un total de casi 29 000 niñas, niños o adolescentes, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022.



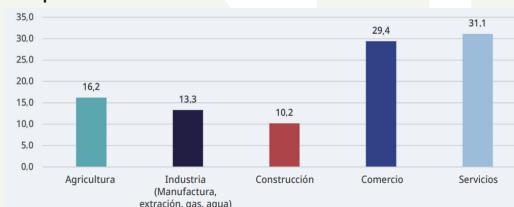
Gráfica 10. Prevalencia del Trabajo infantil en México por Estado.

Fuente: Prevalencia del trabajo infantil en México por estado (Porcentaje de población infantil de 5 a 17 años en trabajo infantil por entidad federativa).

ENTI 2022.

<https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-09/Informe%20Quintana%20Roo.pdf>

La población Infantil involucrada en ocupaciones no permitidas en Quintana Roo están principalmente en los sectores de servicios y comercios. Además, el 16 por ciento de las niñas, niños o adolescentes que realizan ocupaciones no permitidas en el estado trabajan en agricultura, el 13 por ciento en industria y el 10 por ciento en construcción.

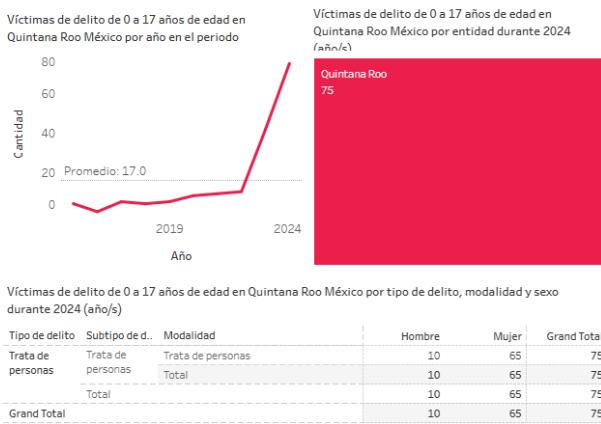


Gráfica 11. Ocupaciones no permitidas y sector de empleo (porcentaje de población de 5 a 17 años en ocupaciones no permitidas trabajando cada sector).

<https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-09/Informe%20Quintana%20Roo.pdf>

Trata de personas

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), en cualquiera de sus modalidades, es además una forma de violencia extrema, una grave violación a sus derechos humanos. En materia preventiva la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México de 2019, concluyó que, en México por lo menos en el ámbito federal, no existe una política dirigida a combatir las causas estructurales de la trata de personas en todas sus modalidades. Específicamente destaco la falta de diagnósticos que permitan identificar a las regiones y localidades con rezagos en la atención a los delitos en materia de trata de personas y la omisión de la implementación de los programas complementarios mandatados por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Tratamiento de Personas.



Gráfica 12. Víctimas de delito de 0 a 17 años de edad en Quintana Roo, por año en el periodo (enero 2015 - octubre 2024).

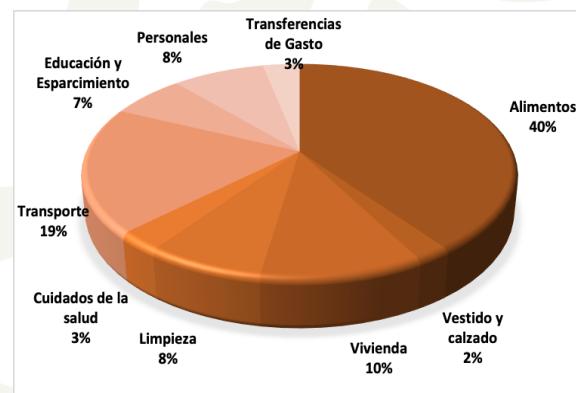
Fuente:

<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/07/10/trata-de-personas-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-junio-de-2024/>.

Distribución del Ingreso por hogar

La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) asentó que, en 2020 los hogares destinaron el 40 por ciento de sus ingresos al rubro de alimentos y el 19 por ciento a transporte y 10 por ciento a la vivienda, siendo los tres principales gastos por hogar.

De los porcentajes de distribución se desprende una categoría que está ubicada en el séptimo lugar en las prioridades de gasto de los habitantes del municipio, que es la salud, misma que tan solo representa el 3% del gasto por hogar.



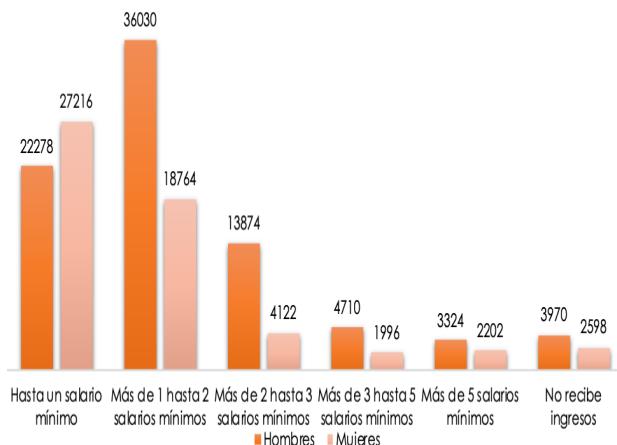
Gráfica 13. Distribución porcentual del gasto corriente por hogar en Othón P. Blanco, 2020.

Fuente: Elaboración propia, con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. (ENIGH 2020) Distribución porcentual de gastos (<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>)

(<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>)

Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa es uno de los insumos más importantes en la producción de bienes y servicios, que hoy se estima con el Producto Interno Bruto (PIB).



Gráfica 14. Población Ocupada en Othón P. Blanco por Nivel de Ingresos 2do trimestre, 2021. FUENTE:

Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2024

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2021 toma en cuenta una proyección poblacional del municipio, lo cual explica la diferencia en cifras manejada hasta ahora en este documento, pues dicha encuesta utiliza una población total para Othón P. Blanco de 311,534 y señala que la PEA es de 146,929, que representa el 59.74 por ciento de la población de 15 años y más.

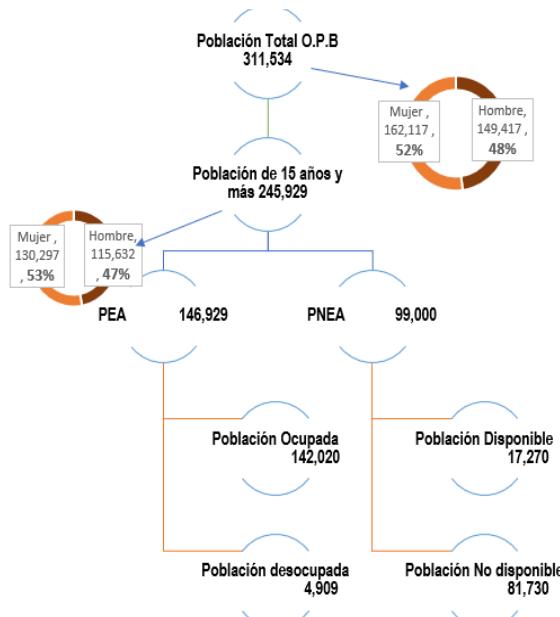
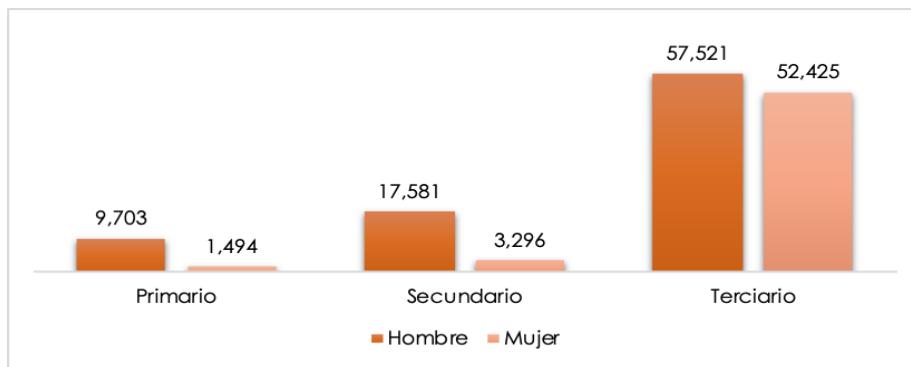


Ilustración 6. Población de 15 años y más por ocupación 2021, Municipio de Othón P. Blanco.

FUENTE: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021.

De la Población Ocupada, el número de mujeres presentes en cada nivel de ingreso disminuye a medida que éste aumenta; el promedio de ingreso de las mujeres (2.1 salarios mínimos) está por debajo del de los hombres (2.4 salarios mínimos) casi por 0.3 salarios mínimos. Al llegar a la categoría de más de 3 y hasta 5 salarios mínimos, 4,710 puestos les pertenecen a hombres y tan solo 1,996 pertenecen a mujeres.

En la siguiente tabla se observan roles tradicionales y estereotipos de género asociados a la actividad económica que se desarrolla en el municipio. La estadística exhibe sesgos fundados, toda vez que los registros oficiales, por ejemplo, no incluyen a las personas que desarrollan actividades domésticas.



Gráfica 15. Población ocupada por sector económico y género en Othón P. Blanco 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021

En tanto se observa mayor participación de los varones en tareas “masculinizadas” como el sector primario y secundario; En tanto que en las tareas “feminizadas”, la participación de las mujeres destaca en el sector restaurantes y servicios de alojamiento, así como servicios sociales.

Total, de Población Ocupada		Hombre	Mujer	Total
		84,805	57,215	142,020
3.2 Sector de actividad económica				
Primario		9,703	1,494	11,197
	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	9,703	1,494	11,197
Secundario		17,581	3,296	20,877
	Industria extractiva y de la electricidad	419	308	727
	Industria manufacturera	5,114	1,655	6,769
	Construcción	12,048	1,333	13,381
Terciario		57,521	52,425	109,946
	Comercio	18,041	18,132	36,173
	Restaurantes y servicios de alojamiento	6,592	7,093	13,685
	Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	4,944	460	5,404
	Servicios profesionales, financieros y corporativos	6,295	1,730	8,025
	Servicios sociales	3,758	6,838	10,596
	Servicios diversos	5,845	9,602	15,447
	Gobierno y organismos internacionales	12,046	8,570	20,616

Tabla 10. Población Económicamente Activa Ocupada, por sector de la actividad económica y género, primer trimestre 2019.

FUENTE: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021

El gráfico Población ocupada por sector económico y género en Othón P. Blanco, permite ver la diferencia numérica a la que se refiere el análisis.

De la población ocupada, la ENOE clasifica en tres categorías la ocupación laboral y tipo de remuneración: Asalariados, por cuenta propia y no remunerados.

Este dato resulta importante para interpretar al sector de población productiva de cualquier espacio, ya que nos dice en qué condiciones los trabajadores están percibiendo una remuneración por su trabajo, elemento indispensable a la hora de analizar el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio, estado o país.

Posición en la ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Trabajadores subordinados y remunerados	59,550	40,696	100,246
Asalariados	57,557	39,156	96,713
Con percepciones no salariales ¹	1,993	1,540	3,533
Empleadores	4,336	2,543	6,879
Trabajadores por cuenta propia	20,004	11,378	31,382
Trabajadores no remunerados	915	2,598	3,513
Total	84,805	57,215	142,020

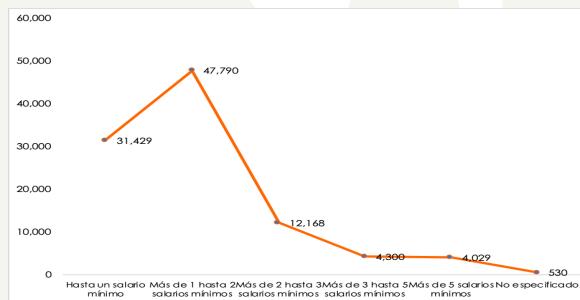
Tabla 11. Población Ocupada por posición en la ocupación al 2º Trimestre 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021 Nota: 1.- Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades

El mayor número de población ocupada en el municipio es la asalariada, seguida de los trabajadores por cuenta propia y finalmente los trabajadores no remunerados.

Respecto a los salarios mínimos que recibe la Población Ocupada, las dos categorías en las que se ubica la mayor cantidad de personas son: en primer lugar, más de 1 hasta 2 salarios mínimos y en segundo lugar hasta un salario mínimo, con 47,790 y 31,429 personas respectivamente, así mismo se observa que conforme avanza al número de

salarios mínimos la cantidad de población disminuye abruptamente entre un nivel y otro.



Gráfica 16. Nivel de ingresos de la Población Ocupada del municipio de O.P.B 2021

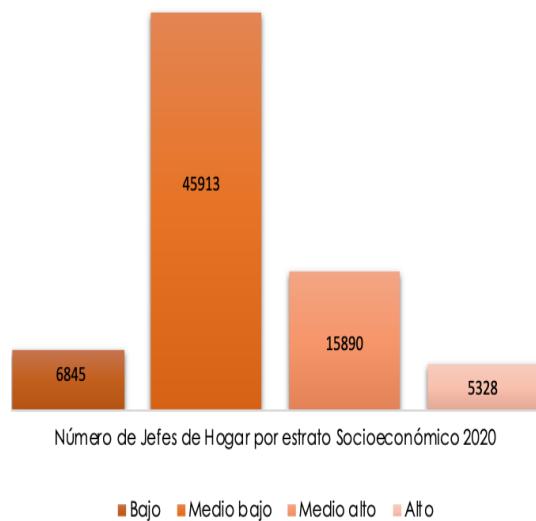
Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI.

Como puede observarse, en el municipio los ingresos de la mayoría de la Población Ocupada son de 1 a 2 salarios mínimos, lo cual significa que éste estrato de la población, sostiene a su familia con aproximadamente entre 4,200 y hasta 8,500 pesos mensuales; asimismo existe un bloque de 31,429 personas que perciben menos de 1 salario mínimo y hasta un salario mínimo, acorde con la tabla de salarios mínimos emitido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) cuando señaló que a partir de enero 2021.

La mayor cantidad de Población Ocupada, por posición de ocupación, trabajadores subordinados y remunerados del municipio de Othón P. Blanco, ganaba por jornada laboral para el año 2020 entre \$123.22 y \$246.44 pesos por día, este ingreso es el que deberán distribuir para cubrir las necesidades básicas y las del hogar.

El municipio tiene registro de un aumento del coeficiente de GINI (desigualdad) de 0.416 en 2018 a 0.422 en 2020, lo que implica que la desigualdad ha ido en aumento.

En 2020, la mayor cantidad de jefes de hogar pertenecían al estrato socio económico medio bajo, este dato guarda total congruencia con los salarios mínimos que la mayor parte de la población recibe; desde inicios del año 2021 hasta el mes de julio, se ha registrado un aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 110.88 a 112.64.

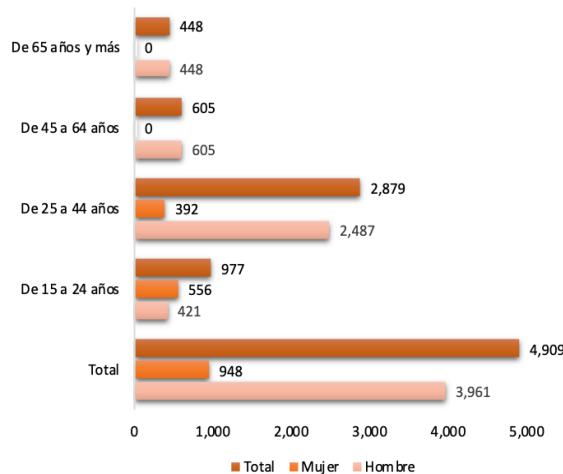


Gráfica 17. Número de jefes de hogar por estrato Socioeconómico 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021.

De acuerdo con el INEGI, en el municipio de Othón P. Blanco, la mayor cantidad de jefes de hogar está en el grupo de entre 40 y 44 años para los hombres y de 45 a 49 años para las mujeres. Los rangos de edad de jefes de hogar con mayor cantidad de población aglomerada, todos recaen en los estratos de 39 y 64 años.

La población desocupada en el municipio es 4,909 habitantes, la mayor cantidad de personas desocupadas son hombres y están registrados en el rango de 25 a 44 años y en el caso de las mujeres de 15 a 24 años.



Gráfica 18. Población Desocupada por rango de edad al segundo trimestre del 2021

Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021.

Juventud

En materia de Atención a la Juventud en Othón P. Blanco se ha demostrado un compromiso sólido y continuo en la promoción del bienestar y el desarrollo integral de los jóvenes del municipio; hemos sido testigos de una serie de logros significativos que reflejan el impacto positivo en las actividades y programas en la comunidad juvenil.

Desde la promoción de la cultura y la expresión artística hasta la facilitación de la participación cívica y el empoderamiento de los jóvenes como agentes de cambio, en Othón P. Blanco se ha desempeñado un papel vital en la creación de espacios inclusivos, el fomento del talento juvenil y la promoción de valores fundamentales como el servicio, el liderazgo y la participación ciudadana.

Además, se ha fortalecido en coadyuvancia con organizaciones, instituciones educativas y empresas locales, ampliando el alcance y los recursos para satisfacer mejor las necesidades de la juventud othonense. Reconocimientos como la Medalla al Mérito Juvenil 2023 y la participación destacada en eventos regionales y locales son respaldo del compromiso y dedicación a la causa juvenil.

Sin embargo, todavía hay desafíos por delante y áreas de mejora en las que debemos enfocarnos. Continuaremos trabajando en estrecha colaboración con la comunidad, escuchando sus necesidades y perspectivas, y adaptando nuestros programas y servicios para satisfacerlas de la mejor manera posible.

En última instancia, reafirmamos nuestro compromiso con la juventud del municipio y con la construcción de un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos. Seguiremos buscando nuevas oportunidades para servir y apoyar a nuestra comunidad juvenil, inspirando a la próxima generación de líderes, innovadores y ciudadanos comprometidos.

Seguiremos trabajando juntos juventud y gobierno en los desafíos y oportunidades que el futuro nos depara. Juntos, podemos lograr un cambio positivo y duradero en nuestras vidas y en nuestra comunidad.

Educación

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) correspondientes al ciclo escolar 2023-2024, en el municipio, la matrícula atendida es de 66,981 estudiantes de los cuales 58,993 asisten a escuelas públicas y los demás restantes a escuelas privadas.

La mayor cantidad de población que accede a la educación se encuentra estudiando en el nivel primaria (23,291 alumnos). La población estudiantil en tránsito de nivel primaria a secundaria muestra una disminución que se traslada a los grados educativos subsecuentes.

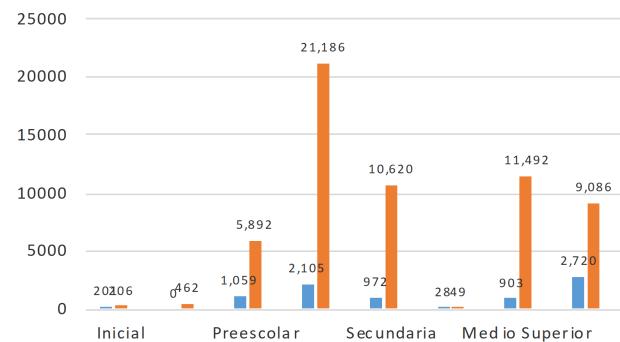
La matrícula rural fue de 12,777 estudiantes y la urbana fue de 54,204 estudiantes.

	Inicial	Especial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional medio	Medio Superior	Superior
PRIVADO	201	0	1,059	2,105	972	28	903	2,720
PUBLICO	206	462	5,892	21,186	10,620	49	11,492	9,086

tabla 12. Distribución porcentual de estudiantes en OPB Inscrita en el periodo 2023-2024 según tipo de sostenimiento de la institución.

Fuente:[http://sige.seq.gob.mx/sistemas/publicaciones/bws selecciona_datos.php#about](http://sige.seq.gob.mx/sistemas/publicaciones/bws/selecciona_datos.php#about)

El tipo de sostenimiento educativo mayoritariamente es público (89%), solo el 11% es privado.

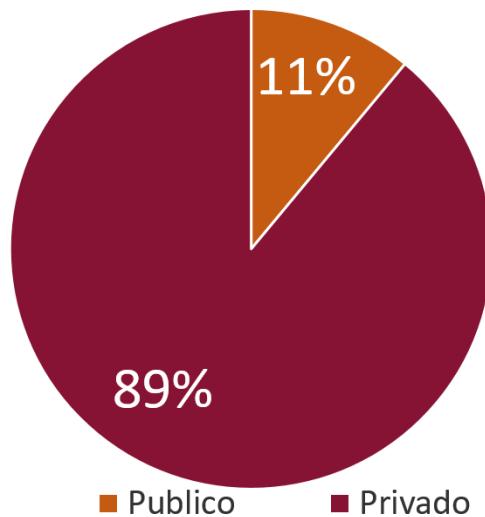


Grafica 19. Distribución de la matrícula por nivel educativo en OPB en el periodo 2023-2024 según sostenimiento de la institución

Fuente: elaboración propia con datos del Folleto estadístico de los servicios Educativos de Quintana Roo: Principales cifras del sistema educativo estatal del ciclo escolar 2023-2014.

[http://sige.seq.gob.mx/sistemas/publicaciones/bws selecciona_datos.php#about](http://sige.seq.gob.mx/sistemas/publicaciones/bws/selecciona_datos.php#about)

De acuerdo con las estadísticas de los Servicios educativos de Quintana Roo, la matrícula en el municipio pasó de 67,630 en el ciclo 2022-2023 a 66,981 en el ciclo 2023-2024 lo que representa una disminución del 1% cifra escasamente menor que Cozumel que se encuentra en la primera posición.

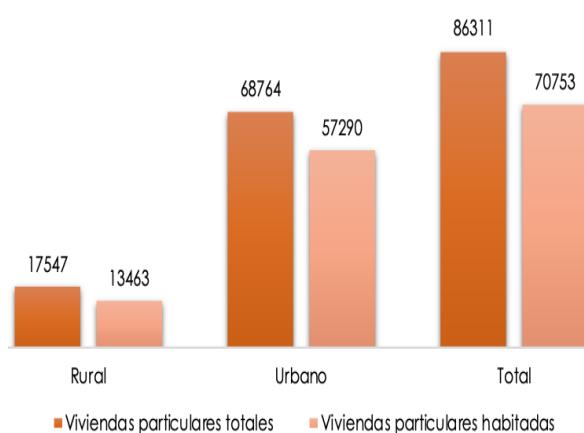


Grafica 20. Oferta educativa a nivel superior de Othón P. Blanco

El municipio cuenta con 11 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas que ofrecen 30 programas educativos a nivel licenciatura, 15 maestrías, 4 licenciaturas a nivel técnico, 5 doctorados y 17 ingenierías que en conjunto reúnen una matrícula de 9,044.

Vivienda

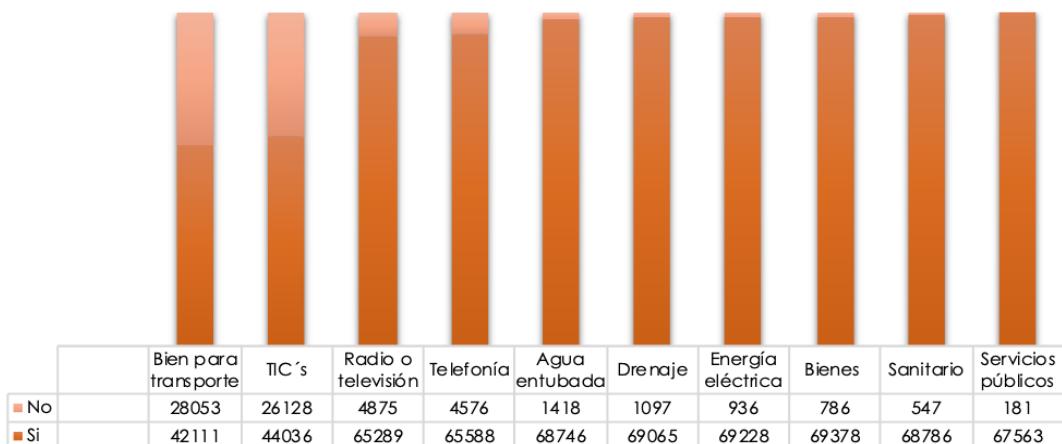
En el tema de vivienda se han dado grandes avances en cuanto a servicios implementados. Al 2020 el número de viviendas habitadas se acercaba al 92% del total de las viviendas particulares existentes, las cifras revelan que la mayor parte de las viviendas habitadas son urbanas.



Gráfica 21. Viviendas Particulares Rurales y Urbanas habitadas en O.P.B 2020

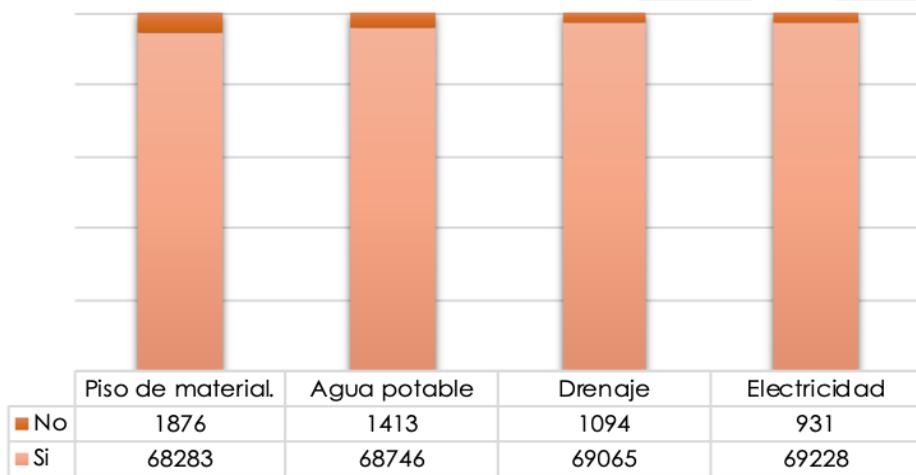
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

El municipio está cerca de alcanzar el 100% de población con servicios disponibles (servicios públicos, sanitarios, energía eléctrica, drenaje, agua entubada, telefonía, radio y televisión), con excepción de dos categorías: transporte y Tecnologías de la Información TIC's que están aproximadamente al 60% de cobertura.

**Gráfica 22. División de la población de OPB en 2020, según disponibilidad de servicios por domicilio.**

Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y vivienda 2020.

En cuanto a Distribución de viviendas particulares habitadas en 2020, según los servicios que poseen, se observa que en los servicios básicos: piso de material, agua potable, drenaje y electricidad; el municipio está cerca de tener una cobertura total para todas las viviendas que pertenecen a esta categoría.

**Gráfica 23. Distribución de viviendas particulares habitada en OPB en 2020 según los servicios que poseen.**

Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y vivienda 2020.

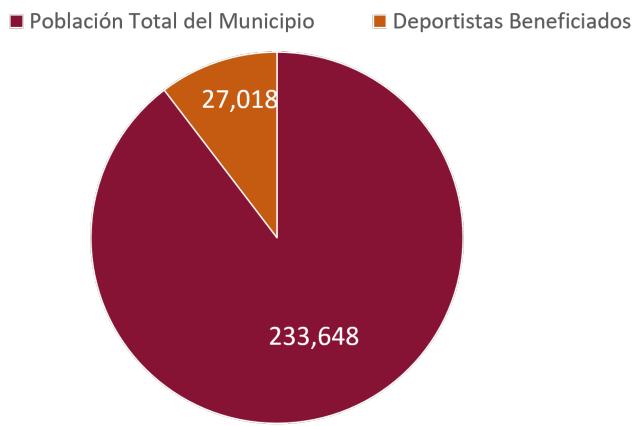
Deporte

Fomentar una vida saludable y fundamental para el progreso de las políticas deportivas, que contribuyen al crecimiento de una sociedad sana al incorporar plenamente a los jóvenes y deportistas al desarrollo de las

actividades que el municipio promueve para una integración nacional sobre temas que nos conciernen a todos. Entre las que se destacan:

- Ligas Municipales de Fútbol de la Ribera del Río Hondo

- Ligas Municipales de Béisbol de la Ribera del Río Hondo
- Liga Municipal de Fútbol SIPINNA
- Liga de Básquetbol "Intersecundarias e Interprepas"
- Liga de Fútbol "Por una juventud sin adicciones"
- Liga Municipal de Volibol de Playa "Urushol"
- Liga Municipal Formativa de Básquetbol
- Medio Maratón Chetumal 21K
- Carrera ciclista "Cuna del Mestizaje"
- Torneo de pesca Fly Fishing Mayan Permit,
- Torneo de Tenis Copa Independencia



Gráfica 24. Total, de habitantes y deportistas beneficiados en comunidades de O.P.B 2021-2024

Fuente: Elaboración propia con datos del programa de rehabilitación y creación de espacios deportivos.

Gracias a todas estas acciones relevantes de apoyo, impulso y promoción al deporte se ha mantenido un constante apoyo para el sector deportivo, logrando mejores alcances y mejor representación en las etapas de olimpiadas con selectivos municipales.

Mantenimiento básico de espacios y unidades deportivas

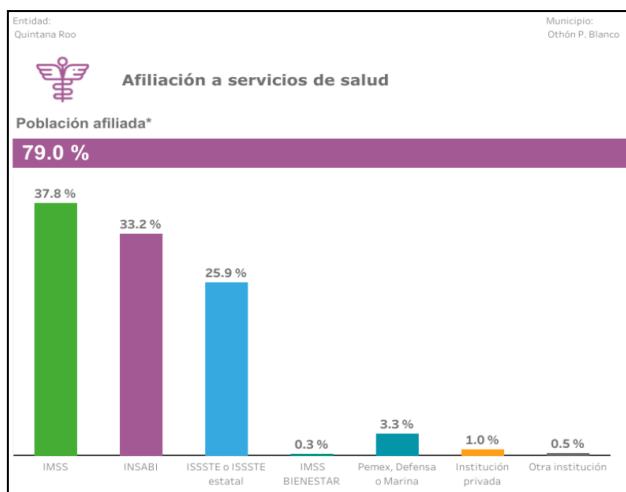
En cuestión de mantenimiento básico para cada uno de los espacios el cual se realiza de forma periódica en 54 instalaciones deportivas entre categorías como: campos de fútbol, béisbol, voleibol de playa, parques, canchas de básquetbol y áreas de baile deportivo y activación física a cargo del ayuntamiento.

Salud

La infraestructura de salud en el municipio se compone de 45 centros de salud contabilizando rurales y urbanos, 1 Hospital General, 1 Hospital Materno Infantil, 5 UNEME, 5 Unidades Médicas Móviles (UMM), Medico en tu Casa UMAD 3 Unidades Médicas de Atención Domiciliaria, 1 Centro Regional de Desarrollo Infantil (CEREDI),¹ 1 laboratorio de salud estatal, 1 banco de sangre, 1 de vacunación y la única Clínica del Niño y Adolescentes con Cáncer del Estado "Eloísa Angulo Mc Liberty".

El reporte Panorama Sociodemográfico de México (2021) revela que las dos principales instituciones de salud a las que la población está afiliada son el IMSS y el INSABI; en total el 71 % de la población recibe atención de estas dos instituciones.

¹ Información recabada en los diversos hospitales del Municipio de Othon P. Blanco por la dirección de salud

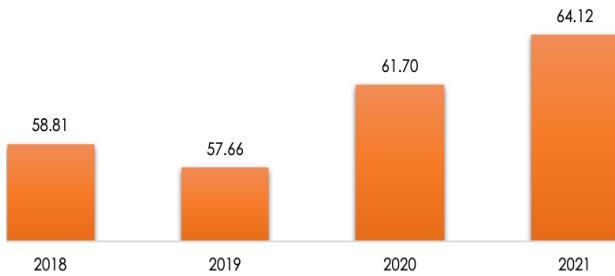


Gráfica 25. Porcentaje de población total con afiliación a servicios de salud, 2020 en el municipio de Othón P. Blanco

Fuente: Gráfica obtenida del INEGI

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

El personal de salud por cada 10 mil habitantes se incrementó significativamente en los últimos tres años, pasando de 57.66 para el año 2019 a 64.12 para el 2021 por la demanda de servicios de salud ocasionados por la pandemia del Covid19, lo que se refleja en la mejora de atención al paciente.

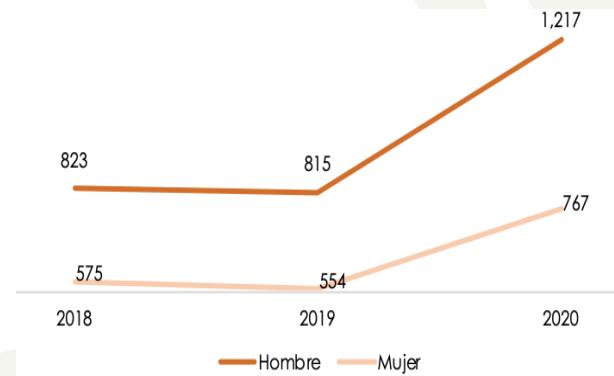


Gráfica 26. Personal de salud en O.P.B por cada 10 mil habitantes año 2021

Fuente: Elaboración Propia con datos del IMCO, Índice de Competitividad Urbana 2021, datos absolutos.

Según cifras del 2020, las cinco principales causas de muertes al 2020 en el municipio son enfermedades víricas, cardíacas, endocrinas y metabólicas, tumores y accidentes, en orden descendente de casos registrados.

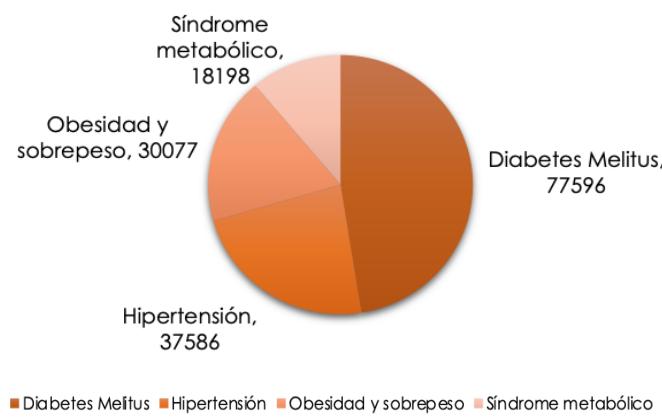
Es importante señalar que para el periodo 2018-2020, los hombres han registrado mayor mortalidad que las mujeres, siendo el año 2020 el de mayor número de muertes en ambos sexos.



Gráfica 27. Variación de la cantidad de muertes según género en O.P.B. 2018 - 2020

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y vivienda 2020.

La Secretaría de salud, para el año 2019, reportó que el 15% de los niños de 2 años o menos tenían problemas de desnutrición, obesidad o sobre peso; se registraron 163,664 consultas debidas a enfermedades crónicas no transmisibles en adultos y adultos mayores; siendo Othón P. Blanco el segundo municipio con mayor prevalencia, solo por debajo de Benito Juárez con 201,926. Las principales enfermedades crónicas que prevalecen en el municipio son, en primer lugar, la diabetes, seguida por la hipertensión, obesidad y sobre peso.

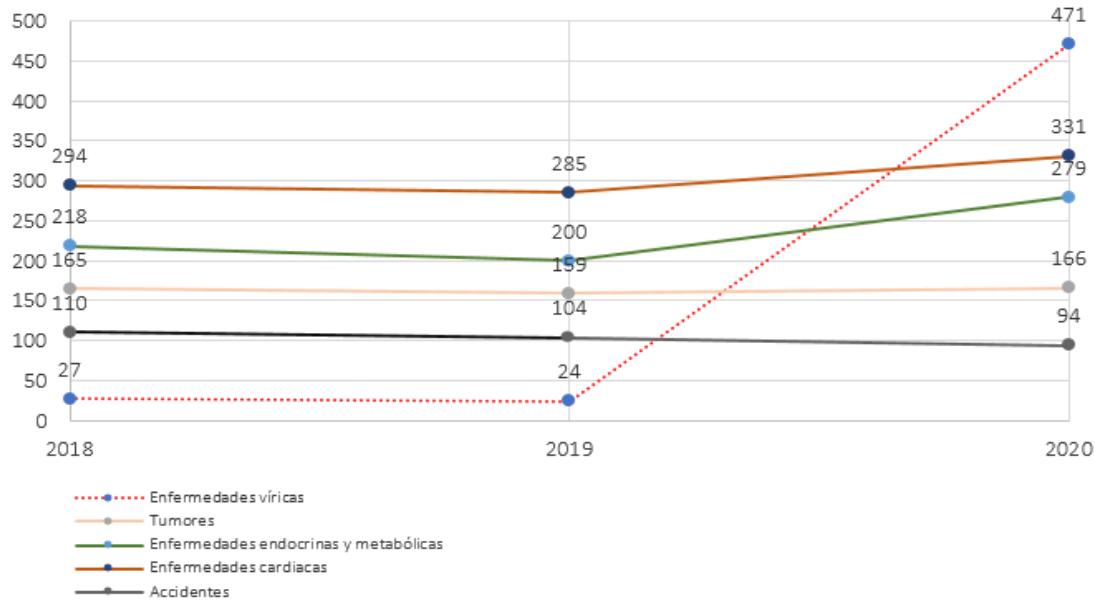


Gráfica 28. Distribución porcentual de citas ofrecidas por Secretaría de Salud según motivo, 2019

Fuente: Enfermedades crónicas no transmisibles en adultos y ancianos.
http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesde/datos/da_sis_gobmx.html.

Aunque en el 2019, la principal causa de muerte en el municipio era las enfermedades cardíacas, este cambio abrupto de casos de muerte por enfermedades víricas está relacionado con el Covid19.

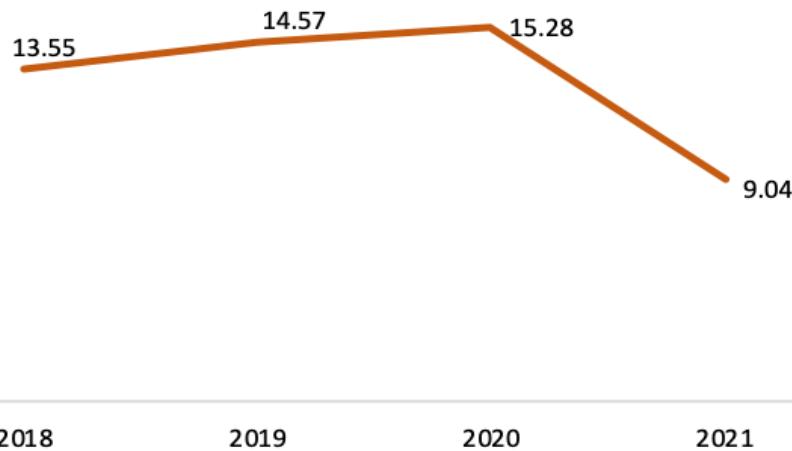
Evolución de la cantidad de Muertes en OPB según el tipo de causa periodo 2018 - 2020.



Gráfica 29. Evolución de la cantidad de Muertes en OPB según el tipo de causa periodo 2018 - 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y vivienda 2020.

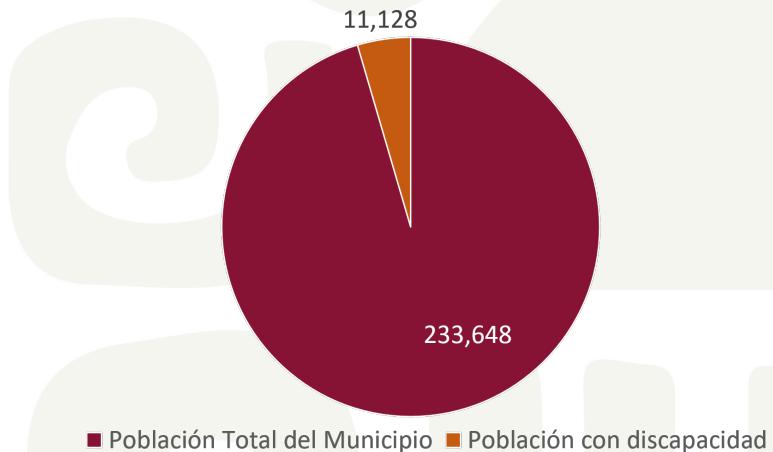
El índice de mortalidad infantil disminuyó abruptamente en menos de un año, al pasar de 15.28 en 2020 a 9.04 en 2021, esto quiere decir que, por cada mil niños nacidos vivos, se han registrado 9.04 casos de muertes en menores de 1 año para el 2021.

**Gráfica 30. Índice de Mortalidad infantil en O.P.B**

Fuente: Elaboración Propia con datos del IMCO, Índice de Competitividad Urbana 2021, datos absolutos.

Como dato de referencia, para el municipio de la población total, 11,128 personas presentan algún tipo de discapacidad, dicha cantidad corresponde al 4.7% por ciento de esta.

Estos datos son reveladores y permiten encauzar las acciones del eje Bienestar y Justicia Social como uno de los pilares de la administración municipal para el período 2024-2027 y el Programa Sectorial relacionado que habrá de derivarse.

**Gráfica 31. Población con discapacidad en Othón P. Blanco, 2020**

Fuente: Elaboración propia con datos del NEGI, Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2020

II Diseño Estratégico del Eje 2.

Resultado del diagnóstico de las condiciones socioeconómicas que imperan en el municipio, se presentan el objetivo estratégico, la meta asociada, las estrategias y líneas de acción del Eje 2. Bienestar y Justicia Social.

La realidad general es que, en nuestro municipio la mayoría de las personas ganan desde menos de un salario mínimo a máximo tres; a partir de más de tres salarios las cifras disminuyen abruptamente.

A partir de la contingencia sanitaria por el COVID 19, las necesidades básicas de las viviendas en zonas vulnerables agregaron, además de mejoramiento de techos, pisos y cocinas, la cobertura de internet pues a pesar de que las viviendas cuentan en su mayoría con los servicios básicos, el nuevo reto es llevar a la ciudadanía infraestructura de conectividad, ya que esta juega un papel relevante en el acceso a la educación y el empleo desde casa.

En el tema de salud, la cantidad de niños menores de 12 años están presentando problemas de salud relacionados con su alimentación y actividad física. Los adultos acuden a citas médicas por problemas de salud prevenibles.

Es importante reconocer que la igualdad de oportunidades en un municipio no puede alcanzarse si existen grupos sociales que se mantienen excluidos de los beneficios del desarrollo. Regularmente en la mayoría de los municipios del país,

incluido Othón P. Blanco, la exclusión social y la vulnerabilidad son una constante en las mujeres, situación que contradice los postulados de democracia y ciudadanía.

Asimismo, el Diagnóstico expone la necesidad de establecer agendas de capacitación para la profesionalización de la comunidad en general y la educación para adultos, por lo que puede observarse en el diseño estratégico del Eje 2, un apartado para tal fin.

La habilitación de espacios para la recreación, cultura y práctica de algún deporte son fundamentales para generar mejores condiciones de convivencia y cohesión social, así como para prevenir las enfermedades metabólicas y mentales que han surgido a causa del aislamiento social obligado por la pandemia del Covid19.

El involucramiento de la sociedad en la mejora de los espacios urbanos a partir de talleres será un parteaguas en la conservación de la imagen urbana y disminución en la percepción de problemas de orden social.

Objetivo estratégico. Contribuir a los objetivos estatales y nacionales de prosperidad y justicia social a través de acciones y espacios de atención a las necesidades de las y los habitantes del municipio de Othón P. Blanco bajo principios de equidad y con enfoque de derechos humanos.

Meta: Reducir en 2 puntos porcentuales, la población del municipio de Othón P. Blanco en situación de pobreza.

PRIORIDAD 6.

DERECHOS SOCIALES BÁSICOS DE LOS OTHONENSES

Programa 6.1 Atención Prioritaria a los derechos sociales básicos de los othonenses.

Por su cercanía a la ciudadanía, la autoridad municipal puede convertirse en el principal agente de cambio para el desarrollo mediante la articulación de acciones que promuevan su desarrollo integral atendiendo sus necesidades básicas, mismas que son derechos fundamentales. Los derechos humanos son para toda persona no solamente para ciudadanos.

Los habitantes del municipio padecen graves enfermedades crónico-degenerativas, donde los niños son el principal foco de atención; la brecha de la desigualdad ha quedado aún más de manifiesto al agregarse a las necesidades habituales en las viviendas, la falta de conectividad y una capital del estado con crecientes problemas de movilidad.

Así pues, la tarea del gobierno municipal en este programa se enfocará a favorecer cuestiones como: la atención preventiva de la salud; el ingreso y la permanencia escolar, principalmente de la primaria a la secundaria; el desarrollo integral de las personas, así como el fomento de la capacitación para el trabajo que incrementen sus posibilidades de obtener ingresos para el sustento familiar. Estrategias estas que responden a los hallazgos detectados en el diagnóstico situacional realizado.

Objetivo. La población en situación de pobreza y vulnerabilidad mejoran sus niveles de vida mediante acciones de salud, educación, vivienda con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Meta. Atender el 100% de las comunidades del municipio con actividades encaminadas a la atención prioritaria de sus derechos básicos.

Estrategia 6.1.1. Poner al alcance de la población urbana y rural los distintos programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.1.1. Gestión de apoyos otorgados a través de los programas sociales que desarrollan los 3 órdenes de gobierno en beneficio de la salud, alimentación, educación, y economía de la población en situación de vulnerabilidad.

6.1.1.2. Gestión y atención a las solicitudes ciudadanas por necesidades sociales, o por estrategias implementadas en las cuales se hagan llegar los beneficios logrados a las personas en situación de riesgo, grupos vulnerables, entre otros.

6.1.1.3. Seguimiento a los acuerdos en reuniones de trabajo con los integrantes del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Othón P. Blanco y otras dependencias gubernamentales y de la sociedad civil.

6.1.1.4. Recopilación de informes estadísticos sobre la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo con las funciones y acciones que realizan las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, así como las instituciones y la sociedad civil.

6.1.1.5. Capacitación de personal en materia de derechos de niñez y adolescencia.

6.1.1.6. Ejecución de Acciones de promoción y difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

6.1.1.7. Atención a las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff que se presenten de los programas del Bienestar.

6.1.1.8. Coadyuvancia en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población Othonense en condiciones de pobreza.

Estrategia 6.1.2. Implementar un Programa de atención a la Salud mental y vida saludable, dirigido a población que vive algún grado de marginación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.2.1. Implementación de acciones que fomenten los entornos, hábitos y prácticas saludables en zonas con algún grado de marginación.

6.1.2.2. Vinculación con instituciones de atención a la Salud mental, para apoyar la difusión de las acciones que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

Estrategia 6.1.3 Implementar un programa en pro de la Salud Pública de la población Othonense.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.3.1 Implementación de acciones para la prevención de la salud pública en coordinación con dependencias estatales y municipales.

6.1.3.2 Prevención de zoonosis, arbovirosis y enfermedades Transmitidas por vector, virus o bacterias en coordinación con La SESA y La Jurisdicción Sanitaria núm. 1

6.1.3.3 Implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de los felinos y caninos en el Centro de Atención Canina C.A.C.

Estrategia 6.1.4 Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.4.1 Celebración de alianzas de coordinación con autoridades educativas para atender las causas que limitan el ingreso escolar y las que contribuyen a la deserción escolar, principalmente en el tránsito de la primaria a la secundaria.

6.1.4.2 Realización de acciones de atención diferenciada, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que contribuyan a incrementar el ingreso a los servicios educativos, disminuir el abandono escolar, motivar la permanencia y egreso de los educandos.

6.1.4.3. Implementación de un programa para la atención educativa integral de los niños y jóvenes en situación de riesgo escolar que contribuya a evitar la inserción laboral temprana.

6.1.4.4 Celebración de convenios para Incrementar en el número de espacios públicos con internet gratuito en apoyo a la educación

6.1.4.5 Incremento del acceso de las familias al internet para fines educativos.

Programa 6.1 Atención prioritaria a los derechos sociales básicos de los othonenses.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
La población en situación de pobreza y vulnerabilidad mejoran sus niveles de vida mediante acciones de salud, educación, vivienda con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	Porcentaje de comunidades atendidas con actividades encaminadas a la atención prioritaria de sus derechos básicos	(Número de comunidades atendidas con actividades encaminadas a la atención prioritaria de sus derechos básicos/Total de comunidades de OPB) *100	Atender el 100% de las comunidades del municipio.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Identificador	Periodicidad/Seguimiento
E 6.1.1	Poner al alcance de la población urbana y rural los distintos programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal.	a) Porcentaje de programas sociales del gobierno federal y estatal que otorgan apoyos para mejorar la situación y calidad de vida de las personas, difundidos	(Número de programas sociales del gobierno federal y estatal que otorgan apoyos, Difundidos/Total de programas que otorgan apoyos) *100	100%	Trimestral
		b) Porcentaje de Programas ejecutados	Programas ejecutados / (programas proyectados) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.1.1	Gestión de apoyos otorgados a través de los programas sociales que desarrollan los 3 órdenes de gobierno en beneficio de la salud, alimentación, educación, y economía de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas beneficiadas	(Número de personas beneficiadas /Total de solicitudes recibidas) *100	100%	Trimestral	Sistema DIF Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



LAE 6.1.1.1	Gestión de apoyos otorgados a través de los programas sociales que desarrollan los 3 órdenes de gobierno en beneficio de la salud, alimentación, educación, y economía de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas beneficiadas	(Número de personas beneficiadas /Total de solicitudes recibidas) *100	100%	Trimestral	Sistema DIF Municipal
LAE 6.1.1.1	Gestión de apoyos otorgados a través de los programas sociales que desarrollan los 3 órdenes de gobierno en beneficio de la salud, alimentación, educación, y economía de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas adultos mayores beneficiadas	(Número de personas adultos mayores beneficiadas /Total de solicitudes recibidas) *100	100%	Trimestral	Sistema DIF Municipal
LAE 6.1.1.2	Gestión y atención a las solicitudes ciudadanas por necesidades sociales, o por estrategias implementadas en las cuales se hagan llegar los beneficios logrados a las personas en situación de riesgo, grupos vulnerables, entre otros.	Porcentaje de beneficiarios	(Número de beneficiados / total de solicitudes) *100	100%	Trimestral	Departamento de Gestión Social

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.1.3	Seguimiento a los acuerdos en reuniones de trabajo con los integrantes del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Othón P. Blanco y otras dependencias gubernamentales y de la sociedad civil.	Porcentaje de Acuerdos cumplidos	(Número de acuerdos cumplidos/ Total de acuerdos programados) *100	100%	Trimestral	SIPINNA
LAE 6.1.1.4	Recopilación de informes estadísticos sobre la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo a las funciones y acciones que realizan las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, así como las instituciones y la sociedad civil.	Porcentaje de Informes estadísticos recopilados	(Número de informes estadísticos recopilados/ Total de informes solicitados) *100	100%	Trimestral	SIPINNA
LAE 6.1.1.5	Capacitación de personal en materia de derechos de niñez y adolescencia.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	(Número de servidores públicos capacitados/ Total de servidores públicos) *100	100%	Trimestral	SIPINNA

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.1.6	Ejecución de Acciones de promoción y difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. del Municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión	(Número de acciones de promocionadas y difundidas /Total de acciones programadas en el año) *100	100%	Trimestral	SIPINNA
LAE 6.1.1.7	Atención a las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff que se presenten de los programas del Bienestar.	Porcentaje de pláticas de orientación, asesoría y sensibilización.	(Número de pláticas de orientación, asesoría y sensibilización/Total de pláticas de orientación, asesoría y sensibilización programadas) *100	100%	Trimestral	Coordinación del Programa Prospera
LAE 6.1.1.8	Coadyuvancia en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población Othonenses en condiciones de pobreza.	Porcentaje de beneficiarios atendidos	(Número de beneficiarios atendidos/Total de beneficiarios programados) *100	100%	Trimestral	Coordinación del Programa Prospera

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO


Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
E 6.1.2.	Implementar un Programa de atención a la Salud mental y vida saludable, dirigido a población que vive algún grado de marginación	Porcentaje de Programas Implementados	(programas Implementados/ programas Proyectados) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.2.1	Implementación de acciones que fomenten los entornos, hábitos y prácticas saludables en zonas con algún grado de marginación	Porcentaje de la población beneficiada	(Población beneficiada/ población con algún grado de marginación) *100	100%	Trimestral	Sistema DIF Municipal
LAE 6.1.2.2	Vinculación con instituciones de atención a la Salud mental, para apoyar la difusión de las acciones que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.	Porcentaje de personas que recibieron asesoría psicológica y atención integral	(Personas que recibieron asesoría psicológica y atención integral/ Total de personas que solicitaron o requirieron asesoría psicológica y atención integral) *100	100%	Trimestral	Sistema DIF Municipal
LAE 6.1.2.2	Vinculación con instituciones de atención a la Salud mental, para apoyar la difusión de las acciones que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.	Porcentaje de personas víctimas de violencia que recibieron Asesorías Psicológicas	(Personas víctimas de violencia que recibieron Asesorías/Total de personas víctimas de violencia) *100	100%	Trimestral	Sistema DIF Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



LAE 6.1.2.2	Vinculación con instituciones de atención a la Salud mental, para apoyar la difusión de las acciones que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.	Porcentaje de la población que recibió algún curso y/o taller	(personas que recibieron cursos o talleres/Total de personas que solicitaron cursos y talleres) *100	100%	Trimestral	Sistema DIF Municipal
-------------	---	---	--	------	------------	-----------------------

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E 6.1.3	Implementar un programa en pro de la Salud Pública de la población Othonense	Porcentaje de acciones de prevención implementadas	(Número de acciones de prevención implementadas/ Total de acciones de prevención) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.3.1	Implementación de Acciones para la prevención de la Salud pública en coordinación con dependencias estatales y municipales.	Porcentaje de acciones implementadas	(Número de acciones llevadas a cabo en coordinación con dependencias estatales y municipales/ Total de acciones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Salud

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO


OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.3.2	Prevención de zoonosis, arbovirosis y enfermedades transmitidas por vector, virus o bacterias en coordinación con La SESA y La Jurisdicción Sanitaria núm. 1	Porcentaje de Acciones de prevención realizadas	(Número de acciones de prevención realizadas/ Total de acciones de prevención programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Salud
LAE 6.1.3.3	Implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de los felinos y caninos en el Centro de Atención Canina C.A.C	Porcentaje de Acciones en bienestar animal implementadas	(Número de acciones de bienestar animal implementadas / Total de acciones de bienestar animal) *100	100%	Trimestral	Dirección de Salud
Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento	
E 6.1.4	Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria.	Porcentaje de la matrícula no inscrita respecto a la del año anterior (de primaria a secundaria).	(Matrícula no inscrita del año vigente/Total de la matrícula del año vigente) *100	100%	Trimestral	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.4.1	Celebración de alianzas de coordinación con autoridades educativas para atender las causas que limitan el ingreso escolar y las que contribuyen a la deserción escolar, principalmente en el tránsito de la primaria a la secundaria.	Porcentaje de convenios de Coordinación para la atención de la deserción escolar	(Número de Convenios de Coordinación firmados para la atención de la deserción escolar/ Total de convenios programados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Educación
LAE 6.1.4.2	Realización de acciones de atención diferenciada, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que contribuyan a incrementar el ingreso a los servicios educativos, disminuir el abandono escolar, motivar la permanencia y egreso de los educandos.	Porcentaje de acciones realizadas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para incrementar el ingreso, disminuir el abandono escolar y motivar la permanencia y egreso escolar	(Número de acciones realizadas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para incrementar el ingreso, disminuir el abandono escolar y motivar la permanencia y egreso escolar/Total de acciones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Educación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.4.3	Implementación de un programa para la atención educativa integral de los niños y jóvenes en situación de riesgo escolar que contribuya a evitar la inserción laboral temprana.	Porcentaje del programa implementado	(Número actividades y/o acciones de programa implementados/ Total de actividades y/o acciones) *100	100%	Trimestral	Dirección de Educación
LAE 6.1.4.4	Celebración de convenios para Incrementar en el número de espacios públicos con internet gratuito en apoyo a la educación	Porcentaje de convenios o colaboraciones logradas con organismos gubernamentales e iniciativa privada en materia de conectividad.	(Número de convenios o colaboraciones logradas con organismos gubernamentales o empresas/Total de Convenios de colaboraciones programadas que se realizaran a organismos públicos o empresas privadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
LAE 6.1.4.5	Incremento del acceso de las familias al internet para fines educativos.	Porcentaje de espacios públicos con acceso a internet gratuito.	(Número de espacios públicos con acceso a internet gratuito /Total de espacios que consideraron en su creación la posibilidad de otorgar el internet gratuito) *100	100%	Trimestral	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRIORIDAD 7.

DESARROLLO INTEGRAL Y CONVIVENCIA SOCIAL

Programa 7.1. Desarrollo integral y convivencia social

El desarrollo integral y la convivencia social se concibe como incentivo para la construcción de identidad y cohesión de la sociedad; para ello es necesaria la habilitación de espacios dignos, el apoyo y la participación de los creadores artísticos del municipio, así como el fomento y preservación de justas deportivas de alcance local e internacional.

En la actualidad no existe un programa cultural permanente en la ciudad y se desconoce la cantidad de creadores que confluyen en las ciudades y comunidades del municipio. En cuanto a los espacios factibles para el desarrollo artístico y cultural muchos de estos requieren mantenimiento.

Objetivo. El arte, la cultura y las actividades deportivas fomentan el sentido de pertenencia, cohesión, identidad y orgullo de los habitantes del Municipio.

Meta: Realizar 110 actividades para fomentar el desarrollo integral y la convivencia y cohesión social en el municipio.

Estrategia 7.1.1. Promover y difundir en toda la población, el disfrute del arte como base del conocimiento y la cultura, mediante el uso de la infraestructura física, el uso de las tecnologías de la comunicación, la colaboración ciudadana y de los creadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

7.1.1.1 Realización de actividades en la Feria de la Frontera sur de corte internacional de arte y cultura donde los creadores locales, tengan espacio de participación para lograr el desarrollo integral de los othonenses, generando con ello una mejor convivencia social y una mayor participación social.

7.1.1.2. Desarrollo de Programas Artístico-Culturales, en donde se involucre a creadores en contacto directo con la población en la realización de actividades que les permita desarrollar sus competencias relacionadas con el arte y la cultura, aprovechando como foro los parques urbanos y rurales, jardines y centros culturales públicos.

7.1.1.3 Apoyo, promoción y/o difusión de proyectos artísticos y culturales individuales o colectivos, con especial énfasis en aquellos que contribuyen a la concientización, visibilización de problemas sociales y/o preservación de costumbres y tradiciones.

7.1.1.4. Creación del Festival Internacional Conmemorativo de la fundación de Othón P. Blanco.

7.1.1.5. Impartición de talleres y cursos para el Fomento y la preservación del arte y la Cultura como base de la identidad de la población, que se transmitan de generación en generación.

Estrategia 7.1.2 Reactivar los espacios físicos disponibles para la organización de eventos de esparcimiento que promuevan la integración y convivencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.2.1. Implementación de acciones de mantenimiento de las instalaciones de los parques hábitat.

7.1.2.2 Mantenimiento de las instalaciones del parque Ecológico Zazil.

7.1.2.3 Aprovechamiento de las aulas e instalaciones para la realización de cursos, talleres y eventos de culturales y deportivos.

Programa 7.1. Programa de desarrollo integral y convivencia social

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2027	Periodicidad /seguimiento
El arte, la cultura y las actividades deportivas fomentan el sentido de pertenencia, cohesión, identidad y orgullo de los habitantes del Municipio.	Porcentaje de actividades vinculatorio del arte, cultura y deporte como mecanismo de cohesión e identidad Municipal	(Número de actividades de promoción y difusión del arte y la cultura realizados/Total de actividades programadas) *100	Realizar al 100% las 110 actividades para fomentar el desarrollo integral y la convivencia y cohesión social en el municipio	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
E7.1.1	Promover y difundir en toda la población, el disfrute del arte como base del conocimiento y la cultura, mediante el uso de la infraestructura física, el uso de las tecnologías de la comunicación, la colaboración ciudadana y de los creadores.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión del arte y la cultura realizados	(Número de acciones de promoción y difusión del arte y la cultura realizados/Total de acciones) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 7.1.1.1	Realización de actividades en la Feria de la Frontera sur de corte internacional de arte y cultura donde los creadores locales, tengan espacio de participación para lograr el desarrollo integral de los othonenses, generando con ello una mejor convivencia social y una mayor participación social.	Porcentaje de actividades de corte y alcance internacional sobre arte y cultura	(Número de Actividades de corte y alcance internacional sobre arte y cultura/Total de actividades programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Cultura y Arte

LAE 7.1.1.2	Desarrollo de Programas Artístico-Culturales, en donde se involucre a creadores en contacto directo con la población en la realización de actividades que les permita desarrollar sus competencias relacionadas con el arte y la cultura, aprovechando como foro los parques urbanos y rurales, jardines y centros culturales públicos.	Porcentaje de Programas artístico-culturales desarrollados	(Número de programas artístico-culturales desarrollados/Total de programas artístico-culturales programados) *100	100%	trimestral	Dirección de Cultura y Arte
LAE 7.1.1.3	Apoyo, promoción y/o difusión de proyectos artísticos y culturales individuales o colectivos, con especial énfasis en aquellos que contribuyen a la concientización, visibilización de problemas sociales y/o preservación de costumbres y tradiciones.	Porcentaje de Actividades artístico-culturales con enfoque de concientización para la solución de problemas públicos realizados	(Número de Actividades artístico-culturales con enfoque de concientización para la solución de problemas públicos realizados/Total de Actividades artístico-culturales) *100	100%	Trimestral	Dirección de Cultura y Arte

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 7.1.1.4	Creación del Festival Internacional Conmemorativo de la fundación de Othón P. Blanco.	Porcentaje de festivales artístico cultural conmemorativo realizado	(Número de Festivales artístico cultural conmemorativo realizado/Total de festivales artístico cultural programados) *100	100%	Anual	Dirección de Cultura y Arte
LAE 7.1.1.5	Impartición de talleres y cursos para el Fomento y la preservación del arte y la Cultura como base de la identidad de la población, que se transmitan de generación en generación.	Porcentaje de talleres artísticos y culturales de enseñanza de preservación de creación artística	(Número de Talleres artísticos y culturales de enseñanza de preservación de creación artística/Total de talleres artísticos y culturales programados) *100	100%	trimestral	Dirección de Cultura y Arte

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E 7.1.2.	Reactivar los espacios físicos disponibles para la organización de eventos de esparcimiento que promuevan la integración y convivencia social.	Porcentaje de espacios reactivados	(Número de espacios reactivados/ Total de espacios programados) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 7.1.2.1	Implementación de acciones de mantenimiento de las instalaciones de los parques hábitat.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas	(Número de acciones de mantenimiento realizadas/ Total de acciones de mantenimiento programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Parques hábitat
LAE 7.1.2.2	Mantenimiento de las instalaciones del parque Ecológico Zazil.	Porcentaje de Acciones de mantenimiento realizadas	(Número de acciones de mantenimiento realizadas/ Número de acciones de mantenimiento programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
LAE 7.1.2.3	Aprovechamiento de las aulas e instalaciones para la realización de cursos, talleres y eventos de culturales y deportivos.	Porcentaje de aulas y espacios habilitados y en uso	(Número de Aulas y espacios habilitados y en uso/Total de aulas y espacios habilitados programados) *100	100 %	Trimestral	Dirección de Parques hábitat

Programa 7.2. Fomento y Promoción del Deporte de Othón P. Blanco.

La infraestructura deportiva, requiere de constante atención de mantenimiento con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios, esta atención se ha realizado en la medida de las posibilidades económicas, para preservar en buenas condiciones el patrimonio municipal y brindar espacios dignos para la práctica del deporte, sin embargo, se requiere de un Programa Integral Trimestral de Mantenimiento, que permita brindar igualdad de oportunidades para la recreación, la activación física y la práctica deportiva para las personas con discapacidades permanentes y transitorias del municipio.

Objetivo. Elaborar un programa que impulse impulsar la participación e integración comunitaria de los othonenses, en actividades deportivas.

Meta: Desarrollar 120 actividades para incentivar la práctica del deporte como un estilo de vida saludable.

Estrategia 7.2.1 Incentivar la práctica del deporte mediante programas inclusivos y eventos recreativos para todos los sectores de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

7.2.1.1. Creación de eventos y jornadas que fomenten el deporte, la activación física y recreativa con diferentes actividades para motivar el cuidado de la salud para disminuir los índices de obesidad y dar promoción al deporte, mediante la activación física en diferentes sedes.

7.2.1.2. Promoción de la práctica del deporte como un hábito de vida saludable, mediante la realización de eventos que involucren a atletas y población aficionada.

7.2.1.3. Realización de eventos deportivos con participación local, nacional e internacional, aprovechando los espacios públicos y las zonas turísticas con potencial turístico del municipio.

7.2.1.4. Otorgamiento de apoyos a los selectivos infantiles y juveniles que representan al municipio en las diferentes disciplinas de las etapas de competición municipal, estatal y nacional.

7.2.1.5. Reconocimiento a la trayectoria de atletas de alto rendimiento por su destacada participación dentro de eventos deportivos importantes como olimpiada nacional, campeonatos nacionales e internacionales, destacando en su disciplina deportiva durante el año correspondiente.

7.2.1.6. Rehabilitación y mantenimiento de espacios y unidades deportivas.

Programa 7.2. Programa de Fomento y Promoción del Deporte de Othón P. Blanco

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
Elaborar un programa que impulse la participación e integración comunitaria de los othonenses, en actividades deportivas	Programa de Impulso al deporte y recreación elaborado	(Número de programas de impulso al deporte y recreación elaborados/ Total de programas de impulso al deporte y recreación programado) *100	Elaborar un programa que incluya 120 actividades para Incentivar la práctica del deporte como un estilo de vida saludable	Trimestral

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
E 7.2.1.	Incentivar la práctica del deporte mediante programas inclusivos y eventos recreativos para todos los sectores de la población.	Porcentaje de eventos deportivos y recreativos inclusivos implementados	(Número de eventos deportivos y recreativos implementados/Total de eventos deportivos y recreativos programados) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 7.2.1.1	Creación de eventos y jornadas que fomenten el deporte, la activación física y recreativa con diferentes actividades para motivar el cuidado de la salud para disminuir los índices de obesidad y dar promoción al deporte, mediante la activación física en diferentes sedes.	Porcentaje de apoyos a diferentes eventos y torneos deportivos otorgados	(Número de apoyos otorgados/ Total de apoyos programados) *100	100%	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



LAE 7.2.1.2	Promoción de la práctica del deporte como un hábito de vida saludable, mediante la realización de eventos que involucren a atletas y población aficionada.	Porcentaje de eventos deportivos con participación de atletas y población aficionada	(Número de eventos deportivos con participación de atletas y población aficionada/ Total de eventos deportivos con atletas programados) *100	100%	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte
LAE 7.2.1.3	Realización de eventos deportivos con participación local, nacional e internacional, aprovechando los espacios públicos y las zonas turísticas con potencial turístico del municipio.	Porcentaje de eventos deportivos conmemorativos y recreativos en espacios públicos y zonas turísticas o con potencial turístico	(Número de Eventos deportivos y recreativos realizados/Total de eventos deportivos y recreativos programados) *100	100%	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte
LAE 7.2.1.4	Otorgamiento de apoyos a los selectivos infantiles y juveniles que representan al municipio en las diferentes disciplinas de las etapas de competición municipal, estatal y nacional	Porcentaje de disciplinas apoyadas	(Número de disciplinas a las cuales se otorgó apoyo para un mejor desarrollo y rendimiento/ Total de disciplinas en el Municipio) *100	100%	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 7.2.1.5	Reconocimiento a la trayectoria de atletas de alto rendimiento por su destacada participación dentro de eventos deportivos importantes como olimpiada nacional, campeonatos nacionales e internacionales, destacando en su disciplina deportiva durante el año correspondiente.	Porcentaje de atletas reconocidos	(Número de atletas reconocidos/ Total de atletas) *100	100%	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte
LAE 7.2.1.6	Rehabilitación y mantenimiento de espacios y unidades deportivas.	Porcentaje de espacios deportivos que recibieron mantenimiento	(Número de espacios deportivos que recibieron mantenimiento /Total de espacios programados) *100	100%	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte

PRIORIDAD 8. EQUIDAD DE GÉNERO

Programa 8.1. Equidad de género de Othón P. Blanco

En cuanto a la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo y los ingresos derivados de ello, queda demostrado que el género femenino aún tiene un largo camino por recorrer, las cifras reflejan que existe un menor número de mujeres trabajando en todas las actividades económicas y que ganan un menor salario que los hombres.

La ausencia de acciones contundentes para avanzar en la disminución de las brechas entre hombres y mujeres se observa desde la normatividad municipal, sin embargo, se requiere de mayor difusión de los espacios existentes para la denuncia al acoso y hostigamiento en el propio Ayuntamiento y para la ciudadanía.

La brecha entre hombres y mujeres exige la participación municipal, desde su interior, por lo que el actuar de la administración municipal toma como prioridad la capacitación, formación, actualización y sensibilización en perspectiva de género, transversalización de género, así como las acciones que favorecen en empoderamiento de las mujeres y, otorga valor e importancia a la diversidad de género.

Objetivo Realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura social que cotidianamente practique la ética y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Meta. Desarrollar 115 acciones que incidan en la construcción de la cultura institucional sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategia 8.1.1 Atender de manera integral (prevención, atención y erradicación) a víctimas de violencia de género, violencia sexual y hostigamiento aplicando los protocolos y normatividad existentes

LÍNEAS DE ACCIÓN:

8.1.1.1 Informar sobre las acciones que se han implementado en el municipio a favor de las niñas y mujeres a las instancias correspondientes.

8.1.1.2. Atención jurídica y psicológica a víctimas de violencia de género.

8.1.1.3. Realización de campañas de sensibilización que permitan modificar patrones de conducta que perpetúan los prejuicios y prácticas que obstaculizan el adelanto de las mujeres en el municipio de Othón P. Blanco.

8.1.1.4. Difusión de información de los derechos humanos, civiles y políticos de las personas (LGTBQ+).

8.1.1.5. Impartición de pláticas para la prevención de la violencia de género en el Municipio de Othón P. Blanco.

Programa 8.1. Programa de equidad de género de Othón P. Blanco				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
Realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura social que cotidianamente practique la ética y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones que incidan en la construcción de la cultura institucional sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	(Número de acciones que incidan en la construcción de la cultura institucional sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres/Total de acciones programadas) *100	100%	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
E 8.1.1	Atender de manera integral (prevención, atención y erradicación) a víctimas de violencia de género, violencia sexual y hostigamiento aplicando los protocolos y normatividad existentes.	Porcentaje de víctimas que han recibido atención integral	(Número de víctimas que han recibido atención integral/Total de víctimas registradas) *100	100%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 8.1.1.1	Información sobre las acciones que se han implementado en el municipio a favor de las niñas y mujeres a las instancias correspondientes	Porcentaje de seguimiento a informes realizados	(Número de Informes Entregados/ Total de informes programados) *100	100%	Trimestral	Instituto Municipal para la Igualdad de Género entre mujeres y hombres.
LAE 8.1.1.2	Atención jurídica y psicológica a víctimas de violencia de género.	Porcentaje Víctimas de violencia de género atendidas.	Número víctimas atendidas/ Total de víctimas programadas) *100	100%	Trimestral	Instituto Municipal para la Igualdad de Género entre mujeres y hombres.
LAE 8.1.1.3	Realización de campañas de sensibilización que permitan modificar patrones de conducta que perpetúan los prejuicios y prácticas que obstaculizan el adelanto de las mujeres en el municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de campañas realizadas	(Número de campañas realizadas/ Total de campañas programadas) *100	100%	Trimestral	Instituto Municipal para la Igualdad de Género entre mujeres y hombres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 8.1.1.4	Difusión de información de los derechos humanos, civiles y políticos de las personas (LGTBQ+).	Porcentaje de campañas de difusión realizadas.	(Número de Campañas de difusión realizadas/ Total de campañas programadas) *100.	100%	Trimestral	Instituto Municipal para la Igualdad de Género entre mujeres y hombres.
LAE 8.1.1.5	Impartición de pláticas para la prevención de la violencia de género en el Municipio de Othón P. Blanco	Porcentaje de pláticas impartidas.	(Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas) *100	100%	Trimestral	Instituto Municipal para la Igualdad de Género entre mujeres y hombres.

PRIORIDAD 9.**ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD****Programa 9.1. Atención a la niñez y Juventud Othonense**

La niñez y juventud othonense constituye un activo social invaluable que debe cuidarse y protegerse; su involucramiento temprano en las decisiones públicas, la creación de espacios para la expresión y desarrollo, así como el impulso de acciones que atiendan la salud mental y el fomento del liderazgo pacífico de niños y jóvenes en el municipio, es el compromiso de la presente administración municipal.

Objetivo. Los niños y jóvenes en el municipio de Othón P. Blanco participan en la solución de problemas públicos mediante actividades lúdicas, recreativas y de opinión.

Meta. 1500 jóvenes y niños participan en actividades relacionadas con la resolución de problemas públicos.

Estrategia 9.1.1. Implementar acciones que fomenten la participación ciudadana de los niños y jóvenes en proyectos sociales, a favor de la comunidad, sus colonias y comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

9.1.1.1. Adecuación de espacio público fomentando la participación para el desarrollo social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

9.1.1.2. Creación de espacios de libre expresión, arte y cultura mediante convocatorias públicas para reforzar las relaciones juveniles.

9.1.1.3. Organización de campañas de limpieza y reciclaje en la ciudad realizadas por las juventudes para fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente.

9.1.1.4. Otorgamiento de la medalla al mérito juvenil a las y los jóvenes destacados en la rama política, económica, cultural, educativa y/o social.

Estrategia 9.1.2. Proporcionar atención a la salud mental de niños y jóvenes para alcanzar un bienestar emocional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

9.1.2.1. Organización de talleres de resolución de conflictos entre padres, madres, e hijos/as.

9.1.2.2. Impulso a las formas naturales y gratuitas de desarrollo y socialización de la infancia y adolescencia a través del aprovechamiento del espacio público.

9.1.2.3. Impulso a la inclusión promoviendo acciones a favor de las personas con discapacidad con enfoque a derechos humanos.

Programa 9.1. Programa de Atención a la niñez y Juventud Othonense				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
Los niños y jóvenes en el municipio de Othón P. Blanco participan en la solución de problemas públicos mediante actividades lúdicas, recreativas y de opinión.	Porcentaje de niños y jóvenes que participan en la solución de problemas públicos	(Número de niños y jóvenes que participaron/ Total de jóvenes y niños que se estima que participen) *100	100%	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
E 9.1.1	Implementar acciones que fomenten la participación ciudadana de los niños y jóvenes en proyectos sociales, a favor de la comunidad, sus colonias y comunidades.	Porcentaje de acciones sociales que incluyen niños y jóvenes participando a favor de la comunidad	(Número de acciones sociales que incluyen niños y jóvenes/ Total de acciones implementados) *100	100%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 9.1.1.1	Adecuación de espacio público fomentando la participación para el desarrollo social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Porcentaje de espacios públicos adecuado para el desarrollo social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	(Número de espacio público rehabilitado/ Total de espacios públicos programados para rehabilitación) *100	100%	Anual	IMJUVE
LAE 9.1.1.2	Creación de espacios de libre expresión, arte y cultura mediante convocatorias públicas para reforzar las relaciones juveniles.	Porcentaje de espacios de libre expresión, arte y cultura creados	(Número de espacios de libre expresión, arte y cultura creados/ Total de espacios de libre expresión, arte y cultura programados) *100	100%	Anual	IMJUVE
LAE 9.1.1.3	Organización de campañas de limpieza y reciclaje en la ciudad realizadas por las juventudes para fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de campañas de limpieza y reciclaje realizadas	(Número de campañas de limpieza y reciclaje realizadas/ Total de campañas de limpieza y reciclaje programadas) *100	100%	Trimestral	IMJUVE
LAE 9.1.1.4	Otorgamiento de la medalla al mérito juvenil a las y los jóvenes destacados en la rama política, económica, cultural, educativa y/o social.	Porcentaje de jóvenes reconocidos	(Número de jóvenes reconocidos/ Total de jóvenes participantes) *100s	100%	Trimestral	IMJUVE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
E 9.1.2	Proporcionar atención a la salud mental de niños y jóvenes para alcanzar un bienestar emocional.	Porcentaje de jóvenes participantes	(Número de jóvenes participantes/ Total de jóvenes programados a atender) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad /seguimiento	Área responsable
LAE 9.1.2.1	Organización de talleres de resolución de conflictos entre padres, madres, e hijos/as.	Porcentaje de pláticas y talleres de resolución de conflictos realizados.	(Número de talleres de resolución de conflictos para madres, padres e hijos/as/ Total de talleres programados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Educación
LAE 9.1.2.2	Impulso a las formas naturales y gratuitas de desarrollo y socialización de la infancia y adolescencia a través del aprovechamiento del espacio público.	Porcentaje de actividades en espacios públicos para el desarrollo infantil y adolescente.	(Número de actividades en espacios públicos para el desarrollo infantil y adolescente realizados/Total de actividades programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Educación.
LAE 9.1.2.3	Impulso a la inclusión promoviendo acciones a favor de las personas con discapacidad con enfoque a derechos humanos.	Porcentaje de acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad	(Número de acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad/ Total de acciones implementadas a favor de las personas con discapacidad) *100	100%	Trimestral	IMJUVE

EJE 3.

GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

I. Diagnóstico del Eje 3

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo incorpora en 2020 la reforma en su Artículo 49 en el que integra el concepto de Estado Abierto conformado por el Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y Justicia Abierta, mismo que deberá regirse bajo los principios de transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración e innovación.

El Gobierno abierto es una política pública que agrupa los conceptos de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas en donde la información y datos gubernamentales juegan un rol esencial. El cuerpo de este diagnóstico hace hincapié sobre un punto esencial al circunscribir el debate no solamente en la óptica de fomentar una cultura democrática integral, pero más bien en el desarrollo de programas y actividades dirigidas a promover los principios y prácticas democráticas. Los principios que rigen el gobierno abierto se inscriben en la tradición de derechos de primera generación, como la libertad de la prensa y de la libre circulación de información y de ideas. Estos mismos valores son erigidos como derechos imprescindibles en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre que, en su artículo IV, públicas y patrones de conducta social y finalmente, maximización de beneficio

establece que "toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión, y de difusión del pensamiento por cualquier medio".

La iniciativa de gobierno abierto perpetúa la necesaria capacidad de regeneración de la democracia, abriendo vías conducentes a sociedades siempre perfectibles, donde la justicia, las libertades y los anhelos de igualdad garanticen la dignidad de los ciudadanos.

En congruencia con la planeación nacional y estatal, el municipio de Othón P. Blanco ha proyectado, en el Eje denominado Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente, atender el combate a la corrupción y el fomento de la integridad como puntual de todo cuando se planee y se instrumente, con el objetivo de mejorar en dos aspectos fundamentales del actual panorama; por un lado, en la percepción negativa que la sociedad tiene del gobierno municipal y el segundo y más importante, en la integración de la cultura anticorrupción en la gestión municipal.

Si bien no existe una sola definición aceptada por el término, uno de los acuerdos respecto a la corrupción surgiere ubicarlo como: traición del interés público, desviación de las normas particular, por ello casi cualquier delito está relacionado con este fenómeno.

Un fenómeno global que ha revolucionado la cultura de la denuncia fue, el rápido y casi imparable acceso a las tecnológicas; en menos de una década se popularizaron los dispositivos móviles con cámaras, la población en general ha explotado las virtudes de los medios de comunicación masiva, quedando de manifestó que, los actos de corrupción e impunidad se gestan en todos los ámbitos y niveles de gobierno, hoy los videos y las redes sociales se han convertido en un medio de denuncia ciudadana.

La corrupción y la falta de integridad en el servicio público provocan grandes pérdidas económicas y sociales que ralentizan el crecimiento e impiden que la equidad y la igualdad sean un objetivo poco cercano de lograrse.

Acorde con las cifras registradas en las encuestas de percepción de corrupción, la ciudadanía percibe que los principales trámites en los cuales se ha solicitado dinero en el municipio son: pago de multas por infracciones; expedición de licencias de funcionamiento; aceleramiento de trámites. Esto quiere decir que nivel municipal 3 de cada 10 personas no denunciaría ante el conocimiento de un hecho de corrupción, los hombres se manifiestan ser más propensos a la denuncia con un 77% y las mujeres con un 68%.

Los niveles de precepción de la corrupción disminuyen cuando se les pregunta a las personas por situaciones específicas, donde fueron objeto de sobornos o solicitudes fuera de ley. Ante la pregunta ¿Alguna vez te han solicitado

dinero para realizar un trámite? 4 de cada 10 personas contestaron que si, en el municipio de Othón P. Blanco el porcentaje de respuesta fue de 24%. Se manifestó en la encuesta que a medida que asciende la edad, asciende el porcentaje de respuestas afirmativas: 34.1% menores de 20 años; 21-35 años el 36%; entre 36 y 59 años el 42.3% y mayores de 60 años el 53.3%.

En cuanto a los servicios públicos las necesidades son muchas y cada día la demanda de la población crece, por lo que se atiende en alumbrado público el 75% de los reportes, en limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, el 90% de los reportes generados, calles y vialidades, el 14.49% de los reportes, Parques y jardines, el 50% de los reportes, Mercados, 70% de los reportes, Departamento Funerarias y panteones, 100% de reportes.

Seguridad Pública

De acuerdo con el Modelo Optimo de la Función Policial publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el 2019, el Municipio de Othón P. Blanco, debería contar con 1.8 elementos operativos por cada mil habitantes. En este tenor, tomando en cuenta los datos del último censo de población del INEGI se cuenta con 1.06 policías por cada mil habitantes. Con base en esta proporción el estado de fuerza de la corporación actual representa un 58.9 % del total de elementos necesarios para cubrir en su totalidad las capacidades de fortalecimiento de la prevención y combate a la delincuencia a nivel local.

Existe alta cultura de protección civil y de prevención ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, sin embargo, es necesario contar con equipos, recursos técnicos y humanos, así como las previsiones presupuestales suficientes y oportunas para atender a la población en caso de riesgos.

I. Diseño estratégico del Eje 3.

Resultado del diagnóstico situacional de las condiciones en las que opera el gobierno y la administración pública municipal se presenta el Objetivo estratégico, su Meta asociada, las Estrategias y Líneas de acción del Eje 3. Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente, reconociendo la necesidad de contribuir a una ciudad pacífica y segura a través de la mayor y mejor alianza con la ciudadanía, promoviendo el gobierno abierto y el presupuesto participativo.

Por ello, los objetivos, estrategias y líneas de acción establecen la creación de fuertes y transparentes lazos de colaboración y coordinación para fortalecer la solidaridad comunitaria, la comunicación gobierno- sociedad y el bienestar común; lograr un desarrollo integral y sostenido, movilizar recursos y compartir herramientas que permitan tener mayor seguridad ciudadana, acceso a las oportunidades que la tecnología brinda para el fortalecimiento de la Hacienda municipal y avanzar en el combate de la corrupción.

La administración municipal trabajará de manera coordinada con el Estado y la Federación para el combate al delito y en la mitigación de los daños sociales, el diagnóstico y la socialización de la toma de decisiones, con el objetivo de fomentar la cultura anticorrupción y de rendición de cuentas, a fin de que la población sea parte de los cambios y trasformaciones del municipio.

Resultado del diagnóstico situacional de las condiciones en las que opera el gobierno y la administración pública municipal de Othón P. Blanco, se presenta el Objetivo estratégico, su Meta asociada, las Estrategias y Líneas de acción del Eje 3. Gobierno Abierto, Eficiente y Transparente.

Objetivo Estratégico. Contribuir con los objetivos de la planeación estatal y nacional sobre gobierno abierto, transparente y eficiente mediante el trabajo conjunto gobierno-sociedad, participación ciudadana, políticas de aplicación del gasto sustentado en principios de racionalidad, disciplina y austeridad financiera, cero tolerancias a la corrupción, austeridad republicana que permita mejorar los servicios públicos y la seguridad de la población.

Meta. Al 2027 al menos el 10% de la población tiene una percepción positiva de la administración municipal.

PRIORIDAD 10.

FORTEACIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Programa 10.1 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo. La ciudadanía othonense cuenta con una administración efectiva de la hacienda pública municipal.

Meta: Al 2027 aumentar la Recaudación por concepto de ingresos propios en 30% respecto al 2024.

Estrategia 10.1.1. Elaborar Iniciativas de carácter hacendario para presentar al Congreso del Estado y H. Cabildo del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

10.1.1.1. Asesoría a las Direcciones de la tesorería en materia Hacendaria.

10.1.1.2. Seguimiento jurídico de los asuntos de la tesorería en coordinación con la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento.

Estrategia 10.1.2. Implementar y difundir un programa de concientización sobre la importancia y los beneficios del pago puntual de los impuestos, contribuciones y derechos Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT).

LÍNEAS DE ACCIÓN:

10.1.2.1. Aplicación de los programas de estímulos fiscales.

10.1.2.2. Recaudación de Derecho de ZOFEMAT y multas federales

10.1.2.3. Campaña de Invitación a los contribuyentes a regularizarse en sus multas federales.

Estrategia 10.1.3. Actualizar el Padrón catastral

LÍNEAS DE ACCIÓN:

10.1.3.1. Atención a trámites y servicios catastrales

10.1.3.2. Actualización de avalúos catastrales para pago de predial

Estrategia 10.1.4. Regularizar a los Contribuyentes de Giros Comerciales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

10.1.4.1. Verificación de establecimientos fijos para su regularización

10.1.4.2. Verificación de Comercios Informales de Vía Pública para su regularización.

Estrategia 10.1.5. Controlar y Evaluar el Ejercicio Presupuestal Y Financiero

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 10.1.5.1.** Autorización de compromisos presupuestales
- 10.1.5.2.** Administración eficiente de los recursos públicos financieros.
- 10.1.5.3.** Implementación de controles internos en materia de ejercicio del gasto público.

Estrategia 10.1.6. Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental cumpla con la normatividad aplicable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 10.1.6.1.** Elaboración de Conciliaciones
- 10.1.6.2.** Integración de la Cuenta Pública

Estrategia 10.1.7. Proveer oportuna y eficientemente el suministro de bienes y servicios generales que requieran las dependencias y órganos administrativos para el cumplimiento de sus funciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 10.1.7.1.** Suministro oportuno y eficaz de servicios generales de logística, mantenimiento, intendencia, seguridad y vigilancia.
- 10.1.7.2.** Optimización de los trámites administrativos y la gestión de servicios básicos, arrendamientos y seguros.
- 10.1.7.3.** Eficiencia en los procesos de adquisición y suministro de bienes, servicios, arrendamientos y derechos, mediante la optimización de recursos y procedimientos transparentes.
- 10.1.7.4.** Mantener de los bienes que conforman el patrimonio del Municipio de Othón P. Blanco debidamente identificados, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su conservación y uso eficiente.

10.1. Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
La ciudadanía Othonense cuenta con una administración efectiva de la hacienda pública municipal	Incremento porcentual de la recaudación.	(Recaudación del año vigente/ recaudación del año inmediato anterior) *100	10%	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

OAYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
E10.1.1	Elaborar Iniciativas de carácter hacendario para presentar al Congreso del Estado y H. Cabildo del Ayuntamiento.	Porcentaje de Iniciativas entregadas	(Número de iniciativas entregadas/ Número de iniciativas propuestas) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE10.1.1.1	Asesoría a las Direcciones de la tesorería en materia Hacendaria.	Porcentaje de Asesorías brindadas	(Número de asesorías brindadas/ número de asesorías solicitadas) *100	100%	Trimestral	Dirección Jurídica Hacendaria
LAE10.1.1.2	Seguimiento jurídico de los asuntos de la tesorería en coordinación con la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento.	Porcentaje de asuntos atendidos	(Número de asuntos de la tesorería atendidos / Número de asuntos turnados a Dirección Jurídica Hacendaria) *100	100%	Trimestral	Tesorería/ Dirección Jurídica Hacendaria

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO


OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

 H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
 OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
E10.1.2	Implementar y difundir un programa de concientización sobre la importancia y los beneficios del pago puntual de los impuestos, contribuciones y derechos Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT).	Programas Implementado y difundido	(Número de programas Implementado y difundido / Número de programa elaborado) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.2.1	Aplicación de los programas de estímulos fiscales	porcentaje de recaudación de impuesto predial respecto al año inmediato anterior	(Recaudación del año vigente por impuesto predial - Recaudación del año inmediato anterior, por impuesto predial) / (Recaudación del año inmediato anterior, por impuesto predial) *100	10%	Trimestral	Dirección de Ingresos
LAE10.1.2.2.	Recaudación de Derecho de ZOFEMAT y multas federales	Variación en la recaudación por derecho de ZOFEMAT.	((Recaudación del año vigente por derecho ZOFEMAT - Recaudación del año inmediato anterior, por derecho ZOFEMAT) / Recaudación del año inmediato anterior, por derecho ZOFEMAT)*100	6 millones	Trimestral	Zofemat

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LAE10.1.2.3.	Campaña de Invitación a los contribuyentes a regularizarse en sus multas federales	Porcentaje de visitas de entrega de invitaciones	(Invitaciones entregadas/ invitaciones programadas) *100.	100%	Trimestral	Zofemat
--------------	--	--	---	------	------------	---------

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E10.1.3	Actualizar el Padrón catastral	Porcentaje de Padrón actualizado	(Número de actualizaciones realizadas/ Actualizaciones programadas) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.3.1	Atención a trámites y servicios catastrales	Porcentaje de Tramites atendidos	(Número de trámites atendidos/ número de trámites solicitados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Catastro
LAE10.1.3.2.	Actualización de avalúos catastrales para pago de predial	Porcentaje de Avalúos actualizados	(Número de avalúos actualizados/ Total de avalúos programados para actualizar) *100	100%	Trimestral	Dirección de Catastro

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E10.1.4	Regularizar a los contribuyentes de Giros Comerciales	Porcentaje de Contribuyentes regularizados	(Número de Contribuyentes regularizados/ Total de contribuyentes que trabajan de manera irregular detectados) *100	100%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.4.1	Verificación de establecimientos fijos para su regularización	Porcentaje de establecimientos regularizados.	(Número de establecimientos regularizados/total de establecimientos verificados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Fiscalización
LAE10.1.4.2.	Verificación de Comercios Informales de Vía Pública para su regularización	Porcentaje de Comercios informales en la Vía Pública regularizados	(Número de comercios informales en la vía pública regularizados / número de comercios informales en la vía pública verificados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Fiscalización

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E10.1.5	Controlar y Evaluar el Ejercicio Presupuestal y Financiero.	Porcentaje del ejercicio presupuestal y Financiero controlado y evaluado.	(Gasto devengado / total presupuestado) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.5.1	Autorización de Compromisos Presupuestales.	Porcentaje de Suficiencias Presupuestales Resueltas	(Solicitudes de trámite resueltas / solicitudes recibidas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Control Presupuestal
LAE10.1.5.2	Administración Eficiente de los Recursos públicos Financieros	Porcentaje de proyecciones financieras realizadas	(Número de proyecciones financieras realizadas/ número de proyecciones programadas al año) *100	100%	Trimestral	Dirección de Egresos
LAE10.1.5.3	Implementación de controles internos en materia de ejercicio del gasto público.	Porcentaje de controles internos implementados	(Número de controles internos implementados/ número de controles internos programados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Egresos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

OAYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E10.1.6	Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental cumpla con la normatividad aplicable.	Porcentaje de armonización del Sistema contable con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	(Número de parámetros y requisitos del SEvAC emitida por el CONAC cumplidos/ Número de parámetros y requisitos del SEvAC emitida por el CONAC) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.6.1	Elaboración de Conciliaciones	Porcentaje de Conciliaciones Elaboradas	(Número de Conciliaciones Elaboradas / Número de Conciliaciones Programadas) * 100	100%	Trimestral	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública
LAE10.1.6.2	Integración de la Cuenta Pública	Porcentaje de Cuenta pública integrada	(Número de Cuentas públicas integradas/Número de Cuentas públicas programadas)*100	100%	Trimestral	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E.10.1.7	Proveer oportuna y eficientemente el suministro de bienes y servicios generales que requieran las dependencias y órganos administrativos para el cumplimiento de sus funciones.	Porcentaje de Bienes y Servicios que se lograron brindar de manera oportuna	(Número de bienes y servicios que se otorgaron/ total de bienes y servicios solicitados) *100	30%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE.10.1.7.1	Suministro oportuno y eficaz de servicios generales de logística, mantenimiento, intendencia, seguridad y vigilancia.	Porcentaje de Servicios Generales Otorgados	(Número de Servicios Generales atendidos/Número de Servicios Generales programados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Servicios Generales

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE.10.1.7.2	Optimización de los trámites administrativos y la gestión de servicios básicos, arrendamientos y seguros.	Porcentaje de solicitudes atendidas	(Número total de solicitudes atendidas/número de solicitudes gestionadas) *100	96%	Trimestral	Oficialía Mayor
LAE.10.1.7.3.	Eficiencia en los procesos de adquisición y suministro de bienes, servicios, arrendamientos y derechos, mediante la optimización de recursos y procedimientos transparentes.	Porcentaje de Procesos de Adquisición	(Número de procesos de adquisición finalizados/ Total de procesos de adquisición) *100	88%	Trimestral	Dirección de Servicios Materiales
LAE.10.1.7.4	Mantener los bienes que conforman el patrimonio del Municipio de Othón P. Blanco debidamente identificado, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su conservación y uso eficiente.	Porcentaje de activos del Ayuntamiento actualizados	(Número de activos del Ayuntamiento actualizados/ Número de activos del Ayuntamiento) *100	100%	Trimestral	Dirección de Patrimonio Municipal

PRIORIDAD 11. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Programa 11.1 Provisión de servicios públicos de calidad para Othón P. Blanco.

Los servicios públicos insuficientes y deficientes son parte de los problemas que los habitantes de Othón P. Blanco perciben como resultado de administraciones públicas que desconocen el quehacer municipal e incurren en el manejo inadecuado de los recursos, lo que permite suponer actos de corrupción; la ausencia de una planeación adecuada y eficiente acorde a las necesidades sociales y falta de visión congruente con el desarrollo que promueven y prometen en los discursos oficiales.

El manejo y disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios saturados y/o en terrenos que se convierten en basureros a cielo abierto, la presencia de baches en un alto porcentaje de calles y avenidas genera inconformidad ciudadana por el deterioro y daño al patrimonio; camellones con floresta crecida, alcantarillas en mal estado que ocasionan inundaciones en época de lluvia; la imagen deteriorada de panteones, mercados, rastros así como vialidades en total penumbra es la fotografía del día a día que perciben los habitantes de Chetumal, capital política de Quintana Roo y es la realidad también de sus localidades.

Por ello, el gobierno municipal toma como prioridad incrementar la cobertura, pero también la calidad con la que se prestan los servicios públicos en Othón P. Blanco, estableciendo los vínculos necesarios con las autoridades estatal y federal para lograrlo.

Este objetivo, sin embargo, enfrenta la problemática de la falta de equipo e insumos para que áreas como la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la de Obras Públicas, puedan desarrollar sus tareas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020-2021 del INEGI, el porcentaje de satisfacción de las Unidades Económicas de Quintana Roo en el total de pagos, trámites y servicios públicos que realizaron fue del 42.5%, muy por debajo de Jalisco que obtuvo en su evaluación el 95.9%.

Objetivo. La cobertura de los servicios públicos municipales aumenta de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de la ciudad y localidades del municipio de Othón P. Blanco mediante acciones de la administración directa o indirecta.

Meta. Al 2027 aumentar la cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales en, al menos, 5% respecto al 2024.

Estrategia 11.1.1. Establecer mecanismos efectivos de monitoreo y seguimiento de reportes de servicios públicos que permitan la atención oportuna de las colonias y fraccionamientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 11.1.1.1.** Mejoramiento de la atención del servicio de recoja de basura, de acuerdo con las rutas establecidas para atender a las colonias y fraccionamientos.
- 11.1.1.2.** Establecimiento de un programa permanente de mantenimiento de parques, fuentes, jardines y monumentos municipales.
- 11.1.1.3.** Proporcionar servicios de mantenimiento y reparación al parque vehicular y maquinaria y equipo perteneciente al municipio para eficientar los servicios públicos.
- 11.1.1.4.** Atención del Alumbrado Público en el municipio de Othón P. Blanco.
- 11.1.1.5.** Dotación de maquinaria y equipo, necesario para la prestación de servicios públicos de calidad.
- 11.1.1.6.** Establecimiento de un programa de bacheo en vialidades de la zona urbana.
- 11.1.1.7.** Establecimiento de un programa de Podado y limpieza de vialidades.

Estrategia 11.1.2. Implementar mecanismos de atención e información eficiente y oportuna de los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 11.1.2.1.** Atención de manera eficiente las denuncias ciudadanas de los Servicios Públicos.
- 11.1.2.2.** Supervisión para que los procesos del rastro cumplan con las normas establecidas en materia de salud.
- 11.1.2.3.** Expedición de contratos, cambios de giros, arrendamientos y traspasos que se requieren para mantener en orden los locales de los mercados públicos.
- 11.1.2.4.** Implementación de un programa de Mantenimiento en los Mercados Públicos del Municipio para mejorar la imagen de estos.
- 11.1.2.5.** Otorgamiento de servicios fúnebres de calidad a la población local y foránea
- 11.1.2.6.** Expedición de constancias requeridas por la ciudadanía dentro del ámbito de nuestra competencia.
- 11.1.2.7.** Expedición de actas registrales que la población othonense requiera.
- 11.1.2.8.** Reimpresión y registros durante las campañas y eventos especiales de registros.
- 11.1.2.9.** Apoyo a las organizaciones religiosas del municipio de Othón P. Blanco.
- 11.1.2.10.** Cooperación con Zona militar en el Reclutamiento de jóvenes del municipio para el trámite de cartilla militar.

11.1.2.11. Implementación de un Programa permanente de capacitación para el personal que brinda servicio de transporte público con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

11.1.2.12. Coadyuvar en la aplicación de las normativas, leyes y reglamentos de las unidades responsables adscritas Secretaría General para un mejor desempeño de sus funciones.

Programa 11.1. Provisión de servicios públicos de calidad para Othón P. Blanco.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
La cobertura de los servicios públicos municipales aumenta de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de la ciudad y localidades del municipio de Othón P. Blanco mediante acciones de la administración directa o indirecta.	Porcentaje de Incremento en la cobertura de atención de los servicios públicos municipales respecto al año anterior	(Cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales del año actual – cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales del año inmediato anterior)/ cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales en el año actual)*100	Al 2027 la cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales se ha incrementado al menos en 5% respecto al 2024	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E.11.1.1	Establecer mecanismos efectivos de monitoreo y seguimiento de reportes de servicios públicos que permitan la atención oportuna de las colonias y fraccionamientos.	Porcentaje de reportes por servicios públicos, atendidos	(Total de reportes atendidos/Total de reportes recibidos) *100	100%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Indicador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE.11.1.1	Mejoramiento de la atención del servicio de recoja de basura, de acuerdo con las rutas establecidas para atender a las colonias y fraccionamientos.	Porcentaje de Rutas atendidas	(Rutas de recolección atendidas/Total de rutas de recolección) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.2	Establecimiento de un programa permanente de mantenimiento de parques, fuentes, jardines y monumentos municipales.	a) Porcentaje de atención a los parques y áreas verdes	(Parques y áreas verdes atendidos/ Total de parques y áreas verdes) *100.	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
		b) Porcentaje de atención a las fuentes y monumentos.	(Fuentes y monumentos atendidos/ Total de fuentes y monumentos) *100.	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Indicador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE.11.1.3	Proporcionar servicios de mantenimiento y reparación al parque vehicular y maquinaria y equipo perteneciente al municipio para eficientar los servicios públicos.	Porcentaje de servicios preventivos y correctivos realizados a los vehículos de las diferentes áreas administrativas.	(Total de servicios preventivos y correctivos realizados/ Total de servicios preventivos y correctivos programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
		b) Porcentaje de servicios mantenimiento y reparación realizados a la maquinaria y equipo	(Total de servicios mantenimiento y reparación realizados/ Total de servicios mantenimiento y reparación programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.4	Atención del Alumbrado Público en el municipio de Othón P. Blanco	Porcentaje de luminarias atendidas	(Total de luminarias atendidas/ Total de luminarias programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Indicador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE.11.1.5	Dotación de maquinaria y equipo, necesario para la prestación de servicios públicos de calidad.	Porcentaje de personal dotado de equipamiento	(Total de personal equipado/ Total de personal) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.6	Establecimiento de un programa de bacheo en vialidades de la zona urbana.	Porcentaje de baches atendidos	(Total de baches atendidas / Total de baches programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.7	Establecimiento de un programa de Podado y limpieza de vialidades.	a) Total de metros de podado atendidos en la zona urbana	(Metros de podado en la zona urbana atendidos / total de metros de podado en la zona urbana programados) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
		b) Porcentaje de vialidades que recibieron barrido y limpieza en vialidades principales de la zona urbana	(Número de vialidades que recibieron barrido y limpieza/ número total de vialidades que se programaron para atender) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E.11.1.2	Implementar mecanismos de atención e información eficiente y oportuna de los servicios públicos.	Porcentaje de mecanismos implementados para cubrir la demanda en servicios y atención a la ciudadanía en general.	((Número de servicios y/o trámites brindados de manera oportuna /total de servicios brindados) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Sequimiento	Área responsable
LAE.11.1.2.1	Atención de manera eficiente las denuncias ciudadanas de los Servicios Públicos.	Porcentaje de Solicitudes atendidas de manera inmediata	(Número de solicitudes atendidas de manera inmediata/ porcentaje de solicitudes recibidas) *100	100%	Trimestral	Atención Inmediata
LAE.11.1.2.2	Supervisión para que los procesos del rastro cumplan con las normas establecidas en materia de salud.	Porcentaje de Supervisión de los procesos del rastro para que se cumplan con las normas establecidas de salud.	(Número de procesos del rastro que cumplen con las normas establecidas/ Número de procesos del rastro) *100	100%	Trimestral	Coordinación de Rastro
LAE 11.1.2.3.	Expedición de contratos, cambios de giros, arrendamientos y traspasos que se requieren para mantener en orden los locales de los mercados públicos.	Porcentaje de trámites expedidos/total de trámites solicitados.	(Número de trámites expedidos/total de trámites solicitados) *100	100%	Trimestral	Coordinación de Mercados

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 11.1.2.4	Implementación de un programa de Mantenimiento en los Mercados Públicos del Municipio para mejorar la imagen de estos.	Porcentaje de mercados que recibieron mantenimiento.	(Número de mercados que recibieron mantenimiento/ Total de mercados) *100	100%	Trimestral	Coordinación de Mercados
LAE 11.1.2.5	Otorgamiento de servicios fúnebres de calidad a la población local y foránea.	Porcentaje de Servicios fúnebres y de panteón otorgados.	(Número de servicios fúnebres y de panteón otorgados/total de servicios solicitados) *100	100%	Anual	Departamento de Panteones y Funerarias
LAE 11.1.2.6	Expedición de constancias requeridas por la ciudadanía dentro del ámbito de nuestra competencia.	Porcentaje de Constancias expedidas.	(Expedición de Constancias/total de constancias requeridas) *100	100%	Anual	Secretaría General
LAE 11.1.2.7	Expedición de actas registrales que la población othonense requiera.	Porcentaje de Actas expedidas	(Número de actas expedidas/total de actas solicitadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Oficialías y Registro Civil
LAE 11.1.2.8.	Reimpresión y registros durante las campañas y eventos especiales de registros.	Porcentaje de reimpresiones y actas expedidas durante las campañas y eventos especiales	(Número de reimpresiones y actas expedidas/ total de reimpresiones y actas solicitadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Oficialías y Registro Civil
LAE 11.1.2.9	Apoyo a las organizaciones religiosas del municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de Apoyos brindados.	(Número de apoyos realizados/ total de apoyos) x 100	100%	Anual	Departamento de Asuntos Religiosos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 11.1.2.10	Cooperación con Zona militar en el Reclutamiento de jóvenes del municipio para el trámite de cartilla militar.	Porcentaje de Cartillas Militares Nacional Tramitadas.	(Número de Cartillas tramitadas/ total de cartillas entregadas) *100	100%	Anual	Departamento de Reclutamiento
LAE 11.1.2.11	Implementación de un Programa permanente de capacitación para el personal que brinda servicio de transporte público con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Porcentaje de Cartillas Militares Nacional Tramitadas.	(Número de Cartillas tramitadas/ total de cartillas entregadas) *100	100%	Trimestral	Departamento de Transporte y Vialidad
LAE 11.1.2.12	Coadyuvar en la aplicación de las normativas, leyes y reglamentos de las unidades responsables adscritas secretaría general para un mejor desempeño de sus funciones.	Porcentaje de prestadores de servicio de Transporte público capacitados.	(personal capacitado / total de prestadores de servicio de transporte público) *100.	100%	Trimestral	Unidad Técnica Jurídica

PRIORIDAD 12.

GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE E ÍNTEGRO

Programa 12.1. Gobierno abierto, participación ciudadana, planeación basada en resultados, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

Según la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, ENCRIGE, 2020, en Quintana Roo, las unidades económicas (UE) realizan en promedio 20 trámites, pagos y solicitudes de servicio y a nivel individual, el contribuyente puede llegar a realizar hasta 5 trámites al año; por ello, conocer la percepción acerca de su interacción con autoridades y servidores públicos, al realizar trámites y al participar de las decisiones públicas, permite detectar riesgos de corrupción y áreas de mejora para cualquier administración.

En cuanto a las Unidades económicas, el INEGI señala que 7 de cada diez reconocen haber sido parte de un hecho de corrupción al momento de realizar sus trámites, principalmente para agilizar trámites y evitar denuncias y multas, por otra parte, 3 de cada diez se reconocen como víctimas de un hecho de corrupción al realizar sus pagos o trámites.

En Othón P. Blanco y, según lo expuesto por la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO, 2020), el 24% de la población refiere haber sido víctima de un pedido de dinero a cambio de la agilización de un trámite (moche o mordida).

Según señala la misma PAEQROO ningún municipio de Quintana Roo cuenta con mecanismos de democracia directa ni de atención ciudadana. En cambio, según la normatividad municipal existen mecanismos consultivos y de democracia deliberativa, como es el caso de los COPLADEMUN.

La falta de planeación participativa abre paso a la discrecionalidad, en la realización de programas y aplicación de recursos, por ello en el municipio de Othón P. Blanco, el gobierno abierto y la participación ciudadana serán elementos fundamentales para el combate a la corrupción y la conciencia acerca de la importancia de la integridad.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en su edición 2021 señaló en el Barómetro de Información Municipal (BIPM) que el municipio de Othón P. Blanco, aun cuando presenta una mejoría en el cumplimiento de sus obligaciones de información y transparencia, respecto al 2017, requiere de acciones contundentes para incidir en la existencia, disponibilidad y calidad de información contenida únicamente en su Ley de Ingresos y presupuesto, sin embargo, también hay que asentar que esa información, no toda se encuentra disponible para el ciudadano.

Municipio	2017	2020
Othón P. Blanco	29%	66%
Benito Juárez	34%	49%
Cozumel	29%	47%
Solidaridad	32%	41%
Isla Mujeres	31%	33%

Tabla 43. Cumplimiento de obligaciones de información y transparencia 2017, 2020.

Fuente Elaboración propia con información del IMCO 2020

Por último y no menos importante, la estrategia seguida por las autoridades que han administrado al municipio de Othón P. Blanco ha sido ineficiente.

Las políticas públicas relacionadas con la agenda de seguridad se han reducido al diseño y aplicación de acciones meramente correctivas, como la adquisición de más cámaras de vigilancia.

Objetivo

La percepción positiva ciudadana y de las empresas, sobre la corrupción, aumenta en los procesos de gestión municipal mediante acciones de gobierno abierto, transparencia y eficiencia.

Meta. Reducir al 5% la percepción de corrupción en trámites municipales realizados por las Unidades Económicas.

Estrategia 12.1.1. Implementar mecanismos para el combate a la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

12.1.1.1. Seguimiento a los mecanismos de queja y denuncia ciudadana de supuestos hechos o actos de corrupción

12.1.1.2. Realización de Auditorías Financieras, Operacionales, Integrales, Específicas, Especiales, de Obra Pública y de Seguimiento de la Administración Pública Municipal.

12.1.1.3. Participación en los procesos de Entrega - Recepción de los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, desahogando los procedimientos de aclaraciones por inconsistencias que de los mismos se deriven.

12.1.1.4. Verificación física de los avances de las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución en el Municipio de Othón P. Blanco.

12.1.1.5. Recepción, Registró y Custodia las declaraciones patrimoniales que presenten los servidores públicos obligados.

12.1.1.6. Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de los comités de contraloría social en la vigilancia y evaluación de las acciones emprendidas con recursos públicos.

- 12.1.1.7.** Coordinación con los entes fiscalizadores externos para dar atención de auditorías realizadas al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.
- 12.1.1.8.** Actualización el marco normativo de la contraloría municipal y celebrar convenios en el marco del sistema nacional anticorrupción que propicie el desarrollo integral de la contraloría.
- 12.1.1.9.** Recepción y atención a las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos contra los servidores públicos Municipales.
- 12.1.1.10** Seguimiento de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- 12.1.1.11.** Substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- 12.1.1.12.** Resolución de los Procedimientos de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas no graves.
- 12.1.1.13.** Seguimiento del Programa anticorrupción del Municipio de Othón P. Blanco a cargo de la Contraloría Municipal.
- 12.1.1.14.** Análisis, vigilancia, evaluación, seguimiento, asistencia y participación en los comités, consejos y demás órganos de gobierno en los que la Contraloría Municipal sea parte integrante.
- 12.1.1.15.** Participación en los procesos que se convoquen de entrega recepción de las obras ante el comité de contraloría social en el Municipio de Othón P. Blanco.

Estrategia 12.1.2 Restructurar e innovar los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, así como los de transparencia y rendición de cuentas, con enfoque abierto y de resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 12.1.2.1.** Establecimiento de mecanismos y recursos necesarios para el cumplimiento de las prioridades y Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.
- 12.1.2.2.** Seguimiento a los informes de avances de cumplimiento de los programas y Plan Municipal de Desarrollo.
- 12.1.2.3.** Revisión, Captura y Seguimiento de los avances físico-financiero del Programa de Inversión Anual.
- 12.1.2.4.** Seguimiento a las acciones de planeación a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 12.1.2.5.** Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la transparencia y la rendición de cuentas.
- 12.1.2.6.** Contar con un portal web de fácil acceso y búsqueda para exponer el trabajo realizado de la administración.

Estrategia 12.1.3. Comunicar de manera eficiente las acciones realizadas por el gobierno municipal en beneficio de la población othonense.**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

12.1.3.1. Cobertura audiovisual a eventos y actividades del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

12.1.3.2. Seguimiento en prensa y otros medios a la percepción ciudadana, necesidades y agenda pública del municipio.

12.1.3.3. Diseño y Publicación de información de interés para la mayor cantidad de othonenses sobre las actividades del gobierno municipal.

Estrategia 12.1.4. Contribuir como cuerpo colegiado en la solución de problemáticas sociales desde el pleno de las Sesiones de Cabildo.**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

12.1.4.1. Seguimiento y análisis de las propuestas legislativos impulsados por los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

12.1.4.2. Atención de manera transparente y eficaz los asuntos legales del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

12.1.4.3. Elaboración de Iniciativas realizadas a solicitud de la presidencia.

12.1.4.4. Organización de las Sesiones de H. Cabildo y elaboración de las Actas respectivas.

12.1.4.5. Certificación de documentos de competencia del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco y de sus áreas administrativas.

12.1.4.6. Creación de una Gaceta Municipal con la finalidad de Publicar los Acuerdos que se toman en el Pleno del Cabildo.

Estrategia 12.1.5. Elaborar y presentar para su aprobación el informe anual de gobierno.**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

12.1.5.1. Conformación y entrega de reporte semanal de acciones relevantes.

12.1.5.2. Asistencia Técnica a presidencia.

12.1.5.3. Orientaciones en ventanilla única de atención a migrantes.

12.1.5.4. Coordinación de actividades para atender las solicitudes de información estadística que nos realice el INEGI u otro organismo gubernamental, generada por las diferentes unidades administrativas del ayuntamiento de Othón P. Blanco.

12.1.5.5. Coordinación del programa Transformando tu Colonia/comunidad, con el objetivo de acercar los servicios municipales a las zonas urbanas y comunidades de OPB.

Estrategia 12.1.6. Otorgar asesorías jurídicas a las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal.**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

12.1.6.1. Representación en calidad de abogado del ayuntamiento en los procedimientos judiciales en los que sea parte actora o demandada.

12.1.6.2. Elaboración, revisión y modificación de contratos y convenios.

12.1.6.3. Substanciación los procedimientos administrativos competencia de las diversas dependencias de la administración pública municipal, de acuerdo con lo establecido en las leyes, códigos, y demás disposiciones legales aplicables.

Estrategia 12.1.7. Apoyar a las dependencias y unidades administrativas del ayuntamiento en el diseño de estrategias logísticas.**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

12.1.7.1. Organización y coordinación de los actos públicos, oficiales y protocolarios del gobierno municipal y aquellos en los que participe la presidenta municipal.

12.1.7.2. Coordinación con dependencias federales, estatales y sociedad civil de las actividades donde participe la presidenta Municipal

Estrategia 12.1.8. Coordinar las acciones que realizan las alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones.**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

12.1.8.1. Implementación de brigadas de apoyo en la zona rural, para la atención de las demandas de requeridas.

12.1.8.2. Atención, integración y actualización de los Comités de vecinos en la zona rural.

12.1.8.3. Seguimiento de las acciones, facultades y obligaciones de las autoridades rurales.

12.1.8.4. Implementación de acciones de Mantenimiento en las áreas públicas de las Localidades rurales a través de las Alcaldías Municipales.

12.1.8.5. Gestión de apoyos a través de las Alcaldías, ante los organismos Federales y Estatales en beneficio de las localidades rurales.

Estrategia 12.1.9. Transparentar la información pública que generan las Unidades administrativas, favoreciendo la rendición de cuentas a los ciudadanos de este Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 12.1.9.1.** Capacitación de los servidores públicos del Municipio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 12.1.9.2.** Atención de las solicitudes de Transparencia, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.
- 12.1.9.3.** Atención de denuncias realizadas por la ciudadanía derivado de la falta de información en el portal oficial del sujeto obligado y la Plataforma Nacional.
- 12.1.9.4.** Atención de Recursos de Revisión derivado a la inconformidad del ciudadano de las respuestas emitidas por las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado, respecto a su solicitud de información.
- 12.1.9.5.** Instalación de un Comité, quien se encargará de confirmar, modificar o revocar las determinaciones, en materia de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia.
- 12.1.9.6.** Cumplimiento al marco normativo en materia de acervo archivístico para tener un mejor control y diagnóstico sobre el estado de los documentos.
- 12.1.9.7.** Incorporación de un comité para dar seguimiento a los procesos de organización, protección y conservación de los documentos del Archivo Municipal.
- 12.1.9.8.** Mantenimiento preventivo y/o correctivo al acervo documental que se encuentra en el área coordinadora de archivos.

Estrategia 12.1.10. Instrumentar mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer la vinculación entre la ciudadanía y el gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 12.1.10.1.** Conformación y/o Renovación de comités Ciudadanos de contraloría social y vecinal.
- 12.1.10.2.** Seguimiento a las solicitudes y necesidades de los Comités Vecinales.
- 12.1.10.3.** Lanzamiento de Convocatoria ciudadana para la participación de agentes en el proceso de Planeación, Programación y Ejecución del Presupuesto Participativo anual.
- 12.1.10.4.** Celebración de Audiencias Públicas en diversas colonias de la ciudad
- 12.1.10.5.** Integración y seguimiento al Consejo Consultivo Municipal.
- 12.1.10.6.** Creación de la silla ciudadana para que los ciudadanos puedan presentar sus iniciativas ante el pleno del cabildo.

12.1.10.7. Fomento y Vinculación institucional con los órdenes de Gobierno, Organizaciones Políticas, Instituciones Públicas y Privadas, así como con la sociedad organizada.

12.1.10.8. Asesoría y Conciliación a particulares a fin de encontrar una solución en caso de controversia sobre la aplicación de sus derechos respecto a las autoridades municipales y en defensa de los intereses de la Administración Pública Municipal.

12.1.10.9. Vinculación de las solicitudes recepcionadas en la presidencia.

12.1.10.10. Programación y supervisión de los eventos públicos, privados, reuniones de trabajo y audiencias ciudadanas.

Programa 12.1. Gobierno abierto, participación ciudadana, planeación basada en resultados rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
La percepción positiva ciudadana y de las empresas, sobre la corrupción, aumenta en los procesos de gestión municipal mediante acciones de gobierno abierto, transparencia y eficiencia.	Porcentaje de unidades económicas que señalan que hubo corrupción en los trámites municipales que realizaron	(Número de unidades económicas que señalan que hubo corrupción en los trámites municipales que realizaron/ Número de UE cuestionadas) *100	Reducir al 5% la percepción de corrupción en trámites municipales realizadas por las unidades económicas.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.1.	Implementar mecanismos para el combate a la corrupción.	Porcentaje de Mecanismos implementados para el combate a la corrupción.	(Número de Mecanismos implementados para el combate a la corrupción /Número de Mecanismos programados para el combate a la corrupción) *100	100%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

OAYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE12.1.1.1	Seguimiento a los mecanismos de queja y denuncia ciudadana de supuestos hechos o actos de corrupción.	Porcentaje de seguimiento a los mecanismos de queja y denuncia creados y difundidos.	(Número de Mecanismos de queja y denuncia en seguimiento/ Total de Mecanismos de queja y denuncia creados y difundidos) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.1.2	Realización de Auditorías Financieras, Operacionales, Integrales, Específicas, Especiales, de Obra Pública y de Seguimiento de la Administración Pública Municipal	Porcentaje de Auditorías técnicas y financieras realizadas.	(Número de auditorías técnicas y financieras realizadas/Número de auditorías técnicas y financieras programadas) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.1.3	Participación en los procesos de Entrega-Recepción de los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, desahogando los procedimientos de aclaraciones por inconsistencias que de los mismos se deriven.	Porcentaje de Actos de entrega recepción y de aclaraciones de inconsistencias realizados.	(Número de actos de entrega recepción y de aclaraciones de inconsistencias realizados/Número de Servidores Públicos que realizaron procesos de Entrega-Recepción) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.1.4	Verificación física de los avances de las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución en el Municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de obras públicas en proceso de ejecución Supervisadas.	(Número de supervisiones realizadas a obras públicas en proceso de ejecución /Total de obras públicas en proceso de ejecución) *100	80%	Trimestral	Contraloría Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

OAYUNTAMIENTO 2024-2027

LAE12.1.1.5	Recepción, Registro y Custodia las declaraciones patrimoniales que presenten los servidores públicos obligados.	Porcentaje de Declaraciones patrimoniales reg.	(Número de declaraciones patrimoniales registradas/total de sujetos obligados) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.1.6	Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de los comités de contraloría social en la vigilancia y evaluación de las acciones emprendidas con recursos públicos.	Porcentaje de comités de contraloría social capacitados.	(Número de Comités de Contraloría Social capacitados/ Número total de Comités de Contraloría Social conformados) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.1.7	Coordinación con los entes fiscalizadores externos para dar atención de auditorías realizadas al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco	Porcentaje de Auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos atendidas.	(Número de auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos atendidas/ Número de auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos programadas) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.8	Actualización del marco normativo de la contraloría municipal y celebrar convenios en el marco del sistema nacional anticorrupción que propicie el desarrollo integral de la contraloría.	Porcentaje de Documentos actualizados y acuerdos de coordinación celebrados.	(Número de documentos actualizados y acuerdos de coordinación celebrados/ Número de documentos actualizados y acuerdos de coordinación programados) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal

LAE12.1.9	Recepción y atención a las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos contra los servidores públicos Municipales.	Porcentaje Quejas, denuncias y peticiones ciudadanas atendidas.	(Número de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas atendidas/ Total de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas recibidas) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
-----------	--	---	--	------	------------	-----------------------

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE12.1.10	Seguimiento de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Porcentaje de Expedientes de presunta responsabilidad administrativa turnados y concluidos.	(Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa turnados y concluidos/ total de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.11	Substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa.	Porcentaje de Procedimientos substanciados.	(Número de expedientes substanciados / Acuerdos de admisión de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.12	Resolución de los Procedimientos de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas no graves.	Porcentaje de Resoluciones administrativas emitidas.	(Número de expedientes resueltos / total de expedientes sustanciados) * 100	50%	Trimestral	Contraloría Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LAE12.1.13	Seguimiento del Programa anticorrupción del Municipio de Othón P. Blanco a cargo de la Contraloría Municipal	Porcentaje de Seguimiento del Programa anticorrupción municipal implementado.	(Seguimiento del Programa anticorrupción implementado / Programa anticorrupción implementado) * 100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.14	Análisis, vigilancia, evaluación, seguimiento, asistencia y participación en los comités, consejos y demás órganos de gobierno en los que la Contraloría Municipal sea parte integrante.	Porcentaje de participación en los comités, consejos y demás órganos de gobierno.	(número de participaciones en los comités, consejos y demás órganos de gobierno / sesiones de los comités, consejos y demás órganos de gobierno) * 100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.15	Participación en los procesos que se convoquen de entrega recepción de las obras ante el comité de contraloría social en el Municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de participación en procesos que se convoquen de entrega recepción de obras públicas.	(Número de procesos convocados de entrega recepción de obras públicas en las que se participe /Total de obras públicas en proceso de entrega recepción convocados) *100	100%	Trimestral	Contraloría Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E12.1.2	Restructurar e innovar los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, así como los de transparencia y rendición de cuentas, con enfoque abierto y de resultados.	Porcentaje de Procesos innovados	(Número de procesos innovados/ Total de procesos) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.2.1	Establecimiento de mecanismos y recursos necesarios para el cumplimiento de las prioridades y programas derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje de Mecanismos y recursos establecidos	(Número de mecanismos y recursos establecidos/ total de mecanismos) *100	100%	Trimestral	Presidencia Municipal
LAE12.1.2.2	Seguimiento a los informes de avances de cumplimiento de los programas y Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje de informes realizados	(Número de informes realizados/ Informes programados) *100	100%	Anual	Dirección de Planeación
LAE12.1.2.3	Revisión, Captura y Seguimiento de los avances físico-financiero del Programa de Inversión Anual	Porcentaje de Informes publicados	(Número de Informes publicados/ total de informes anuales) *100	100%	Anual	Dirección de Planeación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LAE12.1.2.4	Seguimiento a las acciones de planeación a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Porcentaje de acuerdos atendidos	(acuerdos atendidos/ acuerdos tomados en sesiones) *100	100%	Anual	Dirección de Planeación
LAE12.1.2.5	Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la transparencia y la rendición de cuentas.	Porcentaje de Recursos digitales sobre la transparencia y rendición de cuentas publicados en el portal web del Ayuntamiento.	(Recursos digitales publicados en el portal web/ Recursos digitales programados para publicar en el portal web) * 100	100%	Anual	Dirección de Tecnologías de la Información

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

OAYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.2.6	Contar con un portal web de fácil acceso y búsqueda para exponer el trabajo realizado de la administración.	Porcentaje de Micrositios creados para informar las actividades que realizan las unidades administrativas del ayuntamiento de acuerdo a sus funciones.	(Micrositios creados /micrositios programados a crear) *100	100%	Anual	Dirección de Tecnologías de la Información

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.3	Comunicar de manera eficiente las acciones realizadas por el gobierno municipal en beneficio de la población othonense	Porcentaje de acciones de gobierno publicadas en medios	(Número de acciones de gobierno publicadas en medios/ total de acciones de gobierno realizadas) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.3.1	Cobertura audiovisual a eventos y actividades del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.	Porcentaje de Cobertura de eventos	(Número de eventos donde se brindó cobertura/Total de eventos realizados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Comunicación Social
LAE12.1.3.2	Seguimiento en prensa y otros medios a la percepción ciudadana, necesidades y agenda pública del municipio.	Porcentaje de reportes de Monitoreo generados	(Número de reportes realizados/ Número de reportes programados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Comunicación Social

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

LAE12.1.3.3	Diseño y Publicación de información de interés para la mayor cantidad de othonenses sobre las actividades del gobierno municipal.	Porcentaje de ciudadanos alcanzados	(Alcance de publicaciones / Número de personas que se piensa llegar) *100	100%	Anual	Dirección de Comunicación Social
-------------	---	-------------------------------------	---	------	-------	----------------------------------

Identificador	Estrategia	Indicador	Formula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.4	Contribuir como cuerpo colegiado en la solución de problemáticas sociales desde el pleno de las Sesiones de Cabildo.	Porcentaje de iniciativas aprobadas	(Número de iniciativas aprobadas/Numero de iniciativas presentadas) *100	55%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.4.1	Seguimiento y análisis de las propuestas legislativas impulsados por los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de acuerdos consensados	(Número de Acuerdos consensados/ Numero de acuerdos presentados) *100	53%	Trimestral	H. Cabildo
LAE12.1.4.2	Atención de manera transparente y eficaz los asuntos legales del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de Representaciones legales atendidas	(Número de Representaciones legales atendidas/ Número total de situaciones legales) *100	100%	Trimestral	H. Cabildo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

OAYUNTAMIENTO 2024-2027

LAE12.1.4.3	Elaboración de Iniciativas realizadas a solicitud de la presidencia	Porcentaje de Iniciativas elaboradas	(Número de Iniciativas elaboradas/ Número de iniciativas solicitadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Proceso Legislativo
LAE12.1.4.4	Organización de las Sesiones de H. Cabildo y elaboración de las Actas respectivas.	Porcentaje de Sesiones atendidas	(Número de sesiones atendidas/ Número de sesiones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Proceso Legislativo
LAE12.1.4.5	Certificación de documentos de competencia del Ayuntamiento y de sus áreas administrativas	Porcentaje de Documentos certificados.	(Número de documentos certificados/ Documentos Solicitados para certificar) *100	100%	Trimestral	Dirección de Proceso Legislativo
LAE12.1.4.6	Creación de una Gaceta Municipal con la finalidad de Publicar los Acuerdos que se toman en el Pleno del Cabildo.	Porcentaje de acuerdos publicados en la Gaceta Municipal	(Número de acuerdos publicados/ Número de acuerdos aprobados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Proceso Legislativo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E12.1.5	Elaborar y presentar para su aprobación el informe anual de gobierno.	Informe anual de Gobierno entregado	(Número de Informe Realizado / número de Informe Programado) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.5.1	Conformación y entrega de reporte semanal de acciones relevantes	Porcentaje de reportes semanales entregados	(Número de reportes de cumplimiento entregados/ total de reportes programados) * 100	100%	Trimestral	Secretaría Técnica
LAE12.1.5.2	Asistencia Técnica a presidencia	Porcentaje de Proyectos atendidos	(Número de proyectos atendidos/ número de proyectos asignados) * 100	100%	Trimestral	Secretaría Técnica
LAE12.1.5.3	Orientación en ventanilla única de atención a migrantes	Porcentaje de asesorías a migrantes otorgados	(Número de asesorías a migrantes otorgados/ número de asesorías a migrantes programadas) * 100	100%	Trimestral	Secretaría Técnica

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



LAE12.1.5.4	<p>Coordinación de actividades para atender las solicitudes de información estadística que nos realice el INEGI u otro organismo gubernamental, generada por las diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de información estadística atendidas.</p>	<p>(Número de solicitudes de información atendidas/ número de solicitudes programadas) * 100</p>	100%	Trimestral	Secretaría Técnica
LAE12.1.5.5	<p>Coordinación del programa Transformando tu Colonia/ comunidad, con el objetivo de acercar los servicios municipales a las zonas urbanas y comunidades de OPB.</p>	<p>Porcentaje de eventos realizadas en las zonas urbanas y comunidades de Othón P. Blanco</p>	<p>(Número de eventos realizados en las zonas urbanas y comunidades de Othón P. Blanco/ Número de eventos programados) *100</p>	100%	Trimestral	Secretaría Técnica

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

OAYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E12.1.6	Otorgar asesorías jurídicas a las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal.	Porcentaje de Asesorías Jurídicas Otorgadas	(Número de Asesorías Jurídicas Otorgadas/ Asesorías jurídicas solicitadas) * 100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.6.1	Representación en calidad de abogado del ayuntamiento en los procedimientos judiciales en los que sea parte actora o demandada.	a) Porcentaje de Procesos Judiciales Iniciados	(Procedimientos judiciales iniciados en los que el Ayuntamiento es Actora / total de procedimientos judiciales iniciados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Asuntos Jurídicos
		b) Porcentaje de Procesos Judiciales demandados	(Procedimientos judiciales iniciados en los que el Ayuntamiento es demandado/ Total de procedimientos judiciales iniciados) *100	100%		
LAE12.1.6.2	Elaboración, revisión y modificación de contratos y convenios.	Porcentaje de Contratos y convenios atendidos	(Número de Contratos y convenios atendidos/ total de convenios asignados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Asuntos Jurídicos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.6.3	Substanciación los procedimientos administrativos competencia de las diversas dependencias de la administración pública municipal, de acuerdo con lo establecido en las leyes, códigos, y demás disposiciones legales aplicables.	Porcentaje de Procesos Administrativos Substanciados	(Número de Procesos Administrativos Substanciados/ total de procesos administrativos) *100	100%	Trimestral	Dirección de Asuntos Jurídicos

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.7	Apoyar a las dependencias y unidades administrativas del ayuntamiento en el diseño de estrategias logísticas.	Porcentaje de estrategias logísticas realizadas.	(Número de estrategias logísticas realizadas/ Total de estrategias logísticas) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.7.1	Organización y coordinación de los actos públicos, oficiales y protocolarios del gobierno municipal y aquellos en los que participe la presidenta municipal.	Porcentaje de eventos oficiales coordinados	(Número de Eventos oficiales Coordinados/ total de eventos) *100	100%	Trimestral	Relaciones Públicas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

LAE12.1.7.2	Coordinación con dependencias federales, estatales y sociedad civil de las actividades donde participe la presidenta Municipal.	Porcentaje de Eventos en coordinación con órganos externos realizados.	(Número de Eventos en coordinación con órganos externos realizados/ Total de eventos externos) *100	100%	Trimestral	Relaciones Públicas
-------------	---	--	---	------	------------	---------------------

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.8	Coordinar las acciones que realizan las alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones	Porcentaje de acciones coordinadas en beneficio de las comunidades de la zona rural	(Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas en el año) * 100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.8.1	Implementación de brigadas de apoyo en la zona rural, para la atención de las demandas requeridas	Porcentaje de localidades atendidas	(Número de brigadas realizadas total de solicitudes recibidas) * 100	100%	Trimestral	Coordinación de Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones
LAE12.1.8.2	Atención, integración y actualización de los Comités de vecinos en la zona rural.	Porcentaje de Comités integrados	(Número de Comités integrados y/o actualizados/ Total de comités programados para integrar y/o actualizar) * 100	100%	Trimestral	Coordinación de Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.8.3	Seguimiento de las acciones, facultades y obligaciones de las autoridades rurales.	Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas	Número de acciones realizadas/ Número de Acciones programadas al año) * 100	100%	Trimestral	Coordinación de Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones
LAE12.1.8.4	Implementación de acciones de Mantenimiento en las áreas públicas de las Localidades rurales a través de las Alcaldías Municipales.	Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas	(Número de Acciones de mantenimiento en las áreas públicas de las alcaldías realizadas/ Acciones de mantenimiento programadas) * 100	100%	Trimestral	Alcaldías Municipales
LAE12.1.8.5	Gestión de apoyos a través de las Alcaldías, ante los organismos Federales y Estatales en beneficio de las localidades rurales.	Porcentaje de gestiones	(Gestiones solicitadas/ gestiones recibidas) * 100	100%	Trimestral	Alcaldías Municipales

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.9	Transparentar la información pública que generan las Unidades administrativas, favoreciendo la rendición de cuentas a los ciudadanos de este Municipio.	Porcentaje de Obligaciones de transparencia actualizadas	(Número Obligaciones de transparencia actualizadas/ total de Obligaciones de transparencia aplicables para el Sujeto Obligado) *100	El 97% de las Obligaciones de Transparencia como mínimo	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad / Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.9.1	Capacitación de los servidores públicos del Municipio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	(Número de Servidores Públicos Capacitados en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales / Total de servidores públicos) *100	100%	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
LAE12.1.9.2	Atención de las solicitudes de Transparencia, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.	Porcentaje de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes atendidas / Número total de solicitudes de transparencia recibidas) *100	95%	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
LAE12.1.9.3	Atención de denuncias realizadas por la ciudadanía derivado de la falta de información en el portal oficial del sujeto obligado y la Plataforma Nacional.	Porcentaje de denuncias atendidas	(Número de denuncias atendidas/ Número de denuncias derivadas de inconformidad ciudadana) *100	100%	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.9.4	Atención de Recursos de Revisión derivado a la inconformidad del ciudadano de las respuestas emitidas por las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado, respecto a su solicitud de información.	Porcentaje de Recursos de Revisión atendidos	(Número de Recursos de revisión atendidos/ Número de Recursos de revisión derivados de inconformidad ciudadana) *100	100%	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
LAE12.1.9.5	Instalación de un Comité, quien se encargará de confirmar, modificar o revocar las determinaciones, en materia de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia.	Porcentaje de Acuerdos Atendidos	(Número de Acuerdos atendidos/ Número de acuerdos tomados) *100	100%	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
LAE12.1.9.6	Cumplimiento al Marco Normativo en materia de acervo archivístico para tener un mejor control y diagnóstico sobre el estado de los documentos.	Porcentaje de cumplimiento del Marco Normativo	(Número de instrumentos que conforman el Marco Normativo que se ha cumplido/ Total de instrumentos que conforman el Marco Normativo) *100	100%	Trimestral	Archivo Municipal
LAE12.1.9.7	Incorporación de un comité para dar seguimiento a los procesos de organización, protección y conservación de los documentos del Archivo Municipal.	Porcentaje de sesiones del grupo interdisciplinario	(Número de sesiones realizadas/ sesiones programadas) *100	100%	Trimestral	Archivo Municipal
LAE12.1.9.8	Mantenimiento preventivo y/o correctivo al acervo documental que se encuentra en el área coordinadora de archivos.	Porcentaje mantenimientos al acervo documental	(Número de Mantenimientos de Acervo Documental/ total de mantenimientos de acervo programados) *100	100%	Trimestral	Archivo Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.10	Instrumentar mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer la vinculación entre la ciudadanía y el gobierno Municipal.	Porcentaje de Mecanismos de participación ciudadana instrumentados	(Número de Mecanismos de Participación Ciudadana Instrumentados/ Total de mecanismos Reglamentados) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.10.1	Conformación y/o Renovación de comités Ciudadanos de contraloría social y vecinal	Porcentaje de Comités integrados	(Número de Comités integrados/ Total de colonias y Obras programas en el ejercicio) *100	85%	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.2	Seguimiento a las solicitudes y necesidades de los Comités Vecinales	Porcentaje de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes atendidas/ total de solicitudes recibidas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.3	Lanzamiento de Convocatoria ciudadana para la participación de agentes en el proceso de Planeación, Programación y Ejecución del Presupuesto Participativo anual.	Porcentaje de Agentes Participantes seleccionados	(Número de Agentes Seleccionados/ Total de personas inscritas) * 100	100%	Anual	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.4	Celebración de Audiencias Públicas en diversas colonias de la ciudad.	Porcentaje de colonias donde se celebraron Audiencias Públicas	(Colonias donde se celebraron audiencias públicas / total de colonias) *100	100%	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



LAE12.1.10.5	Integración y seguimiento del Consejo Consultivo Municipal.	Porcentaje de acuerdos atendidos	(Acuerdos atendidos/ Total de acuerdos tomados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.6	Creación de la Silla Ciudadana para que los ciudadanos puedan presentar sus iniciativas ante el pleno de cabildo.	Porcentaje de Iniciativas Presentadas	(Número de Iniciativas presentadas ante cabildo/ Total de iniciativas propuestas) *100	100%	Mensual	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.7	Fomento y vinculación institucional con los órdenes de gobierno, organizaciones políticas, instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad organizada.	Porcentaje de Acciones de Fomento y Vinculación	(Número de acciones de Fomento y Vinculación/ total de acciones de Fomento y Vinculación programadas) *100	100%	Trimestral	Presidencia Municipal
LAE12.1.10.8	Asesoría y conciliación a particulares a fin de encontrar una solución en caso de controversia sobre la aplicación de sus derechos respecto a las autoridades municipales y en defensa de los intereses de la Administración Pública Municipal.	Porcentaje de Asesorías y conciliaciones brindadas	(Número de Asesoría y conciliación Brindadas/ Número de asesorías y conciliaciones solicitadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Gobierno y Régimen Interior

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.10.9	Vinculación de las solicitudes recepcionadas en la presidencia.	Porcentaje de solicitudes canalizadas	(Número de solicitudes canalizadas/ Total de solicitudes recepcionadas) *100	100%	Trimestral	Secretaría Particular
LAE12.1.10.10	Programación y supervisión de los eventos públicos, privados, reuniones de trabajo y audiencias ciudadanas.	Porcentaje de Eventos programados y supervisados	Número de eventos programados y supervisados/ total de eventos) *100.	100%	Trimestral	Secretaría Particular

PRIORIDAD 13.

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

Programa 13.1 Capacitación de servidores públicos municipales para actualizarlos en la función pública municipal.

La capacitación es uno de los medios que tiene la autoridad municipal para formar equipos de trabajo en la administración del municipio y atender correctamente las demandas y requerimientos de la comunidad. De esta manera se garantiza entre otras cosas: la actualización de conocimientos específicos sobre técnicas administrativas en forma integral a nivel personal y colectiva de los servidores públicos, el cambio de actitudes negativas por otras de cooperación y compromiso en la función pública, además el mejoramiento del trabajo administrativo y de los trámites y gestiones que se desarrollan al interior del Ayuntamiento en todas y cada una de las dependencias de la administración municipal.

En el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, al cierre de 2021 laboran 2,426 personas, de las cuales 1,021 son personal sindicalizado, 1,237 de confianza, 156 eventuales y 12 asimilados, se estima, que un alto porcentaje del personal tiene graves carencias de profesionalización, actualización y sensibilización. El vínculo de la administración municipal con la comunidad en materia de trámites se manifiesta en: trámites por pagos diversos; solicitud de acciones específicas de la autoridad; audiencia pública; orientación, información y quejas; resolución de casos de infracciones a los

reglamentos municipales y demás situaciones en que un miembro de la comunidad realice una gestión frente a un servidor público del municipio, así como deficiencias en la orientación e información sobre trámites; complicación en los procedimientos para realizar gestiones y pagos, el número creciente de inconformidades y quejas presentadas por usuarios; constantes quejas y reclamos sociales por mal trato, así como lenta y/o poca resolución.

Por ello, las tareas de capacitación y actualización habrán de concentrarse en cuatro aspectos fundamentales.

1. En la organización y métodos de trabajo; es decir, procedimientos y formas de trámite y atención de las actividades de cada área.
2. En el desempeño del puesto para dotar al empleado de la información, conocimientos y habilidades que le permitan un adecuado cumplimiento de sus funciones y labores propias de su adscripción.
3. En la Integración del Personal a los Objetivos del Municipio.
4. En la atención al público.

Objetivo. Los servidores públicos del municipio de Othón P. Blanco laboran en condiciones adecuadas y suficientes para formar equipos de trabajo de alto rendimiento para atender correctamente las demandas y requerimientos de la comunidad, mediante acciones de profesionalización, capacitación, actualización y/o adiestramiento.

Meta: Al 2027, profesionalizar, capacitar, actualizar y/o adiestrar al menos al 30% de la población de servidores públicos del ayuntamiento en organización y métodos de trabajo, desempeño del puesto, Integración del Personal a los Objetivos del Municipio y atención al público.

Estrategia 13.1.1 Diseñar un programa de capacitación Integral, profesionalización y actualización de los servidores públicos, a través de la colaboración con instituciones federales, estatales y organizaciones de la sociedad civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

13.1.1.1. Desarrollo de acciones de profesionalización, actualización, adiestramiento, desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas del personal del Ayuntamiento.

13.1.1.2. Difusión de información sobre las oportunidades de formación académica continua, desde nivel básico, medio superior y superior a los servidores públicos para que conozcan las opciones académicas de acuerdo con su grado de estudio.

Estrategia 13.1.2. Desarrollar acciones para la mejora del trato al público, la motivación y desarrollo integral de los servidores públicos, así como del fomento de mejores relaciones laborales y de cooperación entre los empleados, funcionarios y autoridades del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

13.1.2.1. Diseño, coordinación e implementación del Sistema de evaluación del desempeño de los jefes de departamento de la administración pública municipal.

13.1.2.2. Celebración de convenios con instituciones educativas y de la sociedad civil, para prestadores de servicio social, prácticas profesionales, estadías, formación de habilidades y aptitudes relacionadas con equipos de alto desempeño, mejoramiento del clima organizacional, integridad, ética y honestidad.

Estrategia 13.1.3. Administrar eficientemente los recursos humanos a través de la elaboración de un catálogo de puestos para su aplicación a los mandos medios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

13.1.3.1. Elaboración de un diagnóstico situacional académico, de los servidores públicos que ocupan puestos de niveles directivos y mandos medios.

13.1.3.2. Vigilar el reporte oportuno de las incidencias de los trabajadores que laboran en el Ayuntamiento.

Programa 13.1 Capacitación de servidores públicos municipales para actualizarlos en la función pública municipal.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
Los servidores públicos del municipio de Othón P. Blanco laboran en condiciones adecuadas y suficientes para formar equipos de trabajo de alto rendimiento para atender correctamente las demandas y requerimientos de la comunidad, mediante acciones de profesionalización, capacitación, actualización y/o adiestramiento.	Porcentaje de servidores públicos municipales profesionalizados, capacitados, adiestrados o actualizados	(Número de servidores públicos municipales profesionalizados, capacitados, adiestrados o actualizados/ Total de servidores públicos municipales) *100	Al 2027, profesionalizar, capacitar, actualizar y/o adiestrar al menos al 30% de la población de servidores públicos del ayuntamiento en organización y métodos de trabajo, desempeño del puesto, Integración del Personal a los Objetivos del Municipio y atención al público.	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E13.1.1	Diseñar un programa de capacitación Integral, profesionalización y actualización de los servidores públicos, a través de la colaboración con instituciones federales, estatales y organizaciones de la sociedad civil.	Programa de capacitación	(Programa de capacitación implementado/ programas de capacitación programado) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE13.1.1.1	Desarrollo de acciones de profesionalización, actualización, adiestramiento, desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas del personal del Ayuntamiento.	Porcentaje de Convocatorias difundidas entre los servidores públicos	(Número de convocatorias difundidas/ Convocatorias elaboradas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación
LAE13.1.1.2	Difusión de información sobre las oportunidades de formación académica continua, desde nivel básico, medio superior y superior a los servidores públicos para que conozcan las opciones académicas de acuerdo a su grado de estudio.	Porcentaje de Convocatorias difundidas entre los servidores públicos	(Número de convocatorias de oportunidades de formación Académica difundidas/ Convocatorias elaboradas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E13.1.2	Desarrollar acciones para la mejora del trato al público, la motivación y desarrollo integral de los servidores públicos, así como del fomento de mejores relaciones laborales y de cooperación entre los empleados, funcionarios y autoridades del Ayuntamiento.	Porcentaje de capacitaciones enfocadas a la mejora del desarrollo integral de los servidores públicos	(Capacitaciones enfocadas a la mejora del desarrollo integral de los servidores públicos/ Total de Capacitaciones) *100	15%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE13.1.2.1	Diseño, coordinación e implementación del Sistema de evaluación del desempeño de los jefes de departamento de la administración pública municipal	Porcentaje de Servidores públicos evaluados en el sistema de desempeño	(Número de servidores públicos activos evaluados en el sistema de desempeño/ Total de Servidores públicos de nivel jefatura de Departamento) *100	50%	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación
LAE13.1.2.2	Celebración de convenios con instituciones educativas y de la sociedad civil, para prestadores de servicio social, prácticas profesionales, estadías, formación de habilidades y aptitudes relacionadas con equipos de alto desempeño, mejoramiento del clima organizacional, integridad, ética y honestidad.	Porcentaje de Convenios celebrados	(Número de convenios celebrados/ Número de convenios propuestos) *100	100%	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E13.1.3	Administrar eficientemente los recursos humanos a través de la elaboración de un catálogo de puestos para su aplicación a los mandos medios	Catálogo de puestos elaborado	(Número de Catálogos de puestos elaborado/ Catálogo de puestos programados) *100	100%	Anual

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE 13.1.3.1	Elaboración de un diagnóstico situacional académico, de los servidores públicos que ocupan puestos de niveles directivos y mandos medios.	Porcentaje de diagnóstico elaborado	(Número de perfiles de Trabajadores directivos y mandos medios diagnosticados/ Total de trabajadores directivos y de mandos medios) *100	20%	semestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación
LAE 13.1.3.2	Vigilancia oportuna del reporte de las incidencias de los trabajadores que laboran en el Ayuntamiento	Porcentaje de mecanismos de control de incidencias laborales implementados	(Mecanismos Implementados/ Total de Mecanismos) *100	50%	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación

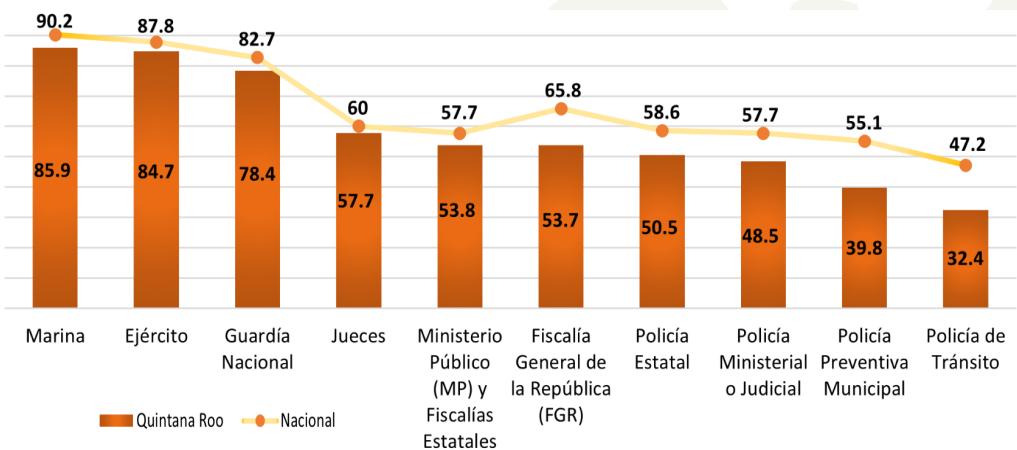
PRIORIDAD 14.
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Programa 14.1 Seguridad y protección ciudadana en el municipio de Othón P. Blanco.

Othón P. Blanco es un municipio relativamente pequeño en relación a su población y comparado con el municipio de Benito Juárez, con alto índice de delincuencia, el robo es el principal delito, sin embargo, la violencia intrafamiliar, las lesiones y daños a la integridad personal son delitos que en los últimos años ganan terreno en la realidad de la geografía municipal. A lo anterior, se suma la percepción social de que el 60% de la población cree que existe corrupción en la policía municipal y estatal y dos terceras partes, en la policía de tránsito; la desconfianza, deja impunes los delitos toda vez que a mayor desconfianza menor es la motivación para presentar una denuncia.

Por otra parte, solo el 39.8% de los ciudadanos y únicamente el 16.8% de las Unidades económicas de Quintana Roo, identifica a la policía como una organización de confianza, según la ENVIPE 2021, del INEGI.

Percepción ciudadana sobre las instituciones que generan mayor y menor desconfianza.



Gráfica 32 Percepción ciudadana sobre las instituciones que generan mayor y menor desconfianza.

Fuente: ENVIPE 2021

Othón P. Blanco es un municipio con alta dispersión poblacional, cuenta con 233,648 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI; abarca un total de 646 localidades incluida la cabecera municipal; en Chetumal habitan 169,028 de los cuales 82,238 son hombres y 86,790 mujeres. Según datos del propio Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en 2021, la capital tiene 74 colonias y 54 fraccionamientos, sin contar los asentamientos irregulares que se observan en los linderos de la ciudad.

La policía municipal hasta septiembre de 2022, se encontraba diluida en el llamado Mando Único del estado de Quintana Roo, sin embargo al cierre del 2022 los reportes de la corporación, documentaron 249 elementos de policía municipal, de los cuales 14 son mandos superiores, 37 se dedican a labores administrativas, 198 son operativos de actividad reactiva, es decir, que intervienen cuando el delito ya se cometió y, cuentan con 40 patrullas, de las cuales, 19 son vehículos y 21 son motocicletas para atender a la población de todo el municipio.

Ello significa que se cuenta con un elemento operativo por colonia y/o fraccionamiento aproximadamente, cuando el indicador nacional es de 4 elementos, ello sin considerar que la cobertura de seguridad debiera incluir el cálculo para los 233,648 habitantes del municipio, lo cual hace sencillo concluir que tenemos un déficit importante de elementos para atender la geografía municipal; los esfuerzos institucionales derivados del Mando Único han permitido que la guardia nacional y la policía estatal intervengan en las comunidades distintas a la capital, sin embargo, es innegable que las estrategias en general tienen medianos resultados toda vez que la percepción social es de desconfianza y de inseguridad y los actos delictivos relacionados con el patrimonio, el fraude y otros más, son cada vez menos esporádicos.

Por otra parte, el escaso dominio de algún idioma distinto al español, han limitado también la consolidación de la policía turística en un destino que se prevé tenga un desarrollo notable y que alinee sus actividades comerciales a la actividad reina del sector terciario, resulta imprescindible la atención conjunta de los tres niveles de gobierno. Es así como, en esa conciencia, el gobierno municipal se concentrará en atender la profesionalización y capacitación de los elementos policiales para habilitarlos en mejores prácticas y atender a la población local como a los visitantes, privilegiando la atención de las causas del delito, así como el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos humanos.

Objetivo: La confianza ciudadana en la policía municipal mejora mediante la capacitación y profesionalización de sus elementos; dotación de equipo, privilegiando la prevención del delito, el cumplimiento del marco legal, el respeto a los derechos humanos y la construcción de espacios para la paz en Othón P. Blanco.

Meta: Al 2027, la percepción de la población que opina que la policía municipal es una organización de confianza mejora y se sitúa en al menos el 50%.

Estrategia 14.1.1. Certificación y Acreditación de los elementos a través de Certificado Único Policial en cumplimiento del marco legal y garantizar la protección de los othonenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

14.1.1.1. Evaluación del desempeño de la función de los elementos policiales basado en sus competencias laborales y el desarrollo profesional de los mismos.

14.1.1.2. Evaluación de control y confianza a elementos en activo y aspirantes a plaza de policía.

14.1.1.3. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

14.1.1.4. Profesionalización y capacitación a los elementos de la policía municipal para el mejor desempeño de sus funciones y la protección de los Derechos Humanos.

Estrategia 14.1.2. Fomentar la cultura de paz, respeto a los Derechos Humanos como mecanismo coadyuvante en la prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

14.1.2.1. Fortalecimiento del esquema de estímulos para premiar los actos de servicio meritorios de los elementos de la Policía Municipal.

14.1.2.2. Consolidación de la Policía Turística.

14.1.2.3. Implementación de operativos de vigilancia, prevención, disuasión, investigación y reacción de la Policía Municipal Preventiva.

14.1.2.4. Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito en el municipio con Proximidad Social.

14.1.2.5. Fortalecimiento de la seguridad y prevención del delito en niñas, niños y adolescentes.

14.1.2.6. Vinculación entre comités de seguridad y vigilancia ciudadana con instituciones gubernamentales y privadas.

14.1.2.7. Intervención policial y atención a víctimas y menores en situación de riesgo, de forma integral por las Unidades Especializadas en la materia.

14.1.2.8. Sensibilización de la ciudadanía en temas de prevención de las violencias, perspectiva de género, control de estrés y manejo de emociones.

14.1.2.9. Seguimiento del Análisis Geo delictivo del Municipio de Othón P. Blanco con Información Georreferenciada.

14.1.2.10. Salvaguarda de las garantías de los ciudadanos infractores del Bando de Policía y Gobierno o por sanción impuesta por Autoridad Administrativa o Judicial, en las celdas de la Cárcel Pública Municipal.

14.1.2.11 Implementación de mecanismos de sanción sustitutiva para la prevención de reincidencia de las faltas administrativas y la reconstrucción del tejido social.

Estrategia 14.1.3. Desarrollo de acciones que contribuyan a una mayor cobertura de la Policía municipal y propicien una atención ampliada en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

14.1.3.1. Incremento del equipamiento de la Corporación Policiaca Municipal.

14.1.3.2. Incremento del número de elementos de personal operativo para la mayor atención posible a la ciudadana.

14.1.3.3. Atención de quejas y denuncias en relación con la actuación de los elementos de la Corporación Municipal de Othón P. Blanco.

14.1.3.4. Implementación de acuerdos como mecanismos alternativos de solución de controversias para solucionar conflictos comunitarios.

14.1.3.5. Verificación del cumplimiento de los procesos legales inherentes a la institución.

Estrategia 14.1.4. Fomentar la cultura de la prevención de riesgos y fortalecer los sistemas de atención de emergencias para salvaguardar en lo posible la vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

14.1.4.1. Gestión integral de riesgo en el Municipio de Othón P. Blanco.

14.1.4.2. Salvaguardar la integridad física de las personas, la protección de su vida, sus bienes y su entorno.

14.1.4.3. Fortalecimiento del H. Cuerpo de Bomberos para la atención oportuna y adecuada de la población y del territorio.

14.1.4.4. Coordinación y atención de los servicios de combate de incendios, así como los de emergencias médicas y rescate, que afectan y ponen en situación de riesgo la vida y el patrimonio de la sociedad en municipio, así como los de emergencias médicas y rescate, que afectan y ponen en situación de riesgo la vida y el patrimonio de la sociedad en el municipio.

14.1.4.5. Coadyuvar en la mitigación de riesgos mediante acciones de prevención.

14.1.4.6. Contribuir al Fomento de una cultura de prevención de riesgos entre la niñez Othonense mediante el programa "Bombero Cerca de Ti".

Programa 14.1. Seguridad y protección ciudadana en el municipio de Othón P. Blanco.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
La confianza ciudadana en la policía municipal mejora mediante la capacitación y profesionalización de sus elementos; dotación de equipo, privilegiando la prevención del delito, el cumplimiento del marco legal, el respeto a los derechos humanos y la construcción de espacios para la paz en Othón P. Blanco.	Percepción positiva ciudadana sobre el desempeño de la policía municipal	(Número de personas que opinan positivamente del desempeño de la Policía Municipal/ total de las personas cuestionadas) *100	Al 2027, la percepción de la población que opina que la policía municipal es una organización de confianza mejora y se sitúa en al menos el 50%.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E 14.1.1	Certificación y Acreditación de los elementos a través de Certificado Único Policial en cumplimiento del marco legal y garantizar la protección de los othonenses	Porcentaje de elementos con certificaciones CUP	(Número de elementos certificados CUP/ total de elementos) *100	90%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anua	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 14.1.1.1.	Evaluación del desempeño de la función de los elementos policiales basado en sus competencias laborales y el desarrollo profesional de los mismos.	Porcentaje de elementos evaluados con resultado aprobatorio	(Número de elementos evaluados con resultado aprobatorio / total de elementos evaluados) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 14.1.1.2	Evaluación de control y confianza a elementos en activo y aspirantes a plaza de policía	Porcentaje de Evaluaciones de Control y Confianza aplicadas.	(Número de Evaluaciones de Control y Confianza aplicadas/ total de evaluaciones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE 14.1.1.3	Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.	Porcentaje de elementos Acreditados	(Número de elementos Acreditados en la Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial / total de elementos evaluados) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE 14.1.1.4	Profesionalización y capacitación a los elementos de la policía municipal para el mejor desempeño de sus funciones y la protección de los Derechos Humanos.	Porcentaje de elementos que recibieron al menos una capacitación para el mejor desempeño de sus funciones	(Número elementos que recibieron al menos una capacitación / total de elementos) *100	90%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E14.1.2.	Fomentar la cultura de paz, respeto a los Derechos Humanos como mecanismo coadyuvante en la prevención del delito	Incremento porcentual de actividades para fomentar la Cultura de Paz y el respeto a los Derechos Humanos, con respecto al año inmediato anterior.	((Número actividades para desarrollar competencias en materia de Cultura de Paz en el año actual - número actividades para desarrollar competencias en materia de Cultura de Paz en el año inmediato anterior) / número actividades para desarrollar competencias en materia de Cultura de Paz en el año inmediato anterior) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE14.1.2.1	Fortalecimiento del esquema de estímulos para premiar los actos de servicio meritorios de los elementos de la Policía Municipal.	Porcentaje de Reconocimientos otorgados a elementos de la Policía Municipal/ total de elementos de la Policía Municipal *100	(Número de Reconocimientos otorgados a elementos de la Policía Municipal/ total de elementos de la Policía Municipal) *100	9%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.2	Fortalecimiento de la Policía Turística	Incremento porcentual de número de elementos de la Policía Turística Municipal respecto al año inmediato anterior.	((Número de elementos de la Policía Turística en el año vigente - número de elementos de la Policía Turística del año inmediato anterior) / número de elementos de la Policía Turística del año inmediato anterior) * 100	17%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LAE14.1.2.3	Implementación de operativos de vigilancia, prevención, disuasión, investigación y reacción de la Policía Municipal Preventiva	Porcentaje de Operativos implementados	(Número de operativos implementados/ número de operativos programados) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.4	Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito en el municipio con Proximidad Social.	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la Prevención del Delito.	(Número de acciones implementadas/ total de acciones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE14.1.2.5	Fortalecimiento de la seguridad y prevención del delito en niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de acciones de Prevención del Delito con participación de Niñas, Niños y Adolescentes	(Número acciones de prevención implementadas/ total de acciones programadas) *100.	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.6	Vinculación entre comités de seguridad y vigilancia ciudadana con instituciones gubernamentales y privadas.	Porcentaje de acciones realizadas a través de Comités de Seguridad y Vigilancia.	(Número de acciones realizadas a través de Comités de Seguridad y Vigilancia vinculados / total de acciones solicitados o gestionados) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



LAE14.1.2.7	Intervención policial y atención a víctimas y menores en situación de riesgo, de forma integral por las Unidades Especializadas en la materia.	Porcentaje de víctimas y menores en situación de riesgo que recibieron atención integral	(Número de víctimas o menores en riesgo que recibieron atención integral de las unidades especializadas/ total de víctimas) *100	20%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.8	Sensibilización de la ciudadanía en temas de prevención de las violencias, perspectiva de género, control de estrés y manejo de emociones.	Porcentaje de actividades de sensibilización	(Número de actividades de sensibilización implementadas / número de actividades diseñadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.9	Seguimiento del Análisis Geo delictivo del Municipio de Othón P. Blanco con Información Georreferenciada	Porcentaje de capturas de los Informes Policiales Homologados e información plasmada en el mapa del municipio para la creación de estrategias operativas.	(Informes para la creación de estrategias operativas capturados/ total de informes) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE14.1.2.10	Salvaguarda de las garantías de los ciudadanos infractores del Bando de Policía y Gobierno o por sanción impuesta por Autoridad Administrativa o Judicial, en las celdas de la Cárcel Pública Municipal.	Porcentaje de personas consignadas a la Cárcel Pública Municipal a quienes se les salvaguardaron sus garantías.	(Número de encuestas con resultado positivo / número de encuestas aplicadas) *100	80%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.11	Implementación de mecanismos de sanción sustitutiva para la prevención de reincidencia de las faltas administrativas y la reconstrucción del tejido social.	Porcentaje de servicios a favor de la comunidad cubiertos	(Número de servicios cubiertos / número de solicitudes realizadas) * 100	90%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento
E14.1.3.	Desarrollo de acciones que contribuyan a una mayor cobertura de la Policía municipal y propicien una atención ampliada en el Municipio.	Porcentaje de acciones realizadas para contribuir al orden y la paz social del municipio.	(Número de acciones enfocadas para contribuir al orden y la paz social / número de acciones programadas) *100	100%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE14.1.3.1	Incremento del equipamiento de la Corporación Policiaca Municipal.	Porcentaje de elemento a los que se les dota de equipamiento.	(Elementos beneficiados/ total de elementos activos) *100	90%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE14.1.3.2	Incremento del número de elementos de personal operativo para la mayor atención posible a la ciudadana.	Incremento porcentual de elementos operativos de la Policía Municipal.	(Número de elementos del año vigente - número de elementos del año inmediato anterior) / número de elementos del año inmediato anterior) *100	10%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.3.3	Atención de quejas y denuncias en relación con la actuación de los elementos de la Corporación Municipal de Othón P. Blanco.	Porcentaje de Atención a quejas y denuncias	(Número de quejas y denuncias atendidas / número de quejas y denuncias recibidas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.3.4	Implementación de acuerdos como mecanismos alternativos de solución de controversias para solucionar conflictos comunitarios.	Porcentaje de acuerdos conciliados	(Número de acuerdos conciliados / número de quejas ciudadanos presentadas.) *100	75%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.3.5	Verificación del cumplimiento de los procesos legales inherentes a la institución.	Porcentaje de procedimientos legales inherentes a la Institución cumplidos	(Número de procedimientos cumplidos/ número total de procedimientos legales inherentes a la institución) *100	80%	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento
E14.1.4.	Fomentar la cultura de la prevención de riesgos y fortalecer los sistemas de atención de emergencias para salvaguardar en lo posible la vida de la población.	Porcentaje de Programa municipal para la prevención de riesgos, atención d emergencias Implementado	(Programa implementado/ Programa Elaborado) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE14.1.4.1	Gestión integral de riesgo en el Municipio de Othón P. Blanco	Porcentaje de acciones realizadas	(Número de Acciones realizadas/ Total de acciones programadas) *100	100%	Trimestral	Coordinación Municipal de Protección Civil
LAE14.1.4.2	Salvaguardar la integridad física de las personas, la protección de su vida, sus bienes y su entorno.	Porcentaje de Servicios en materia de protección civil prestados	(Número de servicios de en materia de protección civil prestados/ Total de Servicios Programados) *100	100%	Trimestral	Coordinación Municipal de Protección Civil
LAE14.1.4.3	Fortalecimiento del H. Cuerpo de Bomberos para la atención oportuna y adecuada de la población y del territorio.	Porcentaje del personal capacitado y/o actualizado	(personal capacitado y/o actualizados/total de personal del H. Cuerpo de Bomberos)*100	100%	Trimestral	Dir. de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
		Porcentaje de personal que fueron dotados con equipos de protección personal y uniformes	(personal que recibió equipos de protección personal y uniformes / número total de Equipos Gestionados)*100	100%	Trimestral	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO


OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN


 H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
 OTHÓN P. BLANCO

LAE14.1.4.4	Coordinación y atención de los servicios de combate de incendios, así como los de emergencias médicas y rescate, que afectan y ponen en situación de riesgo la vida y el patrimonio de la sociedad en el municipio, así como los de emergencias médicas y rescate, que afectan y ponen en situación de riesgo la vida y el patrimonio de la sociedad en el municipio	Porcentaje de reportes de emergencia relacionadas con Bomberos atendidas	(Número de reportes de emergencia atendidas/ total de reportes recibidas)*100	100%	Trimestral	Dir. de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
		Porcentaje de reportes de emergencia relacionadas con rescate atendidas	(Número de reportes de emergencia relacionadas con rescate atendidas/ total de reportes de emergencia relacionadas con rescate recibidas)*100	100%	Trimestral	
		Porcentaje de reportes de emergencia relacionadas con emergencias médicas atendidas	(Número de reportes de emergencia relacionadas con emergencias médicas atendidas/ total de reportes de emergencia relacionadas con emergencias médicas recibidas)*100	100%	Trimestral	
LAE14.1.4.5	Coadyuvar en la mitigación de riesgos mediante acciones de prevención.	Porcentaje de servicios de prevención de emergencias en eventos públicos atendidos	(Servicios de prevención en eventos públicos atendidos/total de solicitudes de servicio de prevención en eventos públicos solicitados)*100	100%	Trimestral	Dir. de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
		Porcentaje de acciones de fomento de prevención de riesgos entre la ciudadanía realizados	(acciones de fomento de prevención de riesgos dirigidos a la ciudadanía realizados/total de acciones de fomento de prevención de riesgos dirigidos a la ciudadanía)*100	100%	Trimestral	Dir. de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
LAE14.1.4.6	Contribuir al Fomento de una cultura de prevención de riesgos entre la niñez Othonense mediante el programa "Bombero Cerca de Ti".	Porcentaje de actividades del Programa "Bombero Cerca de Ti" realizadas	(Actividades realizadas/actividades Programadas)*100	100%	Trimestral	Dir. de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE14.1.4.4	Implementación de acciones de prevención, mitigación y análisis de los incendios.	a) Porcentaje de Acciones Implementadas para la atención oportuna y adecuada de la población	(Número de acciones implementadas para la atención oportuna y adecuada de la población/ total de acciones implementadas) *100	80%	Trimestral	Dirección de Bomberos Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
		b) Porcentaje de Personal capacitado.	(Número de personal capacitado/ Total del Personal del H. Cuerpo de Bomberos) *100	100%		
		c) Porcentaje de atenciones brindadas por el Área de Psicología	(Atenciones psicológicas brindadas/número de atenciones solicitadas o requeridas) *100	100%		
LAE14.1.4.5	Coordinación y atención de los servicios de combate de incendios, así como los de emergencias médicas y rescate, que afectan y ponen en situación de riesgo la vida y el patrimonio de la sociedad en municipio, así como los de emergencias médicas y rescate, que afectan y ponen en situación de riesgo la vida y el patrimonio de la sociedad en municipio	a) Porcentaje de Atención a Incendios.	(Número de incendios atendidos/ total de atención de incendios requeridos) *100	100%	Trimestral	Dirección de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
		b) Porcentaje de Atención a Emergencias Médicas y Rescate.	(Cantidad de atención a emergencias médicas y rescates atendidos/Cantidad de emergencias médicas y rescates requeridos) *100	100%		

EJE 4.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL.

I. Diagnóstico del Eje 4.

El eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo, centra su atención en uno de los temas más complejos y de urgente acción, la sostenibilidad de los recursos naturales para el abastecimiento de servicios básicos en las ciudades. Hoy, el agua, las energías verdes y renovables, transporte suficiente y eficiente, infraestructura y personal de servicios de salud, para el desarrollo urbano son temas de la agenda mundial que todos los gobiernos están trabajando desde la perspectiva de los objetivos del desarrollo sostenible para la agenda 2030.

Los recursos naturales de los cuales dependemos cada año se ven más comprometidos, el reto mundial es trabajar desde los núcleos más pequeños para mitigar y restablecer en la medida que sea posible el daño ocasionado por la humanidad al ecosistema, en ese sentido, las acciones de los gobiernos municipales son las más cercanas a los ciudadanos de un país.

Aunque anteriormente una de las limitantes de la planeación de este Eje, habían sido la falta de datos desagregados; movilidad, usos del suelo y toda aquella información que nos arrojaran datos estadísticos reales y fidedignos a nivel municipal, La coordinación de este Subcomité junto con los diversos sectores y áreas que la integran, han realizado las acciones pertinentes para reorganizar e integrar estos datos y presentarlos cada tres meses

de manera ordena y precisa, ante el seno del COPLADEMUN.

Aún se sabe que existen muchas más acciones por realizar, la presente administración continuará aplicando nuevas estrategias para una mejor planeación y ordenamiento de su territorio, proporcionando mejores diagnósticos situacionales y la publicación periódica de reportes oficiales que permitan, al ciudadano e investigador, pero también al servidor público, el diseño e implementación de acciones en respuesta y atención a problemas concretos y también poder anticiparse.

Residuos sólidos

El reporte emitido por la dirección General de Servicios Públicos quien es el responsable de la recolección y destino final en el Ayuntamiento de Othón P Blanco, en el año 2023, exhibió que, el total de residuos sólidos trasladados fue un poco más de 10,000 toneladas al mes recolectadas por el departamento de recolección.

Tomado como base los datos emitidos por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el año 2021 el gramaje de residuos sólidos generado por

habitante del municipio es de aproximadamente 1.7 kg; entonces la población de la ciudad de Chetumal y comunidades aledañas un dato que es sumamente relevante, porque 182,764 habitantes multiplicado por 1.7 kg es igual a 310,699 kilogramos de residuos sólidos.

El gobierno municipal efectúa el servicio de recoja de residuos sólidos urbanos y verdes con una flotilla de 19 camiones recolectores (4 propios y 15 rentados) organizados en sectores.

Sector	Horario	Días	Zonas de atención
Sector. Nocturno	10:00 pm- 6:00 am	Lunes a sábado	Centro y Plutarco Elías Calles
Sector. Matutino	6:00am- 2:00 pm	Lunes, miércoles y viernes	32 colonias y 6 poblados y el rastro
Sector. Vespertino	2:00 pm – 10:00 pm	Lunes, miércoles y viernes	41 colonias
Sector. Matutino	6:00am- 2:00 pm	Martes, jueves y sábado	20 colonias, 1 poblado,
Sector. Vespertino	2:00 pm – 10:00 pm	Martes, jueves y sábado	33 colonias y el zoológico

Tabla 14. Rutas de atención y horarios de servicios de recolección de residuos sólidos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales,

Lo anterior, si bien requiere de una atención mayor y más eficiente, también

es un área en la que la población debe generar conciencia colectiva.

En Othón P. Blanco existe un sitio de disposición final de residuos sólidos Categoría "A" (dicha clasificación se encuentra contenida en la NOM-083-SEMARNAT-2003), cuenta con una extensión de 12.5 hectáreas.

La solución de este tema involucra a los tres órdenes de gobierno pues aun cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 numeral III, señala que "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuo" la gestión, creación y reubicación del nuevo sitio requiere de los esfuerzos compartidos.

Cuidado del Medio Ambiente

Cuidar y preservar el medio ambiente es una obligación de todas y todos los othonenses, tener un municipio que sabe sobre la importancia ecológica donde todos consideren la necesidad de proteger y utilizar sustentablemente los recursos naturales es de gran importancia y relevancia, considerando un mejor desarrollo económico, la convivencia armónica con la naturaleza y diversidad cultural, consolidado un municipio fortalecido ecológicamente.

Con la ayuda de los instrumentos normativos para vigilar y hacer respetar las leyes, podemos promover una cultura ambiental e impulsar el desarrollo sostenible, a través de programas para la promoción de la protección del ambiente

y el aprovechamiento racional de los recursos naturales con los que contamos, procurando ante todo la preservación y protección.

Para esto la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología a través de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, promueve la aplicación de la organización, regulación y orientación de los Programas ambientales considerando las necesidades de implementar políticas claras y precisas; además es de gran relevancia llevar a cabo la implementación de programas y proyectos que coadyuven al respeto y cuidado del medio ambiente, realizando en acciones para promover la educación ambiental en todos los niveles educativos, comunidades y la población en general, promover una cultura de respeto al medio ambiente y realizar acciones para preservar los cuerpos de agua y generar acciones de arborización que favorezcan la imagen urbana para recuperar la flora y fauna del municipio.

Crecimiento de la mancha urbana

El municipio de Othón P. Blanco, con una extensión de 11,804.65 kilómetros cuadrados de superficie, representa el 25 por ciento del territorio del Estado de Quintana Roo, al sureste del país en la frontera con Belice y Centro América, el extremo final de la costa del Mar Caribe, en esta zona reconocida como un punto estratégico y de suma importancia debido a que es la puerta de entrada con la frontera sureste de México, se reconoce la necesidad de mejorar la

realidad socio territorial, entre la zona urbana en proceso de transición, sus playas, lagunas, bahía y la selva. Los desafíos incluyen, desarrollo urbano inequitativo, caos en el sistema vial y de transporte público, y pérdida de suelo natural. Para abordar estos problemas, es crucial la planificación urbana, es por ello que esta administración Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Urbano se encuentra actualizando los Programas de Desarrollo Urbano de centro de población de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay Pix y Xul-ha, como también el del centro de población de Mahahual, en el mismo sentido el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) también se encuentra en su proceso de actualización de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Como parte de la finalidad del presente Programa está el garantizar el acceso a la infraestructura, equipamiento y servicios básicos, los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el estado y con la sociedad, el fortalecer la productividad y eficiencia de las ciudades y del territorio como eje del Crecimiento económico, a través de la consolidación de redes de vialidad y Movilidad, creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad, Propiciar y fortalecer todas los reglamentos a

medida de prever, mitigar, atender y proteger a las personas y su patrimonio, Promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de Usos del suelo compatibles y densidades sustentables, es por ello y en complemento a las actualizaciones de los instrumentos de Ordenamiento Urbano, el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción se encuentra en actualización.

Atención y aprovechamiento del sargazo

El arribo de la macroalga nombrada coloquialmente Sargazo, representa para el estado de Quintana Roo un problema ambiental de grandes magnitudes e impactos negativos para el turismo y todos los servicios que de él se derivan.

Tal como señala Torres Beristaín, B., en su artículo denominado “El sargazo en las costas mexicanas”, el primer registro de una llegada masiva de sargazo en aguas del Caribe fue en 2011; las especies *Sargassum fluitans* y *S. natans* fueron las responsables. Otros países caribeños que han reportado oleadas masivas de sargazo son: Belice, Honduras, Jamaica, Cuba y Barbados.

El sargazo (*Sargassum spp.*) es una macroalga flotante que forma colonias que llegan a cubrir grandes extensiones y que se mueven de acuerdo con las corrientes oceánicas. Flotan en masa en el mar, se desplazan en aguas someras y acaban en las playas. Cuando hay crecimiento excesivo arriban a lugares

donde normalmente no existían y pueden causar problemas.

Las costas de Quintana Roo reciben millones de turistas cada año para disfrutar del sol, las playas de arena blanca y la mar turquesa del Caribe. Los destinos con mayor afectación en el territorio municipal han sido Xcalak y Mahahual, sitios a donde han arribado cientos de toneladas de sargazo que han alterado el paisaje y color de mar y sus playas tan valoradas por visitantes nacionales y extranjeros.

Los efectos del calentamiento global son cada vez más evidentes y este fenómeno podría convertirse en una condición permanente; los gobiernos han desarrollado acciones conjuntas de inversión con el objetivo de poder predecir su arribo, mitigar su impacto en las playas.

En 2021, el gobierno del estado detalló que existe un recalle excesivo frente a las costas; los conglomerados de sargazo flotante identificados y los modelos de trayectoria de corriente, permitieron identificar un volumen aproximado al sureste de Mahahual de 12 a 16 mil toneladas.

En el 2023, aunque con deficiencias tanto en equipo, maquinaria y personal de recolecta, la Dirección de Servicios Públicos, cumplió con la encomienda de la recolecta del Sargazo con más de 794 toneladas durante todo el año.

El reto de conocer, predecir y atender el sargazo recae en los tres niveles de gobierno y en la presente administración.

II. Diseño estratégico del Eje 4.

Resultado del diagnóstico situacional se presentan el Objetivo estratégico, los programas prioritarios, las estrategias y líneas de acción con sus respectivas metas.

Objetivo Estratégico:

Contribuir al ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural mediante el mejoramiento de la imagen e infraestructura, con apego al Programa de Desarrollo Urbano vigente y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de manera coordinada con la sociedad y los gobiernos Federal y Estatal.

META: Al 2027, al menos el 50% de la población reconoce que la ciudad capital de Quintana Roo, han mejorado sustancialmente sus condiciones de habitabilidad.

PRIORIDAD 15.

MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y RURAL.

Programa 15.1 Mejoramiento del entorno urbano y rural de Othón P. Blanco.

Actualmente, en el municipio de Othón P. Blanco, la población tanto urbana como rural tiene una percepción negativa sobre la efectividad y capacidad institucional para atender y resolver los problemas relacionados con la limpieza, mejoramiento de imagen urbana y rural que por años ha permanecido abandonada , con el consecuente deterioro que es notoriamente visible en la capital del Estado y las seis alcaldías que corresponden a Calderitas, Nicolás Bravo, Javier Rojo Gómez , Dos Aguadas, Mahahual y Cerro de las Flores.

Objetivo: El entorno urbano y rural mejora mediante acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, la recuperación de espacios públicos, el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente y patrimonio.

Meta: En 2027 al menos, el 70% de los habitantes del municipio de Othón P. Blanco tendrán una percepción positiva sobre la implementación y cumplimiento de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, mejoramiento urbano y el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente.

Estrategia 15.1.1. Atender las necesidades y solicitudes de infraestructura en las zonas rurales y urbanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 15.1.1.1.** Conformación de una cartera de proyectos de infraestructura en la zona urbana y rural.
- 15.1.1.2.** Ejecución de las licitaciones de las obras en apego a la normatividad aplicable.
- 15.1.1.3.** Supervisión y vigilancia de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura.
- 15.1.1.4.** Integración correcta de los expedientes técnicos de las obras conforme a la normatividad.

Programa 15.1 Mejoramiento del entorno urbano y rural de Othón P. Blanco.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
El entorno urbano y rural mejora mediante acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, la recuperación de espacios públicos, el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente y patrimonio.	Porcentaje de la población que tiene opinión positiva sobre las acciones implementadas para el ordenamiento territorial, mejoramiento urbano y el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente al del municipio de Othón P. Blanco/ total de la población cuestionada.	(Población que tiene opinión positiva sobre las acciones implementadas para el ordenamiento territorial, mejoramiento urbano y el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente al del municipio de Othón P. Blanco/ total de la población cuestionada) *100	Al menos, el 70% de la población cuestionada del municipio de Othón P. Blanco tiene una percepción positiva sobre la implementación y cumplimiento de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, mejoramiento urbano y el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E15.1.1	Atender las necesidades y solicitudes de infraestructura en las zonas rurales y urbanas	Porcentaje de proyectos de infraestructura realizados	(Proyectos de infraestructura realizados/ total de proyectos requeridos) *100	100%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN
OTHÓN P. BLANCO

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LA15.1.1.1	Conformación de una cartera de proyectos de infraestructura en la zona urbana y rural.	Porcentaje de la Cartera de proyectos integrada	(Expedientes de proyectos integradas/ Total de proyectos Solicitados y/o requeridos) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Obras Públicas
LA15.1.1.2.	Ejecución de las licitaciones de las obras en apego a la normatividad aplicable.	Porcentaje de Obras Licitadas	(Número de obras programadas/ Total obras licitadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Obras Públicas
LA15.1.1.3.	Supervisión y vigilancia de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura	Porcentaje de obras que cumplieron con los avances físicos y financieros.	(Obras que cumplieron con los avances físicos y financieros/ total de obras contratadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Obras Públicas
LA15.1.1.4.	Integración correcta de los expedientes técnicos de las obras conforme a la normatividad.	Porcentaje de expedientes completos	(Número de expedientes completos/total de obras programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Obras Públicas

PRIORIDAD 16.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO

Programa 16.1 Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural de Othón P. Blanco.

La planeación para el Desarrollo territorial urbano y rural en el municipio de Othón P. Blanco entonces, debe ser congruente respecto al uso, aprovechamiento y organización del territorio con las disposiciones jurídicas de la LGAHOTDU y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) e incorporarse a los proyectos y acciones que promueve el gobierno federal como es el caso del Tren Maya y la descentralización de la Secretaría de Turismo (Sectur) Federal hacia la ciudad de Chetumal.

En el municipio de Othón P. Blanco, el desempleo, la necesidad de vivienda y la situación económica, aunado a la falta de verificación en el cumplimiento efectivo de los PDU, han sido causales de la creciente y desordenada expansión urbana, sin cumplimiento cabal de la normatividad.

Es común observar, en las afueras de la ciudad, fraccionamientos ocupados sin el servicio de recoja de basura y alumbrado público, debido a que las obras no han sido entregadas por las empresas constructoras al Ayuntamiento, requisito indispensable para la municipalización.

Es por ello, que el actuar municipal en la materia, incorpora elementos de suma valía en torno al ordenamiento territorial y desarrollo sustentable con el objetivo de coadyuvar en el aprovechamiento del suelo e inversiones que los gobiernos federal y estatal han planteado en sus respectivos planes de desarrollo.

Objetivo: Los Planes de desarrollo Urbano de Othón P. Blanco aumentan su nivel de cumplimiento a través de mecanismos y procesos de verificación eficientes y permanentes.

Meta: Al 2024 se han realizado tres procesos de verificación del cumplimiento de los PDU municipales.

Estrategia 16.1.1. Actualizar los programas de desarrollo urbano, para la atención oportuna de los servicios en materia de desarrollo urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

16.1.1.1. Emitir los dictámenes de las solicitudes de licencias de construcción y permisos que se requieren para el cumplimiento de los programas de desarrollo urbano.

16.1.1.2. Actualizar los programas de desarrollo urbano, para la atención oportuna de los servicios en materia de desarrollo urbano.

16.1.1.3. Aplicar la normatividad aplicable para la Dictaminación de licencias de construcción de obras de infraestructura públicas y privadas que afecten el área de rodamiento, los accesos y salidas a vialidades primarias y de distribución, pasos peatonales, semaforización y señalización.

16.1.1.4. Revisión para la expedición o negación de usos de suelo para el establecimiento de paraderos, señalización, bahías de ascenso y descenso de pasajeros, sitios, terminales y encierros de los vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en autobuses en ruta establecida.

16.1.1.5 Evaluación, análisis y actualización en su caso, de los Programas de Desarrollo urbano, con base en el procedimiento legal establecido para su formulación y expedición.

16.1.1.6 Presentar al Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, propuestas para la elaboración o actualización de los instrumentos de planeación previstos en la legislación vigente.

Programa 16.1 Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural de Othón P. Blanco.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
Los Planes de desarrollo Urbano de Othón P. Blanco aumentan su nivel de cumplimiento a través de mecanismos y procesos de verificación eficientes y permanentes.	Porcentaje de Verificaciones de cumplimiento de los Programas de Desarrollo Urbano en el municipio de Othón P. Blanco realizadas	(Número de verificaciones realizadas/ total de verificaciones programadas) *100	Realizar al 100% la verificación de cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano en el municipio de Othón P. Banco.	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E.16.1.1	Actualizar los programas de desarrollo urbano, para la atención oportuna de los servicios en materia de desarrollo urbano	Porcentaje Programa de Desarrollo Urbano Actualizado	Número de PDU Actualizados/ Número total de PDUs) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE. .16.1.1.1	Emitir los dictámenes de las solicitudes de licencias de construcción y permisos que se requieren para el cumplimiento de los programas de desarrollo urbano.	Porcentaje de Solicitudes revisadas.	(Número solicitudes de licencias y permisos revisados/ total de permisos solicitados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano
LAE. 16.1.1.2	Autorización y verificación de nuevos fraccionamientos, así como el crecimiento de las manchas urbanas acorde a los Programas de Desarrollo Urbano (PDU)	Porcentaje de Fraccionamientos y manchas urbanas alineadas al PDU	(Número de fraccionamientos y manchas urbanas alineadas al PDU/ total de fraccionamientos nuevos) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



LAE.16.1.1.3	Aplicar la normatividad aplicable para la Dictaminación de licencias de construcción de obras de infraestructura pública y privada que afecten el área de rodamiento, los accesos y salidas a vialidades primarias y de distribución, pasos peatonales, semaforización y señalización.	Porcentaje de Solicitudes de obras que afectan el área de rodamiento revisadas	(Número licencias, autorizaciones y permisos de obras que afectan el área de rodamiento revisadas / total licencias, autorizaciones y permisos solicitados) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano
--------------	--	--	--	------	------------	--------------------------------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO


Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE.16.1.1.4	Revisión para la expedición o negación de usos de suelo para el establecimiento de paraderos, señalización, bahías de ascenso y descenso de pasajeros, sitios, terminales y encierros de los vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en autobuses en ruta establecida.	Porcentaje de usos de suelo en paraderos, señalización, bahías de ascenso y descenso de pasajeros de transporte público revisados.	(Número de usos de suelo de paraderos, señalización, bahías de ascenso y descenso de pasajeros de transporte público/ total de solicitudes de usos de suelo) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano
LAE.16.1.1.5	Evaluación, análisis y actualización en su caso, de los Programas de Desarrollo urbano, con base en el procedimiento legal establecido para su formulación y expedición.	Porcentaje de evaluaciones y análisis de cumplimiento de los Programas de Desarrollo Urbano en el municipio de Othón P. Blanco.	(Número de evaluaciones realizadas/ total de evaluaciones programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano
LAE.16.1.1.6	Presentar al Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, propuestas para la elaboración o actualización de los instrumentos de planeación previstos en la legislación vigente.	Porcentaje de propuestas de los instrumentos de planeación.	(Número de propuestas realizadas/ total de propuestas programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano

PRIORIDAD 17.

MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL

Programa 17.1 Preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco.

La riqueza natural de Othón P. Blanco, su posición geográfica constituye fortalezas indiscutibles, si bien el PMD 2021-2024 compromete firmes y contundentes acciones en torno a la mejora y eficiencia en la recoja, manejo y disposición final de los residuos, es muy importante la conciencia ciudadana en torno a la conciencia y cultura ambiental que permita no solo la reducción de la huella ecológica sino también un mejor entorno para los hogares othonenses.

El cuidado y preservación del ambiente, en este programa, involucra también los temas de protección civil por la constante presencia de fenómenos meteorológicos y las acciones que como administración pública y ciudadanía debemos garantizar durante todo el año para mitigar sus efectos.

Objetivo: La preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco favorecen la habitabilidad en la zona urbana y rural.

Meta: Realizar 120 acciones para la protección de medio ambiente.

Estrategia 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.1.1.1. Coordinación colaborativa para verificar el cumplimiento de ejecución de las medidas correctivas impuestas a los sitios de disposición final de residuos sólidos de Chetumal e Intermunicipal.

17.1.1.2. Implementación de una campaña continua de reducción, separación, reusó, reciclaje y destino final adecuado de residuos sólidos.

17.1.1.3. Atención al procedimiento Administrativo de la Procuraduría de Protección al Ambiente.

17.1.1.4. Acomodo y compactación de residuos sólidos urbanos en el sitio de disposición final.

17.1.1.5. Establecimiento y ejecución de acciones técnicas para limpieza de cuerpos de agua y áreas verdes.

17.1.1.6. Realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y académicas para sensibilizar a la población en temas de educación ambiental vinculables con otras direcciones del Municipio.

- 17.1.1.7.** Aprovechamiento del Parque Ecológico Zazil como zona de conservación de flora nativa para donación, arborización y reforestación.
- 17.1.1.8.** Atención y seguimiento de los acuerdos generados en los Comités, Comisiones y Mesas de Trabajo en materia de medio ambiente
- 17.1.1.9.** Participar en las etapas de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), para la atención oportuna de los servicios en materia de medio ambiente.
- 17.1.1.10.** Atención y cuidado de la fauna silvestre en el Jardín Zoológico Payo Obispo.
- 17.1.1.11.** Atención y cuidado de la flora bajo cuidado del Jardín Zoológico Payo Obispo.
- 17.1.1.12.** Atención Clínica a la fauna silvestre bajo cuidado del Jardín Zoológico Payo Obispo.
- 17.1.1.13.** Aplicación del Protocolo en Casos de Contingencia.
- 17.1.1.14.** Sensibilización de la población sobre el cuidado y conservación de la flora y fauna.
- 17.1.1.15.** Colaborar en la investigación científica para generar conocimientos en el cuidado de la flora y fauna.
- 17.1.1.16.** Ejecución de actividades permanentes para mejorar las instalaciones del Jardín Zoológico Payo Obispo.

Estrategia 17.1.2 Desarrollar acciones para mitigar el impacto negativo que ocasiona el arribo del sargazo al litoral que corresponde al municipio de Othón P. Blanco.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 17.1.2.1.** Implementación del Programa de Limpieza de playas.
- 17.1.2.2.** Ejecución de actividades permanentes de recolección y traslado de sargazo.
- 17.1.2.3.** Atención de acciones relacionadas con las especificaciones técnicas y de manejo para la contención y retiro de sargazo en las zonas marinas y costeras.

Programa 17.1 Preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
La preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco favorecen la habitabilidad en la zona urbana y rural.	Porcentaje de Acciones para la protección de medio ambiente.	(Número de acciones para la protección de medio ambiente implementadas /Total de acciones programadas)	100%	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
E. 17.1.1	Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.	Porcentaje de Acciones realizadas.	(Número de acciones realizadas/total de acciones programadas) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE. 17.1.1.1	Coordinación colaborativa para verificar el cumplimiento de ejecución de las medidas correctivas impuestas a los sitios de disposición final de residuos sólidos de Chetumal e Intermunicipal.	Porcentaje de Verificaciones realizadas.	(Número de verificaciones realizadas/ total de verificaciones programadas) *100	100%	Semestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
LAE. 17.1.1.2	Implementación de una campaña continua de reducción, separación, reuso, reciclaje y destino final adecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de Actividades realizadas en la campaña	(Número de actividades realizadas en la campaña/ total de actividades programadas para la campaña) *100	100%	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE. 17.1.1.3	Atención al procedimiento Administrativo de la Procuraduría de Protección al Ambiente	Porcentaje de puntos atendidos	(Puntos atendidos /total de Puntos requeridos) *100	20%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE. 17.1.1.4	Acomodo y compactación de residuos sólidos urbanos en el sitio de disposición final.	Porcentaje de toneladas acomodadas y compactadas de residuos sólidos	(Total de toneladas acomodadas y compactadas/Total de toneladas que ingresan al relleno sanitario) * 100	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE. 17.1.1.5	Establecimiento y ejecución de acciones técnicas para limpieza de cuerpos de agua y áreas verdes.	Porcentaje de Cuerpos de agua y áreas verdes atendidas	(Número de limpiezas realizadas en cuerpos de agua y áreas verdes atendidas/ total de limpiezas en cuerpos de agua y áreas verdes programadas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
LAE. 17.1.1.6	Realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y académicas para sensibilizar a la población en temas de educación ambiental vinculables con otras direcciones del Municipio.	Porcentaje de Actividades de educación y cultura ambiental realizadas.	(Número de actividades de educación y cultura ambiental realizadas/ total de actividades programadas)	100%	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LAE. 17.1.1.7	Aprovechamiento del Parque Ecológico Zazil como zona de conservación de flora nativa para donación, arborización y reforestación	Porcentaje de Plantas usadas para donaciones, arborizaciones y reforestaciones.	(Número de plantas usadas para donaciones, arborizaciones y reforestaciones/ total de Plantas producidas) *100	100%	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
---------------	--	---	--	------	------------	--

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE. 17.1.1.8	Atención y seguimiento de los acuerdos generados en los Comités, Comisiones y Mesas de Trabajo en materia de medio ambiente.	Porcentaje de Acuerdos cumplidos.	(Número de acuerdos cumplidos por la Dirección de Medio Ambiente y Ecología/ total de acuerdos asignados a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología)*100	100%	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
LAE. 17.1.1.9	Participar en las etapas de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), para la atención oportuna de los servicios en materia de medio ambiente.	Porcentaje de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	(Número de etapas atendidas/ Número de etapas de actualización)*100	100%	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN
TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

LAE. 17.1.1.10	Atención y cuidado de la fauna silvestre en el Jardín Zoológico Payo Obispo	Porcentaje de ejemplares de fauna atendidos.	(Número de ejemplares de la fauna atendidos / Total de ejemplares del Zoológico) *100	100%	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo
LAE. 17.1.1.11	Atención y cuidado de la flora bajo cuidado del Jardín Zoológico Payo Obispo	Porcentaje de ejemplares de flora atendida.	(Número de ejemplares de la flora atendida/ Total de ejemplares del Zoológico) *100	100%	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo
LAE. 17.1.1.12	Atención Clínica a la fauna silvestre bajo cuidado del Jardín Zoológico Payo Obispo.	Porcentaje de ejemplares de fauna atendidos a través del Programa de medicina preventiva.	(Ejemplares de fauna atendidos a través del Programa de medicina preventiva/ total de ejemplares del zoológico de Payo Obispo) *100	100%	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE. 17.1.1.13	Aplicación del Protocolo en Casos de Contingencia	Porcentaje de Protocolo Aplicado	(Protocolos Aplicado/ Protocolo programado) *100	100%	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo
LAE. 17.1.1.14	Sensibilización de la población sobre el cuidado y conservación de la flora y fauna.	Porcentaje de Acciones realizadas para la sensibilización de la población.	(Número de acciones de sensibilización realizadas/ total de acciones) *100	100%	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo
LAE. 17.1.1.15	Colaborar en la investigación científica para generar conocimientos en el cuidado de la flora y fauna.	Porcentaje de estudiantes que generaron trabajos de investigación.	(Estudiantes que generaron trabajos de investigación/ total de estudiantes) *100	100%	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo
17.1.1.16	Ejecución de actividades permanentes para mejorar las instalaciones del Jardín Zoológico Payo Obispo.	Porcentaje de Acciones realizadas	(Número de acciones realizadas/ Total de acciones Programadas) *100	100%	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ Seguimiento
E. 17.1.2	Desarrollar acciones para mitigar el impacto negativo que ocasiona el arribo del sargazo al litoral que corresponde al municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de Acciones implementadas	(Número de acciones implementadas/ número de acciones programadas) *100	100%	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta Anual	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE. 17.1.2.1	Implementación del Programa de Limpieza de playas.	Porcentaje de Jornadas realizadas	(Jornadas realizadas/ jornadas programadas) * (100)	100%	Trimestral	Dirección de Ingresos, Departamento de la Zona Federal y Multas Federales, Marítima, Terrestre ZOFEMAT)
LAE. 17.1.2.2	Ejecución de actividades permanentes de recolección y traslado de sargazo.	Porcentaje de sargazo recolectado.	(Total de toneladas recolectadas/ Total de toneladas programadas) * (100)	100%	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE. 17.1.2.3	Atención de acciones relacionadas con las especificaciones técnicas y de manejo para la contención y retiro de sargazo en las zonas marinas y costeras.	Porcentaje de avisos atendidos.	(Total de avisos atendidos/ Total de avisos requeridos) * (100).	100%	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología

PRIORIDAD 18.

MARCO NORMATIVO PARA EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL, URBANO Y RURAL.

PROGRAMA 18.1 Marco normativo ecológico, territorial urbano y rural para el municipio de OPB.

La actualización del marco normativo ecológico, territorial urbano y rural es indispensable para garantizar el correcto uso y aprovechamiento del territorio, así como la efectiva verificación de la implementación de medidas que coadyuven al cuidado y preservación del entorno y el respeto de normativas nacionales e internacionales. La administración municipal debe procurar que sus reglamentos y disposiciones sean alineados y pertinentes con el entorno y el desarrollo.

A la fecha no existen datos que evidencien evaluaciones del grado de cumplimiento de los PDU en Othón P. Blanco. La actualización más reciente de estos documentos ocurrió en 2021 para la ciudad de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-pix, Xulha y, Mahahual; en ese mismo año también se aprobó el Programa municipal de ordenamiento territorial ecológico y desarrollo urbano de Othón P. Blanco; el compromiso del nuevo Ayuntamiento es monitorear permanentemente su avance y cumplimiento, al tiempo de informar a la sociedad de los resultados.

Por otra parte, desde el año 2018 y a la fecha, se ha dado permanente atención al fenómeno masivo de arribo de sargazo, objetivo en el que trabajan los tres niveles de gobierno para mitigar, por medio de la implementación de mecanismos ambientalmente responsables, los efectos negativos que provoca la acumulación de esta alga en las costas de Xcalak y Mahahual, problemática en la que la administración pública municipal continuará sumando esfuerzos.

Objetivo. El Marco normativo ecológico, territorial urbano y rural para el municipio de OPB asegura un mayor grado de cumplimiento de los PDU mediante la evaluación permanente.

Meta: Al 2027 al menos se ha realizado una evaluación del grado de cumplimiento de los PDU.

Estrategia 18.1.1 Cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del municipio de Othón P. Blanco.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

18.1.1.1. Verificación y seguimiento al programa de visitas a obras en proceso de construcción para garantizar que se cumplan las obligaciones establecidas en los ordenamientos aplicables.

18.1.1.2. Aplicación de procedimientos en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología.

18.1.1.3. Atención a denuncias ciudadanas en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Othón P. Blanco.

18.1.1.4. Verificación de trámites en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Othón P. Blanco.

18.1.1.5. Dictaminar los trámites en materia de Medio Ambiente y Ecología, para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

18.1.1.6. Emisión de permisos, licencias y autorizaciones en cumplimiento de la normatividad urbana y ambiental.

18.1.1.7 Presentar y proponer las nomenclaturas, numeración oficial de avenidas, calles, plazas, centros deportivos y jardines del municipio de Othón P. Blanco.

18.1.1.8 Revisar y plantear la modificación del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción del Municipio de Othón P. Blanco con base en la normatividad vigente, para ajustarlo a las condiciones, circunstancias, necesidades y expectativas de la realidad municipal.

Programa 18.1. Marco normativo ecológico, territorial urbano y rural para el municipio de OPB.

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/ seguimiento
El Marco normativo ecológico, territorial urbano y rural para el municipio de OPB asegura un mayor grado de cumplimiento de los PDU mediante la evaluación permanente.	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	(Número de evaluaciones Realizadas/Numero de evaluaciones programadas al año)*100	100%	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2027	Periodicidad/Seguimiento
E. 18.1.1	Cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de la Cobertura de verificaciones realizadas en el municipio de OPB.	(Población verificada / total de población verificable) * 100	100%	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO


OTHÓN P. BLANCO EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta Anual	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE. 18.1.1.1	Verificación y seguimiento al programa de visitas a obras en proceso de construcción para garantizar que se cumplan las obligaciones establecidas en los ordenamientos aplicables.	Porcentaje de obras verificadas suspendidas en proceso de construcción en las colonias y comunidades en el municipio de Othón P. Blanco.	(Número de verificaciones y procedimientos aplicados en obras en construcción/ total de Obras en proceso de construcción) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
LAE. 18.1.1.2	Aplicación de procedimientos en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología.	Porcentaje de procedimientos administrativos de sanción aplicados	(Número de procedimientos de sanción aplicados/ Número de expedientes iniciados.) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
LAE. 18.1.1.3	Atención a denuncias ciudadanas en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de denuncias atendidas.	(Denuncias atendidas / denuncias recibidas) * 100	100%	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
LAE. 18.1.1.4	Verificación de trámites en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de trámites verificados que ingresan en la ventanilla de recepción.	(Tramites verificados que ingresan en la ventanilla de recepción /total de trámites recibidos a través de la ventanilla) * 100	100%	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
LAE. 18.1.1.5	Dictaminar los trámites en materia de Medio Ambiente y Ecología, para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	Porcentaje de Dictámenes emitidos.	(Número de dictámenes emitidos/ total de permisos solicitados)*100	80%	Trimestral	Dirección de Medio ambiente y Ecología

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta Anual	Periodicidad seguimiento	Área responsable
LAE. 18.1.1.6	Emisión de permisos, licencias y autorizaciones en cumplimiento de la normatividad urbana y ambiental.	Porcentaje de Permisos, licencias y autorizaciones emitidas.	(Número de permisos, licencias y autorizaciones emitidas/ total de permisos, licencias y autorizaciones dictaminados) *100	80%	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano.
LAE. 18.1.1.7	Presentar y proponer las nomenclaturas, numeración oficial de avenidas, calles, plazas, centros deportivos y jardines del municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de propuestas presentadas.	(Número de propuestas presentadas/ total de propuestas recibidas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
LAE. 18.1.1.8	Revisar y plantear la modificación del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción del Municipio de Othón P. Blanco con base en la normatividad vigente, para ajustarlo a las condiciones, circunstancias, necesidades y expectativas de la realidad municipal.	Porcentaje de propuestas presentadas.	(Número de propuestas presentadas/ total de propuestas recibidas) *100	100%	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología

Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2024-2027.

En síntesis, los Programas prioritarios del municipio de Othón P. Blanco para el período 2024-2027, serán integrados y actualizados en los Programas Sectoriales que llevan el mismo nombre de cada uno de los Ejes rectores y serán motivo de seguimiento y evaluación, siendo estos los cuatro Programas Sectoriales:

1. DE PROSPERIDAD ECONÓMICA	2. DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	3. DE GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.	4. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL
<p>1. Programa Mejora Regulatoria para incentivar la inversión y reactivar la economía local de Othón P. Blanco.</p> <p>2. Programa Aprovechamiento de la ubicación geográfica, estratégica, para el fortalecimiento de las actividades productivas.</p> <p>3. Programa Innovación y promoción turística en Othón P. Blanco.</p> <p>4. Programa de estímulos a la actividad comercial y de servicios para la creación de empleos y crecimiento económico en Othón P. Blanco.</p> <p>5. Programa Impulso a las actividades de manufactura, agronegocios, pesca, acuacultura y forestal de Othón P. Blanco.</p>	<p>1. Programa Atención Prioritaria a los derechos sociales básicos de los othonenses.</p> <p>2. Programa Desarrollo integral y convivencia social.</p> <p>3. Programa Equidad de género en Othón P. Blanco.</p> <p>4. Programa Atención a la niñez y juventud othonense.</p>	<p>1. Programa Fortalecimiento de la hacienda pública municipal de Othón P. Blanco.</p> <p>2. Programa Provisión de servicios públicos de calidad para Othón P. Blanco.</p> <p>3. Programa Gobierno abierto, participación ciudadana, planeación basada en resultados, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.</p> <p>4. Programa Capacitación de servicios públicos municipales para actualizarlos en la función pública municipal.</p> <p>5. Programa Seguridad y protección ciudadana en el municipio de Othón P. Blanco.</p>	<p>1. Programa Mejoramiento del entorno urbano y rural de Othón P. Blanco.</p> <p>2. Programa Ordenamiento territorial, para el desarrollo urbano y rural de Othón P. Blanco.</p> <p>3. Programa Preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco.</p> <p>4. Programa Marco normativo ecológico territorial, urbano y rural para el municipio de Othón P. Blanco.</p>

Tabla 15. Cuadro Concentrador de Ejes y Programas Sectoriales del PMD 2024-2027

Fuente: Elaboración propia

En la búsqueda de asegurar la medición y evaluación de las acciones establecidas, mejorar la calidad de la gestión, administrar eficientemente los recursos, promover la

transparencia y rendición de cuentas y de conformidad con el Artículo 40, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será verificado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El PMD 2024-2027 está integrado por cuatro Ejes Estratégicos, todos ellos cuentan con metas e indicadores para su seguimiento y evaluación. Es deseable que cada uno de los Programas que ya tienen establecidos en sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, metas e indicadores con el mismo fin, cuenten con su Programa Presupuestario para su debido seguimiento programático y financiero, de manera trimestral, lo que en suma habrá de concretarse en la medición Trimestral, mediante los formatos que se muestran a continuación:

ODS		
PMD		
PROGRAMAS SECTORIALES Y/O ESPECIALES		
PP 2025	PP2026	PP2027
SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027		



Ilustración 7. Sistema de Control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal.

Fuente: elaboración propia

Formato de matriz estratégica de seguimiento

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA			
Alineación con Plan Nacional de Desarrollo	Economía		
Alineación con Plan Estatal de Desarrollo	3. Desarrollo Económico Inclusivo		
Eje	1. Prosperidad Económica		
Prioridad	1. Incentivos y reactivación para la actividad económica		
Programa	1.1. Mejora Regulatoria para incentivar la inversión y reactivar la economía local de Othón P. Blanco.		
Nombre Programa Presupuestario	1.1 Programa de Mejora Regulatoria para incentivar la inversión y reactivar la economía local Othón P. Blanco.		
Unidades Responsables	2800 Dirección de Mejora Regulatoria		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
Nombre		Monto asignado	Total del Programa Presupuestario

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
1. FIN						
1.1 PROPOSITO						
1.1.1. COMPONENTE						
1.1.1.1 ACTIVIDAD						
1.1.1.2 ACTIVIDAD						
1.1.1.3. ACTIVIDAD						
1.1.1.4. ACTIVIDAD						
1.1.1.5 ACTIVIDAD						
1.1.1.6 ACTIVIDAD						

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO EN
TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
OTHÓN P. BLANCO

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA									
Ejercicio	2025	Periodo de Reporte	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4			
Eje									
Prioridad									
Programa									
Estrategia									
Línea de Acción									
Programa Presupuestario									
Unidad Responsable									
Direcciones o áreas									
Programa Sectorial									
INFORMACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador	Método de cálculo		Definición						
Nivel MIR	Tipo de Formula		Resumen Narrativo						
Frecuencia de Medición	Dimensión del indicador	Sentido del Indicador	Tipo de Indicador	Medios de Verificación		Línea Base			
METAS PROGRAMADAS			METAS REALIZADAS						
Variables	Numerador	Denominador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado			
Trimestre 1			0%			0%			
Trimestre 2			0%			0%			
Trimestre 3			0%			0%			
Trimestre 4			0%			0%			
Total			0%			0%			
SEMAFORIZACIÓN									
VERDE		AMARILLO		ROJO					
DESDE	HASTA	ENTRE	Y	POR DEBAJO DEL	POR ARRIBA DEL				
-5% DE LA META	5% DE LA META	-10% DE LA META	-5% DE LA META	-10% DE LA META	+5% DE LA META				
OBSERVACIONES									

Seguimiento trimestral y acumulado anual del Plan Municipal de Desarrollo

Según el Artículo 118 y 119 de la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados.

El municipio a través de la Dirección de Planeación Municipal elaborará Trimestralmente el Programa Trimestral de Evaluaciones, se sugiere utilizar los términos de referencia que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL. Los resultados de las evaluaciones programadas serán difundidos en los mismos medios utilizados para dar a conocer los resultados del seguimiento de programas y proyectos.

A la fecha, el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSID) es un mecanismo utilizado por municipios de México para proporcionar de manera integral un solo valor cuantitativo y cualitativo que permite conocer el desempeño de cada uno de los Programas Presupuestarios.

Para ello se sugiere utilizar siete variables:

Variable explicativa	Indicador evaluado	Cuantitativo					Cualitativo		
		0	1	2	3	4	5	A	M
El ejercicio del gasto	Variación entre los fondos programados y los utilizados por trimestre								
Matriz de Indicadores para Resultados	Calidad de la MIR, lógica horizontal y vertical adecuada								
Metas vs presupuesto	Congruencia entre las metas programadas y los recursos utilizados								
Evaluaciones	Evaluaciones externas o internas realizadas								
Avance de las metas	Porcentaje de avance en las metas								
Aspectos susceptibles de mejora	Atención a los aspectos susceptibles de mejora identificadas en diversas evaluaciones tanto internas como externas y resultados de auditorías								
Padrón de beneficiarios	Información clara y precisa de los beneficiarios de los Programas Presupuestarios								

El MSID tendrá una puntuación máxima de 35 puntos, resultado de la valoración cuantitativa según el grado de cumplimiento en cada rubro y, la valoración cuantitativa se otorgará de la siguiente manera:

Valoración MSID			
Valoración cualitativa	Alto (A)	Medio(M)	Bajo(B)
Valoración cuantitativa	26 a 35	16 a 25	4 a 15

Los resultados de seguimiento trimestral serán dados a conocer a la Presidencia Municipal, al H. Ayuntamiento, a los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN y a los funcionarios públicos de las distintas áreas con la finalidad de que los resultados presentados sean considerados como insumos para la asignación presupuestal y mejorar el desempeño.

Conclusiones

A la fecha de cierre de este documento, el municipio de Othón P. Blanco cuenta con fortalezas indiscutibles y oportunidades que pueden aprovecharse para incentivar su desarrollo, proyección y posicionamiento.

Existen también algunas situaciones que demandan atención y que impactan en la gestión y que a continuación se relatan:

Requiere de instrumentos formales para el seguimiento y evaluación de sus planes y programas para cumplir con el marco normativo a nivel federal, estatal y municipal.

Será fundamental llevar el registro de indicadores y datos históricos para medir el desempeño de los planes, programas y servicios ofrecidos por el Ayuntamiento, que permita conocer el impacto de las acciones en el bienestar de la población.

La cultura de medición del desempeño de la gestión municipal es incipiente, profundizar en ello permitirá que los servidores públicos mejoren su comprensión sobre la incidencia de sus acciones y funciones diarias en el bienestar de la población.

Los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación deben vincularse en mayor medida para facilitar a la ciudadanía el acceso a información más precisa sobre el uso de los recursos.

La información de los avances y resultados de los planes y programas deben formar parte natural de las unidades responsables de garantizar el acceso a la información al igual que el resto de los municipios y estados del país.

Aprobación y publicación

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de Othón P. Blanco, en congruencia con La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en su Artículo 38, Fracción IV, fue validado que en el proceso de su construcción se haya llevado a cabo con los mecanismos de cocreación y participación ciudadana por el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal.

Posterior a la validación de este Consejo, es responsabilidad del COPLADEMUN quien turnó al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal como establece el Artículo 81 de la citada Ley.

Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresó al COPLADEMUN quien procedió a presentarlo a la Presidencia Municipal, quien lo turnó al Ayuntamiento para su aprobación. Una vez hecho lo anterior, lo remitió al H. Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandó publicarlo en el Periódico Oficial de Estado de Quintana Roo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la misma Ley que establece que el tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Actualización

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 y 55 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, tendrá vigencia durante el periodo de mandato del Ayuntamiento que lo aprobó y podrá actualizarse, tal como lo establece el artículo 126 y 128 de la cita Ley, en el Segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa o cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional, así mismo podrá modificarse en cualquier tiempo, de manera excepcional para adaptarlo a las transformaciones del entorno político, social, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Estado y del Municipio.

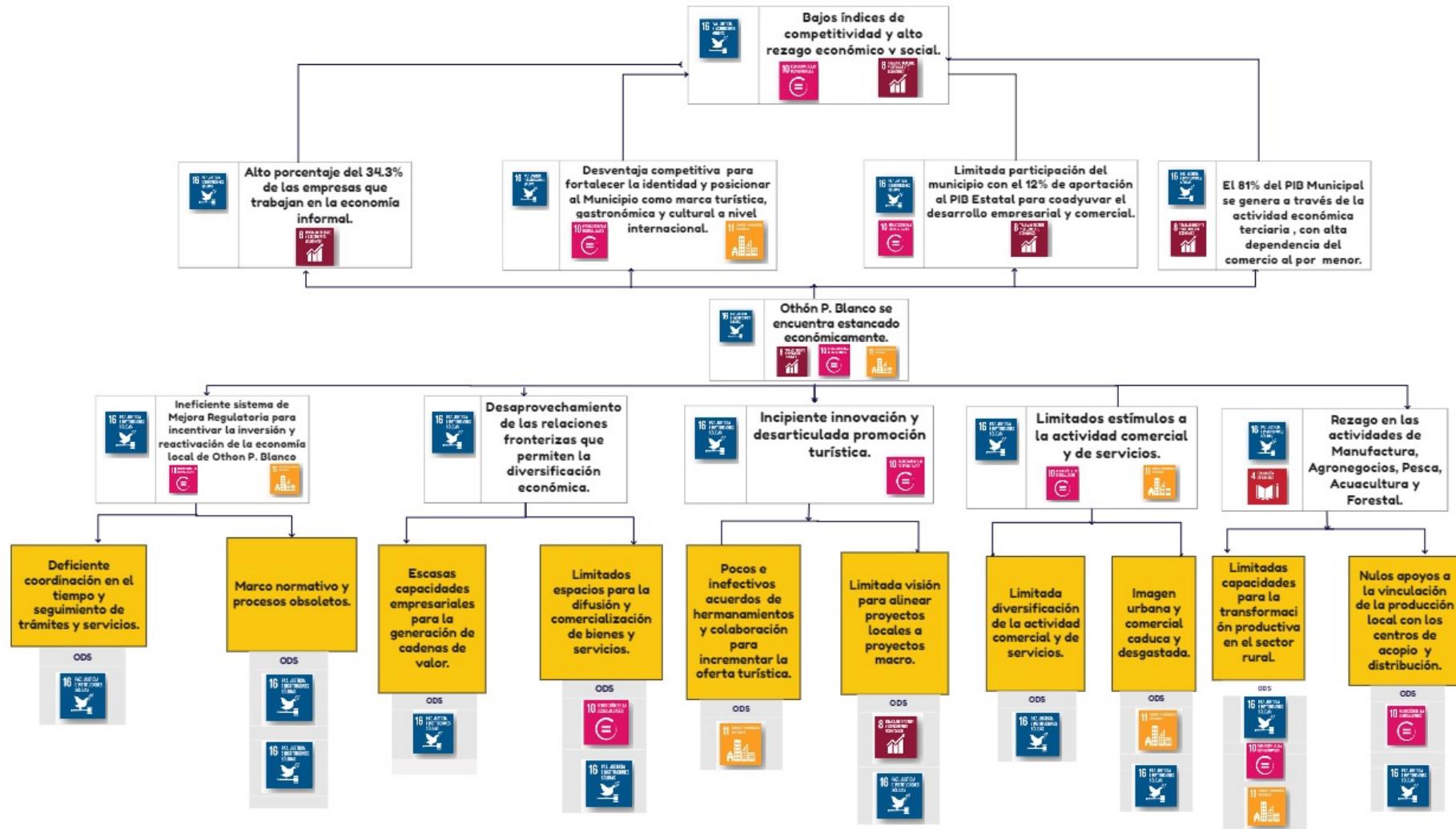
De lo anterior, se desprende que, para efectuar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán presentar los elementos de justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las modificaciones propuestas en las estrategias, líneas de acción, metas y/o cualquier otro elemento integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de las acciones de planeación.

Aprobada la actualización y/o modificación por el Ayuntamiento, deberá llevarse a cabo la difusión y publicación en el Periódico Oficial del Estado y demás medios oficiales, asimismo, en el portal de internet del Municipio de acuerdo con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Responsabilidades y Sanciones

De acuerdo al artículo 45 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, una vez aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias; siendo el incumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, el que acredice y haga de conocimiento la Contraloría Municipal, en los términos establecidos en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Anexos



Árbol de problemas del EJE 1.

Árbol de objetivos del EJE 1.

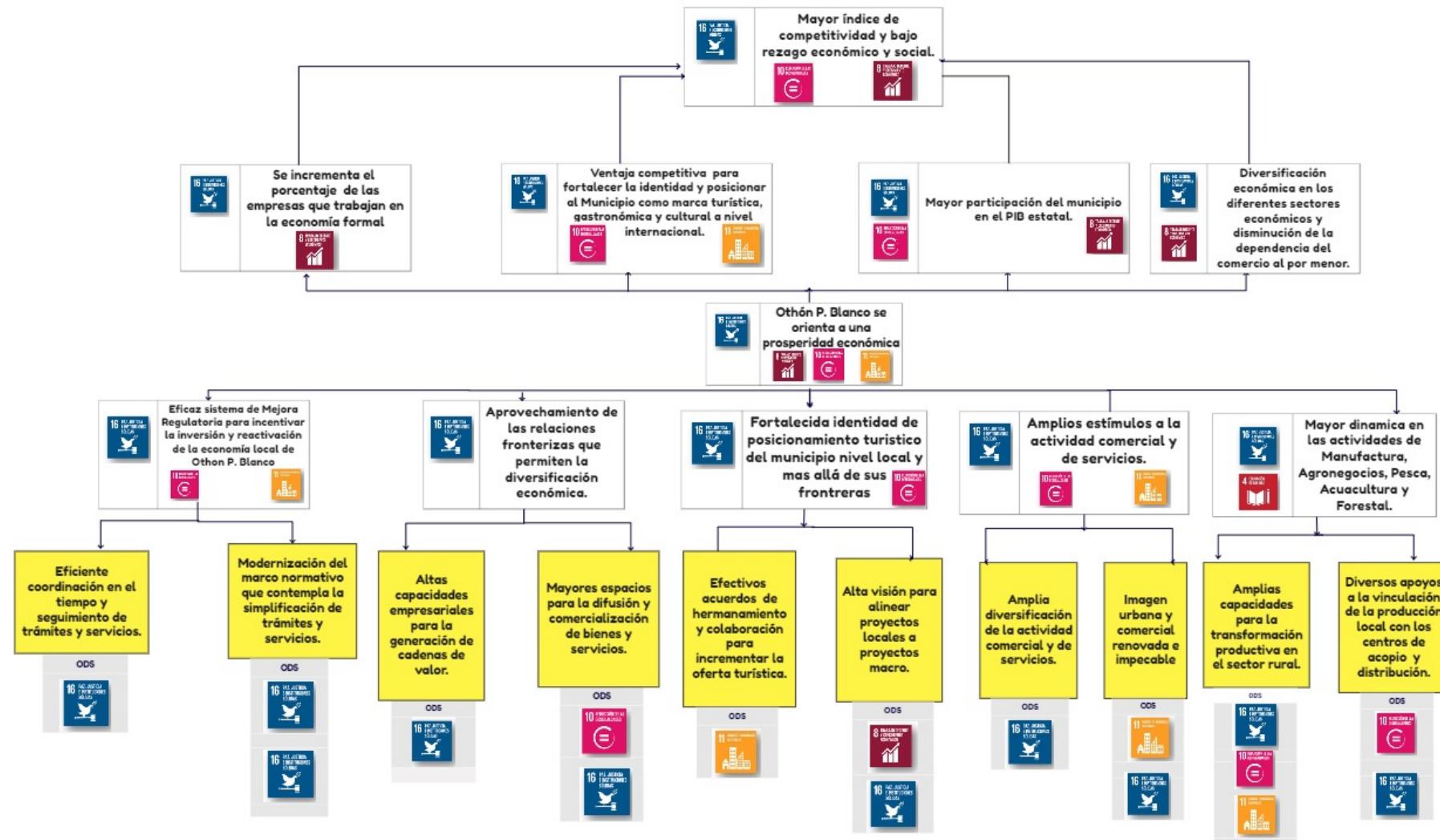


Ilustración 4 Árbol de objetivos del Eje 1

Árbol de problemas del EJE 2.

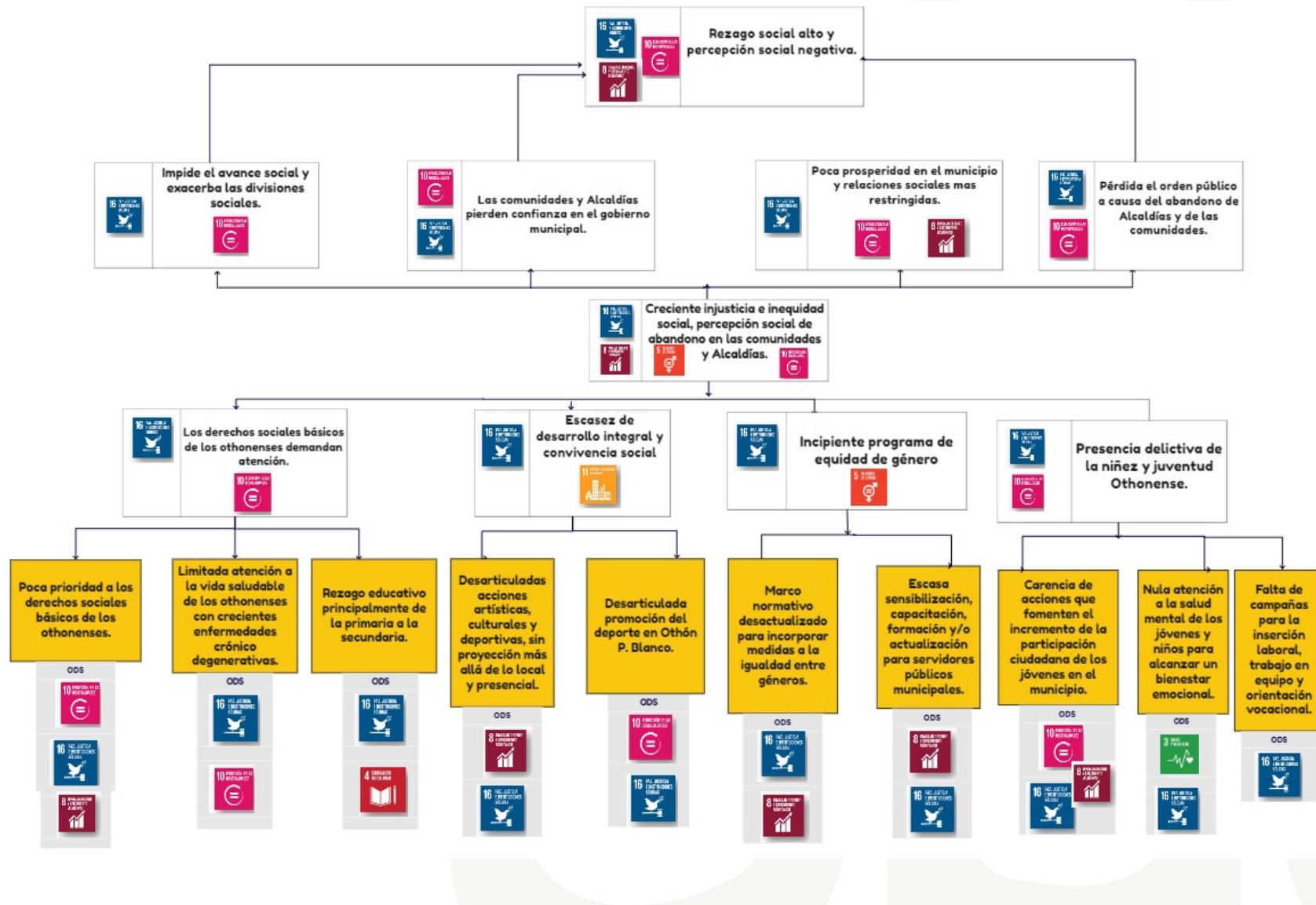


Ilustración 5 Árbol de problemas del EJE 2.

Árbol de objetivos del EJE 2.

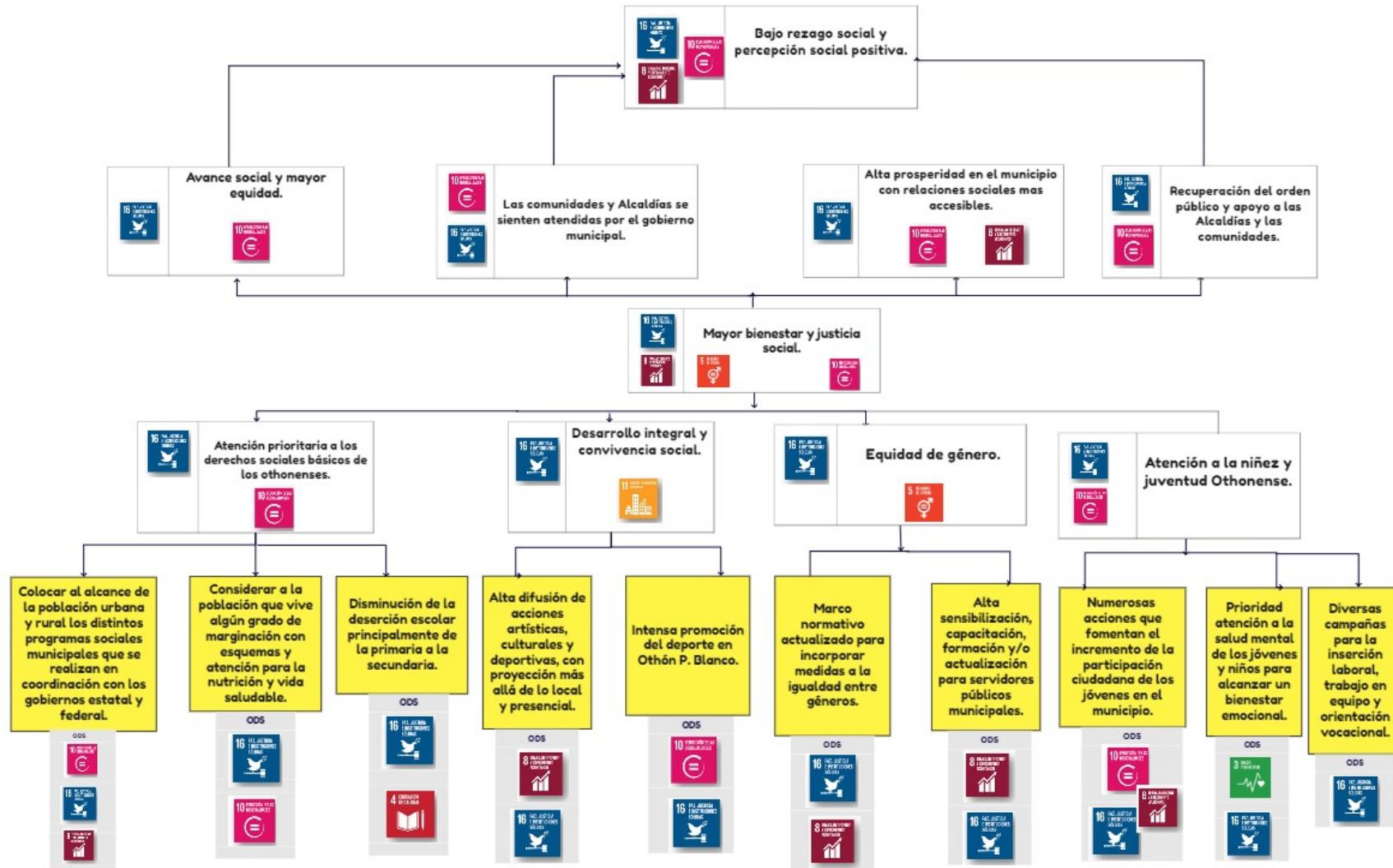


Ilustración 6 Árbol de objetivos del Eje 2.

Árbol de problemas del EJE 3.

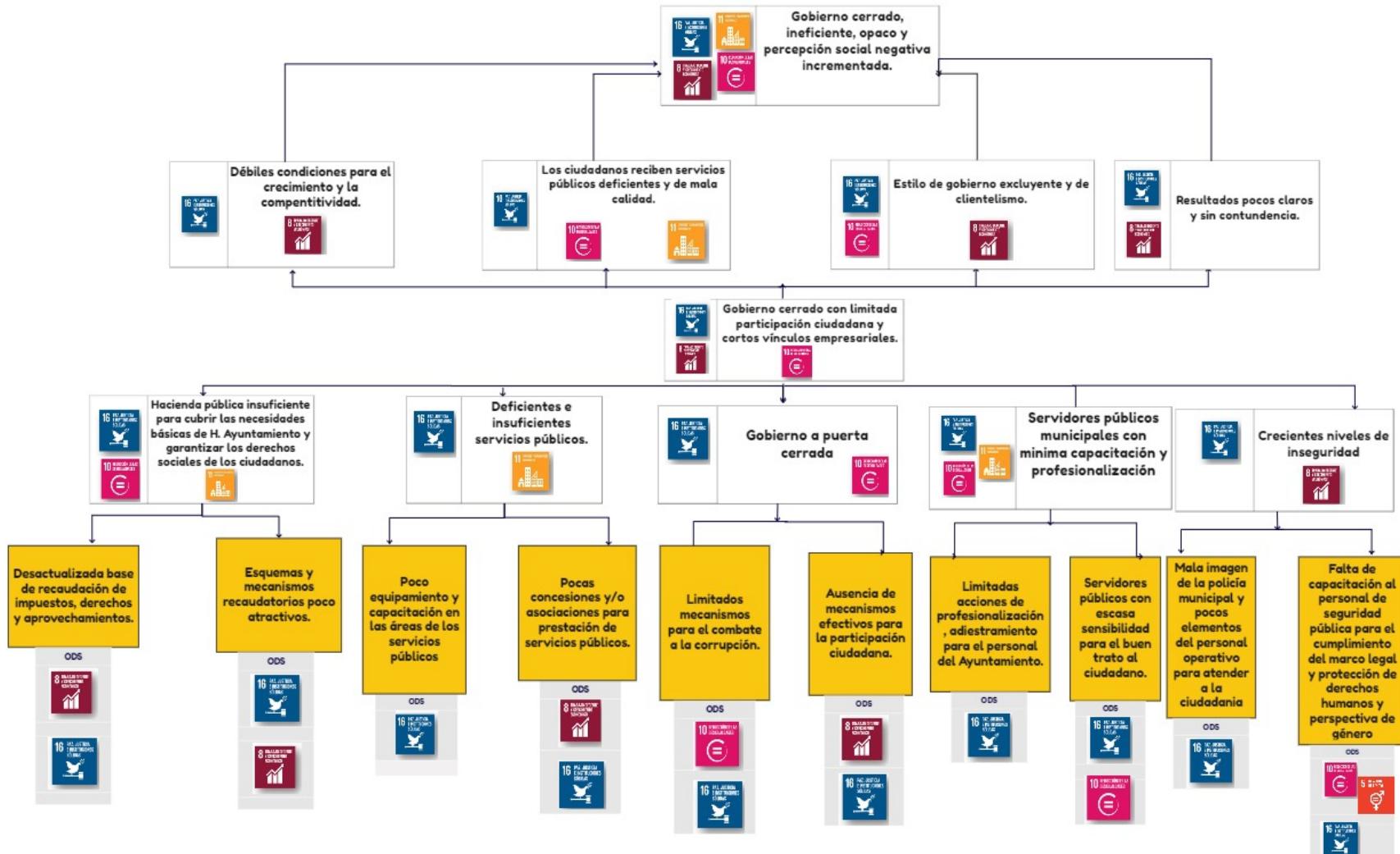


Ilustración 7 Árbol de problemas del Eje 3.

Árbol de Objetivos del Eje 3

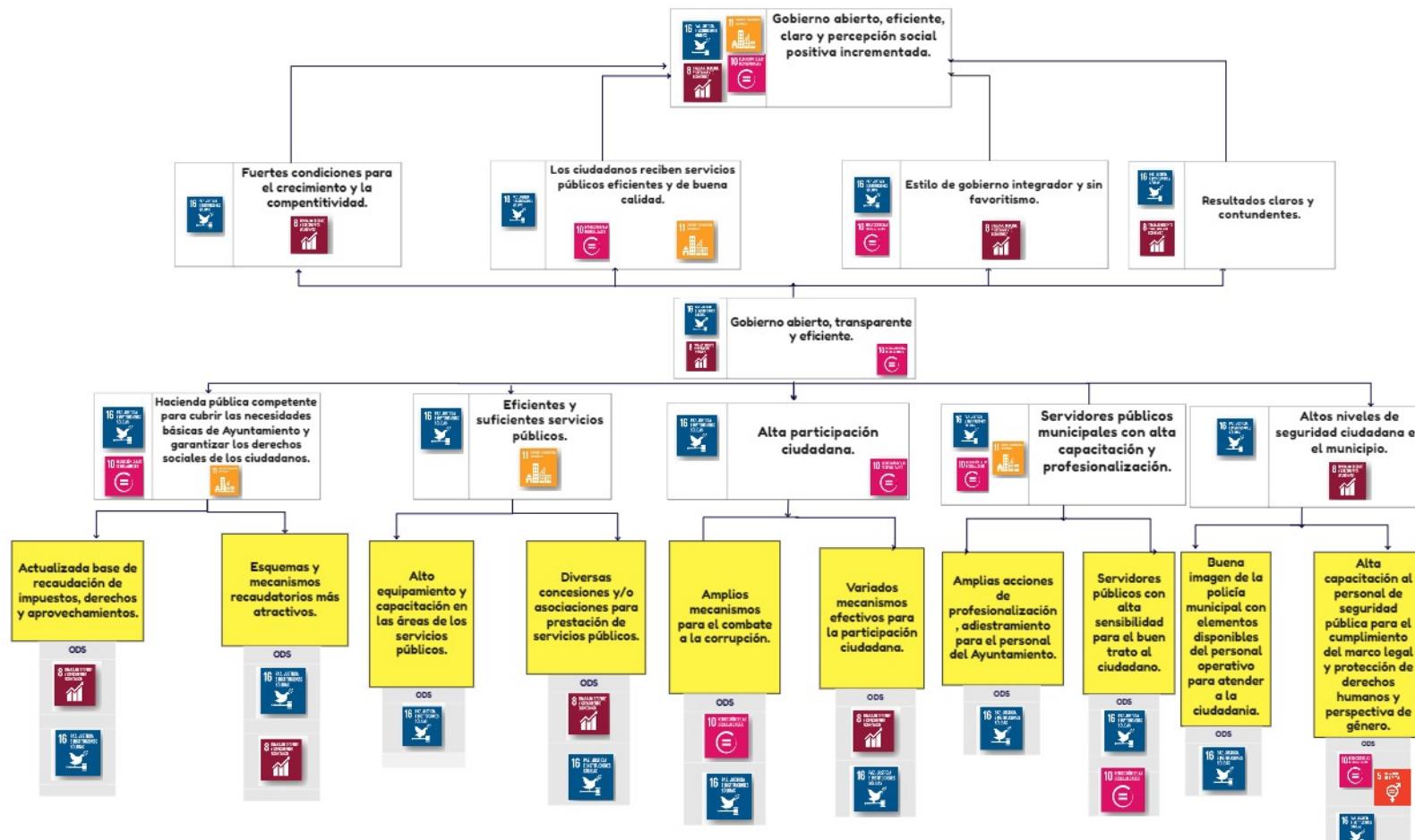


Ilustración 8 Árbol de objetivos del Eje 3.

Árbol de problemas del EJE 4.

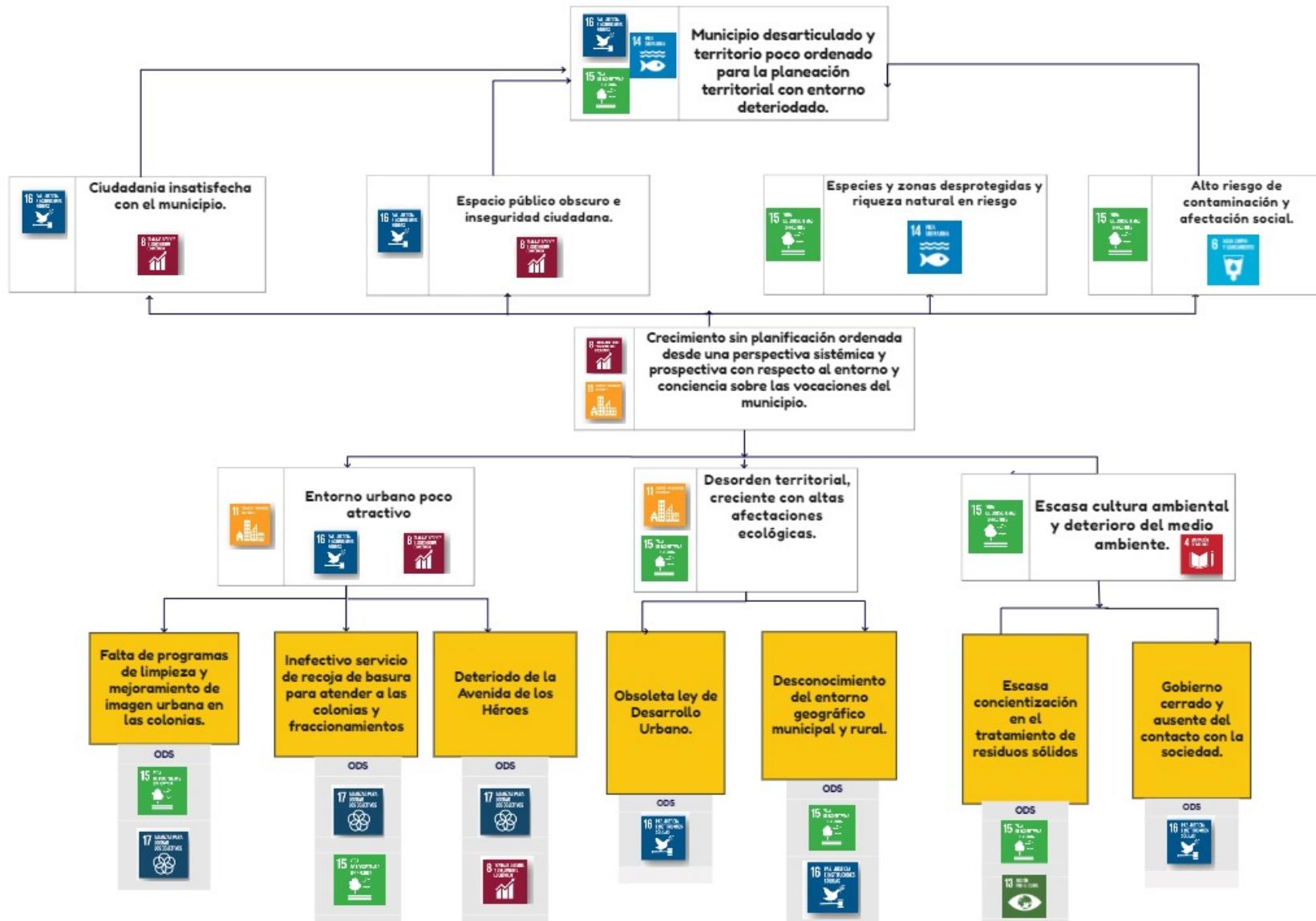


Ilustración 9 Árbol de problemas del Eje 4.

Árbol de objetivos del EJE 4

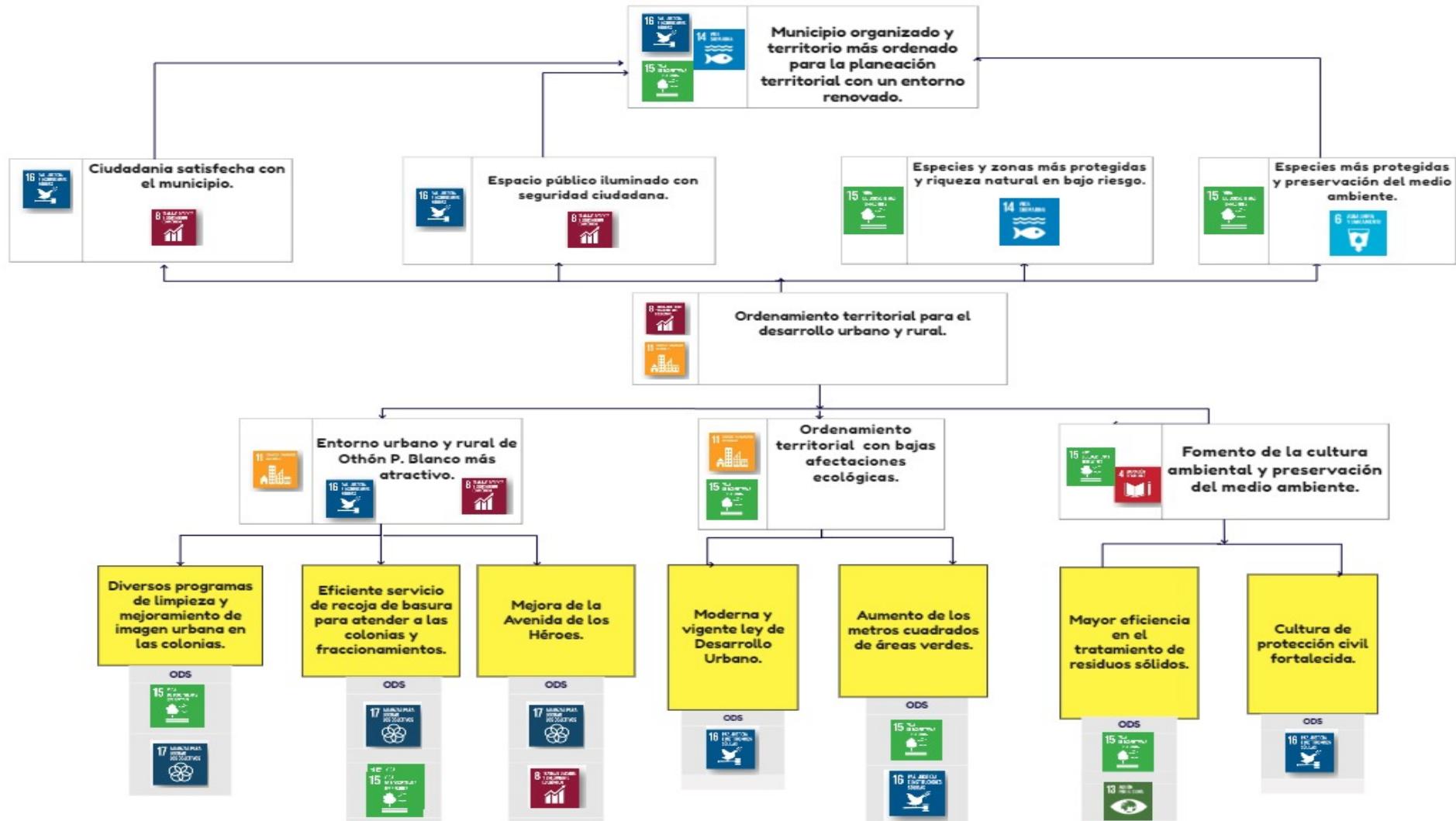


Ilustración 10 Árbol de objetivos del Eje 4.

Bibliografía y Fuentes de Consulta y Descarga.

- ✓ Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020 enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>.
- ✓ Banco de indicadores del Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020 enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=23004#divFV6207020632>.
- ✓ Índice de las ciudades prósperas, CPI, México para Quintana Roo 2015, enlace: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>.
- ✓ https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/23004_Othón_P._Blanco.pdf
- ✓ Cuéntame información por entidad del INEGI 2020, enlace: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/QRoo/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=23>
- ✓ Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, enlace: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos
- ✓ Marco Geoestadístico del INEGI, enlace: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Mapa>
- ✓ <https://datamexico.org/es/profile/geo/othon-p-blanco>
- ✓ <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=602>
- ✓ https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- ✓ [file:///C:/Users/Marleny%20Rivero/Downloads/PANORAMA_SOCIODEMOGRAFICO_DE_MEXICO_ENTIDAD_QROO%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Marleny%20Rivero/Downloads/PANORAMA_SOCIODEMOGRAFICO_DE_MEXICO_ENTIDAD_QROO%20(1).pdf)
- ✓ http://coespo.qroo.gob.mx/Descargas/doc/PANORAMA_SOCIODEMOGRAFICO_DE_MEXICO_ENTIDAD_QROO.pdf
- ✓ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf
- ✓ https://leyes-mx.com/ley_general_de_responsabilidades_administrativas/download.htm
- ✓ (<https://economipedia.com/definiciones/bienestar-social.html>):
- ✓ <https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-mundial-de-la-justicia-social>